



CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES** NÚMERO CAPS/25-03/002, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ALCALDÍA” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ELIAS RAFFUL VADILLO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “LA ALCALDÍA”,** ASISTIDO POR **MARITZA ORDAZ SÁNCHEZ** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE, Y POR LA OTRA PARTE **COMERCIALIZADORA RIALTEX, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **RICARDO ANTONIO VEGA ROMERO**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

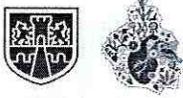
#### I. “LA ALCALDÍA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

I.1. QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN VI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 1, 2 FRACCIÓN II, 6, 9, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2. QUE SU TITULAR JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN, FUE ELECTO POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE FECHA **06 DE JUNIO DEL 2024**, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TOMÓ PROTESTA DEL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DE 2024, ANTE LA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 128 Y 131 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ALCALDE TIENE LA FACULTAD PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES ASIGNADAS.

I.4. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 71 DE LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.



**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002**

**I.5. QUE ELIAS RAFFUL VADILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDINAL PRIMERO FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1487 BIS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**I.6.- QUE MARITZA ORDAZ SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA **01 DE OCTUBRE DE 2024**, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**I.7. LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUÓ POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE EL CASO 004-03-2025, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES, FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN II, ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 02-039 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

**I.8. QUE EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 28 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL MISMO, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, AFECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3541 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.**

**I.9. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002**

**I.10 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.**

**I.11 QUE SE PROCEDE A FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA.**

**II. "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA:**

**II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SE ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22,330, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2022 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA NOTARIA NÚMERO 60 DE ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO N-2022052151, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2022, SOCIEDAD QUE TIENE POR OBJETO MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INDUSTRIAL INTEGRAL, EN CUALQUIER TIPO DE ESTABLECIMIENTOS, ASÍ COMO DE HOSPITALES Y LABORATORIOS.**

**II.2. QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FOLIO CNB1AZ7-B2X6LPM.**

**II.3. QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22,330, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2022 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA NOTARIA NÚMERO 60 DE ESTADO DE MÉXICO, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NÚMERO EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

**II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES CRI220623KF3.**

**II.5. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINEIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONA ALGUNA, QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**II.6. ASIMISMO, QUE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NI EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV, DE LA**

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

II.7. QUE “EL PROVEEDOR” CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.

II.8. QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58, DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. “EL PROVEEDOR”, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.9. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO “EL PROVEEDOR” SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CALLE PRIVADA CIPRESES NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, SAN MIGUEL DE AMEYALCO, LERMA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52040, TELÉFONO: 5572855120, CORREO ELECTRÓNICO [CONTACTO@RIALTEX.COM.MX](mailto:CONTACTO@RIALTEX.COM.MX)

II.10. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE 5 CARLOS MANCILLA SUPMZ 6\_MZ 20\_LT 7, UH VICENTE GUERRERO, CÓDIGO POSTAL 09200, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.

III. “DECLARAN “LAS PARTES” QUE:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES.

III.2. QUE TIENEN INTERÉS EN CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO LEGAL BAJO LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO, POR TANTO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE **SERVICIO** NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

III.4. QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN IX, DE LA MISMA LEY.

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002**

CONOCIDAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y CONSIGNADOS LOS REQUISITOS LEGALES, "LAS PARTES" HAN ACORDADO VOLUNTARIAMENTE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO, SOMETERSE Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO**

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" Y "LA ALCALDÍA" CELEBREN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES**, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y EN EL ANEXO TÉCNICO.

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	02-039	(3541) INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,250,000.00
TIPO	SERV.		

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.	P.U.	IMPORTE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES EN CONSULTORIOS Y UNIDADES MÓVILES, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	23	SERVICIO	\$ 46,851.57	\$ 1,077,586.11

**\*LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA.**

LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN ESTA CLÁUSULA Y EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN CASO DE QUE "LA ALCALDÍA" LO SOLICITE, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO**; SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL, QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES EN LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN SU CASO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE




**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002**

ACUERDO CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDA. – MONTO**

“LA ALCALDÍA” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES, EL MONTO MÍNIMO DE \$ 269,396.56 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) MÁS \$43,103.44 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS 44/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO EL MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$312,500.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$1,077,586.20 (UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) MÁS \$172,413.80 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$1,250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**TERCERA. – FORMA DE PAGO**

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISADA(S), LAS QUE SE ELABORAN DE MANERA DESGLOSADA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, R.F.C. GDF-971205-4NA, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS O 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL, ENVÍO DE PDF Y XML: [FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX](mailto:FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX) Y [FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM](mailto:FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM) DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA.

ASIMISMO, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE “LA ALCALDÍA” DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL O A QUIÉN ESTA DESIGNE DE QUE LOS SERVICIOS FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO DE QUE EL GASTO SE ENCUENTRA DEVENGADO Y COMPROBADO. POSTERIORMENTE, DEBERÁN ENVIARLA MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE “LA ALCALDÍA” PARA SU ENVÍO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS SOLICITANDO QUE SE REALICE SU PAGO.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE “LA ALCALDÍA” REALICE PAGOS EN EXCESO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, PARA QUE ÉSTE PROCEDA A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INDICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LLEVARLO A CABO, SOLO EN CASO DE REBASAR EL

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002**

TIEMPO ESTIPULADO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

**CUARTA. – ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

**EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTES AL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES**, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE “LA ALCALDÍA”**, QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

**“EL PROVEEDOR”** SE COORDINARÁ EN TODO MOMENTO CON LA **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE “LA ALCALDÍA”**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE HARÁ DE UNA MANERA PROGRAMADA SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, ASIMISMO LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS HORARIOS Y DÍAS QUE ESTABLEZCA LA SOLICITANTE INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVO.

EN CASO DE QUE RESULTE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, NO SE RECIBIRÁN LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN Y EN SU CASO DE RECISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS MATERIALES, INSUMOS Y REFACCIONES QUE UTILICE **“EL PROVEEDOR”** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE AL **“EL PROVEEDOR”** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, DEBIDO A QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **“LA ALCALDÍA”** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

**QUINTA. – PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

EL SERVICIO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO: **DEL DÍA 13 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**.

**SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL: **31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE **“LA ALCALDÍA”** PODRÁ, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO.

**SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL**

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR USO A “LA ALCALDÍA”.

**OCTAVA. – RESPONSABILIDAD LABORAL**

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

**NOVENA. – VICIOS OCULTOS O MALA FE**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

**DÉCIMA. – SUBCONTRATACIÓN**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO, SE CONSIDERARÁ CAUSA DE RECISIÓN.

**DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

“EL PROVEEDOR” CONSTITUIRÁ EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA PACTADO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL IVA), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IVA.)

\$161,637.93

CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.

**DÉCIMA SEGUNDA. - EL PROVEEDOR”** CONSTITUIRÁ EN ESTE ACTO PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA VIGENTE, QUE CUBRA DAÑOS A TERCEROS EN CASO DE ACCIDENTES O IMPREVISTOS DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y QUE LOS DAÑOS Y GASTOS QUE PUDIERAN OCACIONARSE CORRERÁN POR SU CUENTA, CARGO Y RIESGO.

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002**

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:**

**MONTO DE LA GARANTÍA (30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IVA.)**

**\$323,275.86**

**TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.**

**DÉCIMA TERCERA. - PENAS CONVENCIONALES**

“**LAS PARTES**” ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**” EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL 1% (UNO POR CIENTO), SIN IVA, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE TAL MANERA QUE EL **MONTO MÁXIMO** DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL **MONTO MÁXIMO TOTAL** DEL CONTRATO SIN IVA, TRANSCURRIDO EL PLAZO “**LA ALCALDÍA**”, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**” FACULTA EXPRESAMENTE A “**LA ALCALDÍA**”, PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR “**EL PROVEEDOR**”.

**DÉCIMA CUARTA. – RESCISIÓN DEL CONTRATO**

“**LAS PARTES**” ACEPTAN QUE SI “**LA ALCALDÍA**” CONSIDERA QUE “**EL PROVEEDOR**” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “**LA ALCALDÍA**”

“**LA ALCALDÍA**”, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI “**EL PROVEEDOR**” NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL LUGAR Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. SI “**EL PROVEEDOR**” NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y “**ANEXO TÉCNICO**” DEL PRESENTE CONTRATO.
3. SI “**EL PROVEEDOR**” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI SE DETERMINA FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES DE “**EL PROVEEDOR**”, O SIN CONOCIMIENTO DE “**LA ALCALDÍA**”, VARÍAN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SI “**EL PROVEEDOR**” NO PROPORCIONA A “**LA ALCALDÍA**” Y A QUIÉN ESTA DESIGNE, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE CONTRATO.
6. “**LA ALCALDÍA**” PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DE ESTE, EN CASO DE QUE

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002**

PROCEDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ESTE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS **05** DÍAS NATURALES SIGUIENTES.

7. SI EL MONTO DE LA PENA IGUALA EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN IVA., DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.
8. EN GENERAL POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDÍA"**.

**DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE **"LA ALCALDÍA"**.

**DÉCIMA SEXTA. - JURISDICCIÓN**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. EN CASO DE QUE UN TRIBUNAL COMPETENTE DECLARA CUALQUIER CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO COMO INVÁLIDA O NULA, SE ENTENDERÁ QUE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONSERVARÁN SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS, **"LAS PARTES"** LO SUSCRIBEN EN **4 (CUATRO)** TANTOS, EL CUAL CONSTA DE **16 (DIECISÉIS)** PÁGINAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS **13 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

**"LA ALCALDÍA"**

**"EL PROVEEDOR"**

  
\_\_\_\_\_  
**ELIAS RAFFUL VADILLO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

  
\_\_\_\_\_  
**RICARDO ANTONIO VEGA ROMERO**  
ADMINISTRADOR ÚNICO



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ÁO** **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

**70** AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002**

“TESTIGOS”

“ÁREA REQUERENTE”

**IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
GENERALES

**MARITZA ORDAZ SÁNCHEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
SOCIAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO CAPS/25-03/002 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y COMERCIALIZADORA RIALTEX, S.A. DE C.V., EN FECHA 13 DE MARZO DE 2025.

MAMV

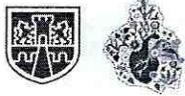
**ANEXO TÉCNICO**

Centro De Atención a la Salud “Tolteca”

No.	CONSULTORIO #1 UNIDAD # SERIE: 570201123	
	UNIDAD	CONCEPTO
1	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	CONSULTORIO #2 UNIDAD # SERIE: 570201124	
	UNIDAD	CONCEPTO
2	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	CONSULTORIO #3 UNIDAD # SERIE: 570201121	
	UNIDAD	CONCEPTO
3	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002

No.	CONSULTORIO #4 UNIDAD # SERIE: 570201125	
	UNIDAD	CONCEPTO
4	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	CONSULTORIO #5 UNIDAD # SERIE: 570201122	
	UNIDAD	CONCEPTO
5	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

Centro de Atención a la Salud "Molino de Rosas"

No.	UNIDAD MÓVIL MAO8750	
	UNIDAD	CONCEPTO
6	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	UNIDAD MÓVIL MAO8776	
	UNIDAD	CONCEPTO
7	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	UNIDAD MÓVIL MAO8781	
	UNIDAD	CONCEPTO
8	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002

No.	UNIDAD MÓVIL DOBLE DENTAL # EEA81730	
	UNIDAD	CONCEPTO
9	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	UNIDAD MÓVIL 8641CK	
	UNIDAD	CONCEPTO
10	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD "MOLINO DE ROSAS"

No.	CONSULTORIO #1	
	UNIDAD	CONCEPTO
11	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	CONSULTORIO #2	
	UNIDAD	CONCEPTO
12	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	CONSULTORIO #3	
	UNIDAD	CONCEPTO
13	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002**

**UNIDADES DENTALES PERIFÉRICAS**

No.	Casa del Adulto Mayor COVE	
	UNIDAD	CONCEPTO
14	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	Casa del Adulto Mayor TOLTECA	
	UNIDAD	CONCEPTO
15	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	Centro de Desarrollo Comunitario JALALPA	
	UNIDAD	CONCEPTO
16	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	Centro de Desarrollo Comunitario MOLINO DE ROSAS	
	UNIDAD	CONCEPTO
17	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	Centro de Desarrollo Comunitario AGUILAS TARANGO	
	UNIDAD	CONCEPTO
18	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	Centro de Desarrollo Comunitario ESTADO DE HIDALGO	
	UNIDAD	CONCEPTO
19	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

*M*

*Q*

*r*

*f*

*M*



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENEOHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002

No.	Centro de Desarrollo Comunitario SANTA LUCÍA	
	UNIDAD	CONCEPTO
20	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	Centro de Desarrollo Comunitario LA CONCHITA	
	UNIDAD	CONCEPTO
21	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	Centro de Desarrollo Comunitario LOMAS DE BECERRA	
	UNIDAD	CONCEPTO
22	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

No.	Consultorio PRESIDENTES	
	UNIDAD	CONCEPTO
23	1	Lubricación en válvula, motores y bases
	1	Recalibración de presión de aire
	1	Limpieza de estructura
	1	Consumibles
	1	Asistencia Técnica
	1	Filtro de Aire

N°	Descripción	Cantidad	U. de Medida
Servicio de Mantenimiento Correctivo General a Unidades Dentales en Consultorios y Unidades Móviles		23	Servicio
<b>Centro De Atención A La Salud "Tolteca"</b>			
1	Consultorio 1# Unidad Serie: 570201123	1	Servicio
2	Consultorio 2# Unidad Serie: 570201124	1	Servicio
3	Consultorio #3 Unidad # Serie: 570201121	1	Servicio
4	Consultorio #4 Unidad # Serie: 570201125	1	Servicio
5	Consultorio #5 Unidad # Serie: 570201122	1	Servicio



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ÁO** **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/002**

N°	Descripción	Cantidad	U. de Medida
<b>Unidades Móviles</b>			
6	Unidad Móvil Mao8750	1	Servicio
7	Unidad Móvil Mao8776	1	Servicio
8	Unidad Móvil Mao8781	1	Servicio
9	Unidad Móvil Doble Dental # Eea81730	1	Servicio
10	Unidad Móvil 8641ck	1	Servicio
<b>Centro De Atención A La Salud "Molino De Rosas"</b>			
11	Consultorio # 1	1	Servicio
12	Consultorio # 2	1	Servicio
13	Consultorio # 3	1	Servicio
<b>Unidades Dentales Periféricas</b>			
14	C.A.M. La Cove	1	Servicio
15	C.A.M. Tolteca	1	Servicio
16	C.D.C. Jalalpa	1	Servicio
17	C.D.C. Molino De Rosas	1	Servicio
18	C.D.C. Águilas Tarango	1	Servicio
19	C.D.C. Estado De Hidalgo	1	Servicio
20	C.D.C. Santa Lucía	1	Servicio
21	C.D.C. La Conchita	1	Servicio
22	C.D.C. Lomas De Becerra	1	Servicio
23	Consultorio presidentes	1	Servicio



*Handwritten marks and signatures on the right side of the page.*

*Handwritten signature or mark at the bottom right.*

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A GASOLINA PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA** NÚMERO **CAPS/25-03/003**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN **ÁLVARO OBREGÓN** DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA ALCALDÍA”** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ELIAS RAFFUL VADILLO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DE **“LA ALCALDÍA”**, ASISTIDO POR **ROLANDO CORONA URBINA** EN SU CARÁCTER DE **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES**, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE, Y POR LA OTRA PARTE **SERVICIOS JORO S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **RUBÉN ARIAS CANTÚ**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”**, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **“LAS PARTES”**, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I. “LA ALCALDÍA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:**

**I.1.** QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN VI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 1, 2 FRACCIÓN II, 6, 9, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**I.2.** QUE SU TITULAR **JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN**, FUE ELECTO POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDE EN **ÁLVARO OBREGÓN**, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE FECHA **06 DE JUNIO DEL 2024**, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TOMÓ PROTESTA DEL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DE 2024, ANTE LA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 

**I.3.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 128 Y 131 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ALCALDE TIENE LA FACULTAD PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES ASIGNADAS.

**I.4.** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 71 DE LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN 

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

TERRITORIAL SE AUXILIARÁN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

**I.5. QUE ELIAS RAFFUL VADILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDINAL PRIMERO FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1487 BIS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**I.6.- QUE ROLANDO CORONA URBINA** EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

**I.7. LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUÓ POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE EL CASO NÚMERO 001-03-2025, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A GASOLINA PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN X, ARTICULO 63, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y CON BASE EN LA REQUISICIÓN PARA LA COMPRA DE BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NÚMERO 01-020, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES.**

**I.8. QUE EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 28 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL MISMO, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PRESENTE EJERCICIO FISCAL, AFECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL **3552 REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.**

**I.9. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

**I.10 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.**

**I.11 QUE SE PROCEDE A FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA.**

**II. "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA:**

**II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SE ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 76,391, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 1991 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN ALBERTO DUHNE NOTARIO NÚMERO 39 DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA LA CIUDAD DE MÉXICO), Y LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 44,093, DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2005 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ROGELIO RODRIGO OROZCO PÉREZ NOTARIO NÚMERO 53 DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA LA CIUDAD DE MÉXICO) QUE TIENE POR OBJETO LA COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS INDUSTRIALES, DE OFICINA, PAPELERÍA EN GENERAL DE TRANSPORTE, MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA HIDRÁULICA, MAQUINARIA DIÉSEL, AUTOMOTRIZ Y GASOLINA, SU REPARACIÓN EN GENERAL. RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS, ASÍ COMO DE AUTOS Y CAMIONES.**

**II.2. QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FOLIO HHERMRZ-XCN60KB.**

**II.3. QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,261, DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2007 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ROGELIO RODRIGO OROZCO PÉREZ NOTARIO NÚMERO 53 DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA LA CIUDAD DE MÉXICO), IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO**

**II.4.** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES **SJO911216KC9**.

**II.5.** DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINEIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONA ALGUNA, QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**II.6.** ASIMISMO, QUE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NI EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

**II.7.** QUE **“EL PROVEEDOR”** CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.

**II.8.** QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58, DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **“EL PROVEEDOR”**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

**II.9.** QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO **“EL PROVEEDOR”** SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **AVENIDA HOMERO, NÚMERO EXTERIOR 538, NÚMERO INTERIOR 303 A, COLONIA POLANCO V SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 11560, TELÉFONO 5591832360, CORREO ELECTRÓNICO SJOSA1@HOTMAIL.COM**.

**III. “DECLARAN “LAS PARTES” QUE:**

**III.1.** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES.

**III.2.** QUE TIENEN INTERÉS EN CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO LEGAL BAJO LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO, POR TANTO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

**III.3.** QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE **SERVICIO** NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

**III.4.** QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3°, FRACCIÓN IX, DE LA MISMA LEY.

CONOCIDAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y CONSIGNADOS LOS REQUISITOS LEGALES, **“LAS PARTES”** HAN ACORDADO VOLUNTARIAMENTE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO, SOMETERSE Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

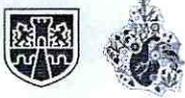
**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO**

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE **“LAS PARTES”** CELEBREN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A GASOLINA PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA**, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y EN EL **“ANEXO TÉCNICO”**.

<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>			
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES			
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES			
<b>REQUERIMIENTO</b>		<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	<b>MONTO AUTORIZADO</b>
<b>NÚMERO</b>	01-020	(3552) REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$25,000,000.00
<b>TIPO</b>	SERV.		

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
1	AFINACIÓN DE VEHÍCULOS CARBURADOS; LAVADO Y ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, FILTRO DE COMBUSTIBLE, AIRE, PLATINOS CONDENSADOR Y BUJÍAS, JUEGO DE JUNTAS DE CARBURADOR, BUJÍAS Y CABLES DE BUJÍAS, TAPA DISTRIBUIDOR, ESCOBILLA, JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS, CORREGIR FUGAS EN MANGUERAS Y CONEXIONES DE LUBRICACIÓN, ADMISIÓN Y	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,140.00	\$4,140.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,830.00	\$4,830.00



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



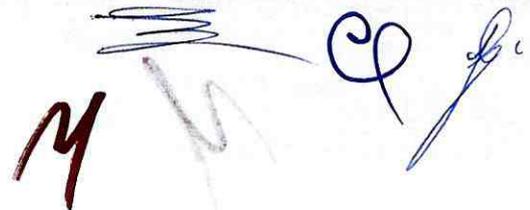
**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

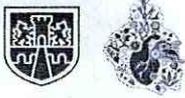
PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
	COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE SISTEMA DE ADMISIÓN AJUSTE DE PLATINOS Y BUJÍAS, LAVADO A CARBURADOR, AJUSTE VÁLVULAS PUESTA A TIEMPO DE MOTOR, REVISIÓN DE SILENCIADOR Y TUBO DE ESCAPE, PRE VERIFICACIÓN.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,520.00	\$5,520.00
2	AFINACIÓN DE VEHÍCULOS FUEL INYECTION: LAVADO Y ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, FILTRO DE COMBUSTIBLE, AIRE, CAMBIO BUJÍAS Y CABLES DE BUJÍAS, CORREGIR FUGAS EN MANGUERAS Y CONEXIONES DE LUBRICACIÓN, ADMISIÓN Y COMBUSTIBLES, LIMPIEZA DE SISTEMA DE ADMISIÓN, AJUSTE DE BUJÍAS, LAVADO DE INYECTORES DEL CUERPO DE ACELERACIÓN A PRESIÓN, PUESTA A TIEMPO DE MOTOR, REVISIÓN DE SILENCIADOR Y TUBO DE ESCAPE, PREVERIFICACIÓN.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$6,325.00	\$6,325.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$7,015.00	\$7,015.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$7,820.00	\$7,820.00
3	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS VEHÍCULOS CARBURADOS: RECTIFICADO DE TAMBORES Y DISCOS, CAMBIO DE BALATAS GENERAL, GOMAS, BALEROS, TAZAS, RETENES, RESORTES, SEGUROS, CALIBRADORES Y PURGADORES, GRASA.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,537.25	\$5,537.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,089.25	\$6,089.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$6,698.75	\$6,698.75
4	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS VEHÍCULOS FUEL INYECTION: RECTIFICADO DE TAMBORES Y DISCOS, CAMBIO DE BALATAS EN GENERAL, GOMAS, RETENES, RESORTES, SEGUROS, CALIBRADORES Y PURGADORES, GRASA.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$7,285.25	\$7,285.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$11,540.25	\$11,540.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$16,077.00	\$16,077.00

*(Handwritten signatures and initials in red and blue ink)*

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
5	AJUSTE DE MOTOR GASOLINA CARBURADOS: DESINCRUSTAR MOTOR, RECTIFICAR MONOBLOCK, RECTIFICAR ÁRBOL DE LEVAS, CAMBIO DE TAPONES DE MOTOR, CAMBIO CAMISAS, AJUSTAR CIGÜEÑAL A BANCADA, INSTALAR METALES DE ÁRBOL, RECTIFICAR BIELAS, ALINEAR BIELAS, AJUSTAR PERNOS A PRESIÓN, RECTIFICAR ASIENTOS DE VÁLVULA, RECTIFICAR SUPERFICIES DE CABEZA, CAMBIAR GUÍAS, BUZOS HIDR. JGO. METALES DE BIELA, BANCADA, ANILLOS, PISTONES, JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE VÁLVULAS, CAMBIO DE PLATINOS Y COND., BUJÍAS, FILTRO DE GASOLINA, ACEITE Y AIRE, REPUESTO BOMBA DE AGUA Y CARBURADOR, BOMBA DE ACEITE, SONDEO DE RADIADOR Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, REPARACIÓN DE EMBRAGUE, REPARACIÓN MARCHA, ALTERNADOR Y DISTRIBUIDOR, REVISAR RÉGIMEN DE CARGA, BULBOS E INDICADORES DEL TABLERO, BOBINA, CAMBIO BANDAS, CABLES DE BUJÍAS, TAPÓN DE RADIADOR Y LLENADO DE ACEITE DE MOTOR, BAYONETA DE ACEITE Y FUNDA DE LA BAYONETA, CAMBIO DE ACEITE SOPORTES DE MOTOR.	10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$28,750.00	\$28,750.00
		10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$34,500.00	\$34,500.00
		10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$40,250.00	\$40,250.00
6	AJUSTE DE MOTOR FUEL INYECTION. DESINCRUSTAR MOTOR, RECTIFICAR MONOBLOCK, SUMINISTRO DE ÁRBOL DE LEVAS, CAMBIO DE TAPONES DE MOTOR, CAMBIO CILINDROS, AJUSTAR CIGÜEÑAL A BANCADA, INSTALAR METALES DE ÁRBOL, RECTIFICAR BIELAS, ALINEAR BIELAS, AJUSTAR PERNOS A PRESIÓN, RECTIFICAR ASIENTOS DE VÁLVULA, RECTIFICAR SUPERFICIES DE CABEZA, CAMBIAR GUÍAS Y BUZOS HIDR. JGO. METALES DE BIELA, BANCADA, ANILLOS, PISTONES, JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE VÁLVULAS, BUJÍAS, FILTRO DE GASOLINA, ACEITE Y AIRE, REPUESTO BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, SONDEO DE RADIADOR Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE ABRAZADERAS Y MANGUERAS, CAMBIO EMBRAGUE, REPARACIÓN MARCHA, ALTERNADOR Y DISTRIBUIDOR, REVISAR RÉGIMEN DE CARGA, BULBOS E INDICADORES DEL TABLERO, BOBINA, CAMBIO BANDAS, CABLES DE BUJÍAS, TAPÓN DE RADIADOR Y LLENADO DE ACEITE MOTOR, BAYONETA DE ACEITE Y FUNDA DE LA BAYONETA, CAMBIO DE ACEITE Y SOPORTES DE MOTOR, LIMPIEZA GENERAL DE INYECTORES Y CUERPO DE	10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$37,950.00	\$37,950.00
		10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$64,630.00	\$64,630.00





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁO **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
	ACELERACIÓN CON LIQUIDO A PRESIÓN REVISIÓN DE RELAYS Y SENSORES.	10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$70,725.00	\$70,725.00
7	EMPAQUE DE MOTOR DE GASOLINA CARBURADO: CAMBIO GENERAL DE JUNTAS Y LIGAS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE, LAVADO DE MOTOR.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,025.00	\$4,025.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,830.00	\$4,830.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,520.00	\$5,520.00
8	CAMBIO DE CARTER MOTOR DE GASOLINA CARBURADO: CARTER Y JUNTA DE CARTER	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,703.00	\$3,703.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,071.00	\$4,071.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$4,473.50	\$4,473.50
9	EMPAQUE DE MOTOR DE GASOLINA FUEL INYECTION: CAMBIO GENERAL DE JUNTAS Y LIGAS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE, LAVADO DE MOTOR.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$13,880.50	\$13,880.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$19,573.00	\$19,573.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$23,011.50	\$23,011.50
10	CAMBIO DE CARTER MOTOR DE GASOLINA FUEL INYECTION: CARTER Y JUNTA DE CARTER	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,623.00	\$4,623.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,083.00	\$5,083.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,600.50	\$5,600.50
11	REPARACIÓN DE CABEZA MOTOR GASOLINA CARBURADO: RECTIFICADO, CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS, VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR.	10 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,059.50	\$4,059.50
		10 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,900.00	\$6,900.00
		10 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$8,038.50	\$8,038.50
12	REPARACIÓN DE CABEZA MOTOR GASOLINA FUEL INYECTION: RECTIFICADO, CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS,	10 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$13,880.50	\$13,880.50

*(Handwritten signatures and marks)*

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
	VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR.	10 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$17,480.00	\$17,480.00
		10 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$19,159.00	\$19,159.00
13	CAMBIO DE CABEZA GASOLINA CARBURADO: CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR COMPLETA INCLUYE, CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS, VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO ACEITE DE MOTOR.	10 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$6,900.00	\$6,900.00
		10 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$9,200.00	\$9,200.00
		10 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$11,500.00	\$11,500.00
14	CAMBIO DE CABEZA GASOLINA FUEL INYECTION: CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR COMPLETA INCLUYE, CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS, VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO ACEITE DE MOTOR.	10 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$19,550.00	\$19,550.00
		10 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$23,000.00	\$23,000.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$26,450.00	\$26,450.00
15	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,380.00	\$1,380.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,840.00	\$1,840.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,300.00	\$2,300.00
16	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA FUEL INYECTION, FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$9,200.00	\$9,200.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$13,800.00	\$13,800.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$16,675.00	\$16,675.00
17	CAMBIO DE ARNÉS DE BOMBA DE GASOLINA FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,610.00	\$1,610.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,725.00	\$1,725.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,840.00	\$1,840.00





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



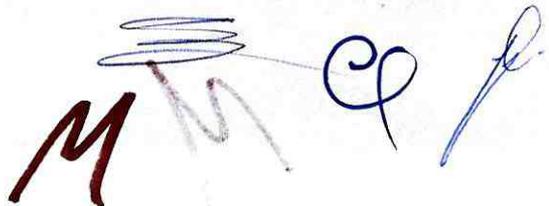
70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
18	ESCANEO DE COMPUTADORA Y BORRAR CÓDIGOS DE FALLA, CAMBIO DE BOBINA DE ENCENDIDO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	FUEL INYECTION	1	SERVICIO	\$5,750.00	\$5,750.00
19	BOBINA DE ENCENDIDO, FUEL INYECTION. CADA UNA.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$6,555.00	\$6,555.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$7,245.00	\$7,245.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$7,820.00	\$7,820.00
20	JUEGO DE DISTRIBUCIÓN FUEL INYECTION (CADENA Y/O BANDA, ENGRANES, RETEN Y JUNTAS).	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$9,660.00	\$9,660.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$9,993.50	\$9,993.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$12,420.00	\$12,420.00
21	CAMBIO DE JUEGO DE DISTRIBUCIÓN. VORTEC, TRITÓN Y HEAVY DUTY: JUEGO DE DISTRIBUCIÓN (CADENA Y/O BANDA, ENGRANES, RETEN Y JUNTAS).	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	VORTEC	1	SERVICIO	\$8,395.00	\$8,395.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	TRITON	1	SERVICIO	\$8,625.00	\$8,625.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	HEAVY DUTY	1	SERVICIO	\$10,120.00	\$10,120.00
22	CAMBIO DE INYECTOR DE COMBUSTIBLE GASOLINA FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,771.50	\$2,771.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,553.50	\$3,553.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$6,164.00	\$6,164.00
23	CAMBIO DE MÓDULO DE PODER (COMPUTADORA) GASOLINA FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$17,129.25	\$17,129.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$23,322.00	\$23,322.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$27,991.00	\$27,991.00
24	CAMBIO DE MÓDULO DE ENCENDIDO FUEL INYECTION	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,577.00	\$4,577.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,140.50	\$5,140.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$6,049.00	\$6,049.00

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
25	CAMBIO DE SENSOR DE CIGÜEÑAL MOTOR FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,715.00	\$4,715.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,945.00	\$4,945.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,623.50	\$5,623.50
26	CAMBIO DE VÁLVULA DE CONTROL DE AIRE, MOTOR FUEL INYECTION (IAC).	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,174.00	\$3,174.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,312.00	\$3,312.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,312.00	\$3,312.00
27	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN ABSOLUTA DE MÚLTIPLE (MAP), MOTOR FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,013.00	\$3,013.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,277.50	\$3,277.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,576.50	\$3,576.50
28	CAMBIO DE SENSOR (MAF), MOTOR FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,231.50	\$3,231.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,945.00	\$4,945.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,784.50	\$5,784.50
29	CAMBIO DE SENSOR TPS, MOTOR FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$6,106.50	\$6,106.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$7,314.00	\$7,314.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$9,016.00	\$9,016.00
30	CAMBIO DE SENSOR DE POSICIÓN DE ACELERADOR, MOTOR FUEL INYECTION	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,162.50	\$3,162.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,162.50	\$3,162.50





**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
31	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA REFRIGERANTE, MOTOR FUEL INYECTION	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,702.00	\$1,702.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,415.00	\$2,415.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,909.50	\$2,909.50
32	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACIÓN, MOTOR FUEL INYECTION	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,725.50	\$2,725.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,725.50	\$2,725.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,725.50	\$2,725.50
33	CAMBIO DE SENSOR DE OXÍGENO, MOTOR FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,692.50	\$5,692.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,325.00	\$6,325.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$6,509.00	\$6,509.00
34	CAMBIO DE SENSOR DE RECUPERACIÓN DE GASES, MOTOR FUEL INYECTION	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,944.00	\$2,944.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,944.00	\$2,944.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,944.00	\$2,944.00
35	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALÍTICO, FUEL INYECTION	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$12,447.60	\$12,447.60
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$13,829.90	\$13,829.90
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$15,213.35	\$15,213.35
36	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, LAVADO DE MOTOR CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,070.00	\$2,070.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,070.00	\$2,070.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,070.00	\$2,070.00



**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
37	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, LAVADO DE MOTOR, FUEL INYECTION	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
38	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR, LAVADO DE MOTOR, CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,300.00	\$2,300.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,300.00	\$2,300.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,300.00	\$2,300.00
39	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR, LAVADO DE MOTOR, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,025.00	\$4,025.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,025.00	\$4,025.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$4,025.00	\$4,025.00
40	CAMBIO DE CREMALLERA DE MOTOR, LAVADO DE MOTOR, CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
41	CAMBIO DE CREMALLERA DE MOTOR, LAVADO DE MOTOR, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,750.00	\$5,750.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,750.00	\$5,750.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,750.00	\$5,750.00
42	CAMBIO DE VENTILADOR Y BANDAS, AJUSTE DE POLEA, CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



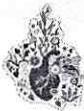
70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
43	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR Y BANDAS, AJUSTE DE POLEA, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,830.00	\$4,830.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,175.00	\$5,175.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,405.00	\$5,405.00
44	SERVICIO A RADIADOR FUEL INYECTION Y CARBURADO: SONDEAR RADIADOR, REPARAR FUGAS, LIMPIEZA EXTERIOR DE PANAL, REVISAR DEFLECTORES, CAMBIO DE TAPÓN Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, PINTURA EXTERIOR.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,380.00	\$1,380.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,070.00	\$2,070.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,840.50	\$2,840.50
45	CAMBIO DE RADIADOR, CAMBIO DE TAPÓN Y AGREGAR REFRIGERANTE, CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,957.00	\$5,957.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,520.50	\$6,520.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$7,141.50	\$7,141.50
46	CAMBIO DE RADIADOR, CAMBIO DE TAPÓN Y AGREGAR REFRIGERANTE, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$7,130.00	\$7,130.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$8,050.00	\$8,050.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$9,775.00	\$9,775.00
47	CAMBIO DE RADIADOR DE DEFROSTER, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$10,925.00	\$10,925.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$12,075.00	\$12,075.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$13,225.00	\$13,225.00
48	CAMBIO DE POLEA TÉRMICA DE VENTILADOR, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$10,580.00	\$10,580.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$12,075.00	\$12,075.00



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁO **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
50	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR RECONSTRUIDO, CAMBIO DE CABLES DE BUJÍA, CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,272.75	\$5,272.75
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,497.50	\$6,497.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$9,683.00	\$9,683.00
51	CAMBIO DE CARBURADOR RECONSTRUIDO, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,852.50	\$3,852.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,226.75	\$5,226.75
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,646.50	\$5,646.50
52	CAMBIO GENERAL DE SISTEMA DE ESCAPE INCLUYE SILENCIADOR, TUBO Y ABRAZADERAS ORIGINALES, CARBURADO Y FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,750.00	\$5,750.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,900.00	\$6,900.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$8,050.00	\$8,050.00
53	CAMBIO DE PORTA FILTRO DE AIRE COMPLETO "ORIGINAL A LA MARCA", ABRAZADERAS Y MANGUERAS, FILTRO DE AIRE, VÁLVULA, CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,502.75	\$5,502.75
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,773.00	\$5,773.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$11,386.15	\$11,386.15
54	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y ENGRASADO: LAVADO COMPLETO DE CHASIS, TREN MOTRIZ, EJES Y CARROCERÍA, ENGRASADO GENERAL INCLUYE MUELLES, CRUCETAS, ROTULAS DIRECCIÓN CAMBIO DE GRASERAS DAÑADAS O TAPADAS, CAMBIO DE ACEITE, FILTRO Y AGREGAR ACEITES A NIVEL A TRANSMISIÓN Y DIFERENCIAL, CARBURADO Y FUEL INYECTION	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,725.00	\$1,725.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,840.00	\$1,840.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,955.00	\$1,955.00
55	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR, INCLUYE LAVADO, DESARMADO, CAMBIO GENERAL DEL JUEGO DE BALEROS, SINCRONIZADORES, ARANDELAS Y SEGUROS, JUNTAS Y RETENES, ENGRANES DE VELOCIDADES, FLECHAS Y HORQUILLAS.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$13,535.50	\$13,535.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$20,780.50	\$20,780.50



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



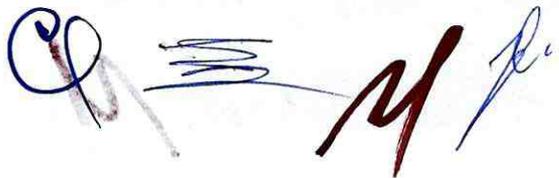
**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

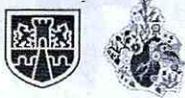
**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
	CAMBIO DE ACEITE PARA TRANSMISIÓN, CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$21,873.00	\$21,873.00
56	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR, INCLUYE LAVADO, DESARMADO, CAMBIO GENERAL DEL JUEGO DE BALEROS, SINCRONIZADORES, ARANDELAS Y SEGUROS, JUNTAS Y RETENES, ENGRANES DE VELOCIDADES, FLECHAS Y HORQUILLAS, CAMBIO DE ACEITE PARA TRANSMISIÓN, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$20,148.00	\$20,148.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$22,586.00	\$22,586.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$25,415.00	\$25,415.00
57	CAMBIO DE SOPORTE COMPLETO DE TRANSMISIÓN, AGREGAR A NIVEL ACEITE DE TRANSMISIÓN, CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,840.00	\$1,840.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,070.00	\$2,070.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,300.00	\$2,300.00
58	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL: CAMBIO DE PIÑÓN, CORONA, LAINAS, TUERCAS DE PIÑÓN BRONCES, CRUCETAS DE PLANETARIO, CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$27,485.00	\$27,485.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$27,979.50	\$27,979.50
59	CAMBIO DE SOPORTE COMPLETO DE TRANSMISIÓN, AGREGAR A NIVEL ACEITE DE TRANSMISIÓN, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,334.50	\$2,334.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,524.25	\$2,524.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,806.00	\$2,806.00
60	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL: CAMBIO DE PIÑÓN, CORONA, LAINAS, TUERCAS DE PIÑÓN BRONCES, CRUCETAS DE PLANETARIO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$32,987.75	\$32,987.75
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$33,574.25	\$33,574.25
61	REPARACIÓN DE EMBRAGUE COMPLETO, INCLUYE REPARACIÓN DE PLATO OPRESOR, CAMBIO DE DISCO, PASTAS, COLLARÍN, PORTA COLLARÍN Y BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE, CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,113.70	\$2,113.70
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,463.80	\$3,463.80
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,510.95	\$3,510.95

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
	COLLARÍN Y BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE, CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,463.80	\$3,463.80
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,510.95	\$3,510.95
62	CAMBIO DE EMBRAGUE COMPLETO, PLATO OPRESOR, CAMBIO DE DISCO, PASTAS, COLLARÍN, PORTA COLLARÍN Y BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE, CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,507.00	\$2,507.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,985.90	\$3,985.90
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,769.55	\$5,769.55
63	CAMBIO DE EMBRAGUE COMPLETO, PLATO OPRESOR, CAMBIO DE DISCO, PASTAS, RECTIFICADO DE VOLANTE, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$10,125.75	\$10,125.75
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$12,155.50	\$12,155.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$13,604.50	\$13,604.50
64	CAMBIO DE BOMBA HIDRÁULICA DE EMBRAGUE. FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,405.00	\$5,405.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$7,256.50	\$7,256.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$9,729.00	\$9,729.00
65	CAMBIO DE COLLARÍN Y PORTA COLLARÍN.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CARBURADO	1	SERVICIO	\$1,495.00	\$1,495.00
66	CAMBIO DE COLLARÍN HIDRÁULICO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	FUEL INYECTION	1	SERVICIO	\$4,577.00	\$4,577.00
67	CAMBIO DE HORQUILLA DE EMBRAGUE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CARBURADO	1	SERVICIO	\$845.25	\$845.25
68	REPARACIÓN DE LA CAJA DE DIRECCIÓN ESTÁNDAR: CAMBIO DE SECTOR, SINFIN, BALEROS, RETENES, LAINAS, CAMPANA Y BALEROS DE COLUMNA DEL VOLANTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	VEHÍCULO LIGERO	1	SERVICIO	\$4,324.00	\$4,324.00
69	REPARACIÓN DE LA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA: CAMBIO DE SECTOR, SINFIN, BALEROS, RETENES, LAINAS, CAMPANA Y BALEROS DE COLUMNA DEL VOLANTE. CARBURADO Y FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$7,774.00	\$7,774.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$9,326.50	\$9,326.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$13,466.50	\$13,466.50





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025

Año de  
La Mujer  
Indígena



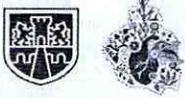
70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
70	CAMBIO DE LA CAJA DE DIRECCIÓN ESTÁNDAR, CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,876.50	\$5,876.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$7,055.25	\$7,055.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$8,464.00	\$8,464.00
71	CAMBIO DE LA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$8,073.00	\$8,073.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$10,246.50	\$10,246.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$12,857.00	\$12,857.00
72	CAMBIO DE LA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$12,477.50	\$12,477.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$15,559.50	\$15,559.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$17,974.50	\$17,974.50
73	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,657.00	\$3,657.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,610.50	\$2,610.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,610.50	\$2,610.50
74	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN, ALINEACIÓN, CARBURADO Y FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,288.50	\$2,288.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,972.75	\$2,972.75
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,467.25	\$3,467.25
75	CAMBIO DE BRAZO PITMAN, ALINEACIÓN, CARBURADO Y FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,990.00	\$2,990.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,324.50	\$5,324.50
76	CAMBIO DE BIELETA DE DIRECCIÓN, CARBURADO Y FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,529.50	\$1,529.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,529.50	\$1,529.50

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,529.50	\$1,529.50
77	REPARACIÓN GENERAL DE BOMBA DE DIRECCIÓN INCLUYE: CAMBIO DE REPUESTO Y ACEITE DE TRANSMISIÓN, CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$8,924.00	\$8,924.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$10,005.00	\$10,005.00
78	REPARACIÓN GENERAL DE BOMBA DE DIRECCIÓN INCLUYE: CAMBIO DE REPUESTO Y ACEITE DE TRANSMISIÓN, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$6,739.00	\$6,739.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$11,879.50	\$11,879.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$13,064.00	\$13,064.00
79	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y ACEITE DE TRANSMISIÓN, CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$10,649.00	\$10,649.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$11,712.75	\$11,712.75
80	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y ACEITE DE TRANSMISIÓN, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$12,236.00	\$12,236.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$14,605.00	\$14,605.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$23,184.00	\$23,184.00
81	CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,742.75	\$2,742.75
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,967.00	\$2,967.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,260.25	\$3,260.25
82	CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,750.00	\$5,750.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,900.00	\$6,900.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$8,050.00	\$8,050.00



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

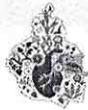


2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
83	CAMBIO DE TAMBOR DE FRENOS TRASEROS, CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,541.50	\$2,541.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,806.00	\$2,806.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,772.00	\$3,772.00
84	CAMBIO DE TAMBOR DE FRENOS TRASEROS, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,467.25	\$3,467.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,163.00	\$4,163.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,031.25	\$5,031.25
85	CAMBIO DE MAZA DELANTERA CON SENSOR INTEGRADO, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,801.75	\$5,801.75
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,923.00	\$6,923.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$8,050.00	\$8,050.00
86	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS (HIDROVAC).	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	LIGERO AUTOMÓVIL	1	SERVICIO	\$13,271.00	\$13,271.00
87	CAMBIO DE BOOSTER HIDROVAC	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	PICK UP HASTA 3 ½ TONS	1	SERVICIO	\$9,349.50	\$9,349.50
88	CAMBIO DE CILINDRO MAESTRO DE FRENOS, AGREGAR LÍQUIDO DE FRENOS, FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,025.00	\$4,025.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,830.00	\$4,830.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$6,497.50	\$6,497.50
89	CAMBIO DE CALIPERS (UNO), CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,904.25	\$3,904.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,295.25	\$4,295.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$4,726.50	\$4,726.50
90	CAMBIO DE CALIPERS (UNO), FYUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,295.25	\$4,295.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,726.50	\$4,726.50



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
	BUJES DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, EXCÉNTRICOS GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA, BRAZO AUXILIAR, TACÓN DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, ALINEACIÓN, CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$10,401.75	\$10,401.75
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$10,798.50	\$10,798.50
92	SUSPENSIÓN, REPARACIÓN DE EJE DELANTERO, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN, AMORTIGUADORES, ROTULAS Y BUJES DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, EXCÉNTRICOS GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA, ALINEACIÓN.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$10,390.25	\$10,390.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$13,581.50	\$13,581.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$15,295.00	\$15,295.00
93	SUSPENSIÓN: REPARACIÓN DE EJE DELANTERO, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN, AMORTIGUADORES, ROTULAS Y BUJES DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, EXCÉNTRICOS GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA, BRAZO AUXILIAR, TACÓN DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, ALINEACIÓN.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	FUEL INYECTION 3.5 TONS	1	SERVICIO	\$22,281.25	\$22,281.25
94	CAMBIO DE AMORTIGUADORES, GOMAS Y TORNILLERÍA, CARBURADO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,750.00	\$5,750.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,900.00	\$6,900.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$8,050.00	\$8,050.00
95	CAMBIO DE AMORTIGUADORES, GOMAS Y TORNILLERÍA, FUEL INYECTION.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,398.25	\$3,398.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,082.50	\$4,082.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,537.25	\$5,537.25
96	CAMBIO COMPLETO DE GOMAS DE SUSPENSIÓN	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	LIGERO Y SEMILIGERO	1	SERVICIO	\$989.00	\$989.00
97	CAMBIO COMPLETO DE BARRA DE TORSIÓN DE VW.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4. CIL. VOLKSWAGEN	1	SERVICIO	\$1,720.40	\$1,720.40
98	CAMBIO COMPLETO DE ROTULA, ALINEACIÓN, CARBURADO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,604.25	\$1,604.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,765.25	\$1,765.25



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



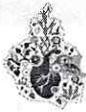
2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,104.50	\$2,104.50
99	CAMBIO COMPLETO DE ROTULA, ALINEACIÓN, FUEL INYECTION.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,145.25	\$3,145.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,565.00	\$3,565.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,869.75	\$3,869.75
100		CAMBIO DE BALEROS DE FLECHA DE RUEDA TRASERA, INCLUYE JUNTAS Y GRASA, CARBURADO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,150.00
	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS		8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,380.00	\$1,380.00
101	CAMBIO DE BALERO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA, INCLUYE JUNTAS Y GRASA, FUEL INYECTION.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,254.50	\$3,254.50
102	CAMBIO DE BALERO DE RUEDA DELANTERA, INCLUYE TAZA, GRASA, TUERCA Y SEGURO, CARBURADO.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,719.25	\$1,719.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,064.25	\$2,064.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,478.25	\$2,478.25
103	CAMBIO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA. CARBURADO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,489.25	\$1,489.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,788.25	\$1,788.25
104	CAMBIO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA. FUEL INYECTION	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,433.40	\$2,433.40
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,927.25	\$3,927.25
105	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR O SUPERIOR. FUEL INYECTION.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,439.00	\$4,439.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,284.75	\$6,284.75



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$6,917.25	\$6,917.25
106	ALINEACIÓN Y BALANCEO INCLUYE ROTACIÓN DE RUEDAS. CARBURADO Y FUEL INYECTION	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,380.00	\$1,380.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,380.00	\$1,380.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,380.00	\$1,380.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,380.00	\$1,380.00
107	REPARACIÓN DE MUELLES EN GENERAL, INCLUYE CAMBIO DE HOJAS DAÑADAS, PITONES, ABRAZADERAS, PERCHAS, BUJES Y GOMAS. CARBURADO Y FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$11,615.00	\$11,615.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$16,675.00	\$16,675.00
108	CAMBIO DE CRUCETA. CARBURADOR Y FUEL INYECTION	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,811.25	\$1,811.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,173.50	\$2,173.50
109	SISTEMA ELÉCTRICO. REPARACIÓN DE MARCHA, ALTERNADOR, LUCES EN GENERAL, PLAFONES, FOCOS, CABLE, PALANCA DE DIRECCIONALES, SOCKETS, UNIDADES, TERMINALES DE BATERÍA. CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$9,441.50	\$9,441.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$10,350.00	\$10,350.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$12,477.50	\$12,477.50
110	REPARACIÓN DE MARCHA, ALTERNADOR, LUCES EN GENERAL, PLAFONES, FOCOS, CABLE, SOCKETS, UNIDADES, TERMINALES DE BATERÍA. FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$8,257.00	\$8,257.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$11,419.50	\$11,419.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$16,410.50	\$16,410.50
111	REPARACIÓN GENERAL DE MARCHA, INCLUYE ARMADURA, CAMPOS, CARBONES PORTA CARBONES, BUJES, BENDIX, AUTOMÁTICO DE MARCHA. CARBURADO.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,346.00	\$2,346.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,576.00	\$2,576.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,840.50	\$2,840.50
112	REPARACIÓN GENERAL DE MARCHA, INCLUYE ARMADURA, CAMPOS, CARBONES PORTA CARBONES, BUJES, BENDIX, AUTOMÁTICO DE	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,336.00	\$5,336.00



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

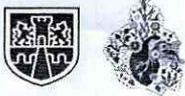
PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
	MARCHA. FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,325.00	\$6,325.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$7,147.25	\$7,147.25
113	CAMBIO DE MARCHA. CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,927.25	\$3,927.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,784.00	\$4,784.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,324.50	\$5,324.50
114	CAMBIO DE MARCHA. FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$8,602.00	\$8,602.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$10,327.00	\$10,327.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$11,316.00	\$11,316.00
115	REPARACIÓN DE ALTERNADOR, INCLUYE CAMBIO DE ROTOR, ESTATOR, BUJES, BALEROS, CARBONES, PORTA CARBONES, REGULADOR, DIODOS Y PORTA DIODOS. CARBURADOR.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,277.00	\$2,277.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,507.00	\$2,507.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,760.00	\$2,760.00
116	REPARACIÓN DE ALTERNADOR, INCLUYE CAMBIO DE ROTOR, ESTATOR, BUJES, BALEROS, CARBONES, PORTA CARBONES, REGULADOR, DIODOS Y PORTA DIODOS. FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,778.25	\$4,778.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,979.50	\$4,979.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,623.50	\$5,623.50
117	CAMBIO DE ALTERNADOR, INCLUYE BANDAS Y REGULADOR. CARBURADO	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,485.00	\$4,485.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,933.50	\$4,933.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,422.25	\$5,422.25
118	CAMBIO DE ALTERNADOR, INCLUYE BANDAS Y REGULADOR. FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$7,216.25	\$7,216.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$8,659.50	\$8,659.50

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,422.25	\$5,422.25
118	CAMBIO DE ALTERNADOR, INCLUYE BANDAS Y REGULADOR. FUEL INYECTION.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$7,216.25	\$7,216.25
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$8,659.50	\$8,659.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$10,959.50	\$10,959.50
119	CAMBIO DE BANDA DE ÚNICA.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	VEHÍCULOS LIGEROS	1	SERVICIO	\$1,719.25	\$1,719.25
120	CAMBIO DE BRAZOS Y PLUMAS.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	VEHÍCULOS LIGEROS	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
121	REPARACIÓN GENERAL DE LUCES: INCLUYE UNIDADES, FOCOS, MICAS, CABLE, FUSIBLES, DESTELLADOR, BULBOS, SWITCH GENERAL DE LUCES E INTERRUPTORES. CARBURADO.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,737.50	\$3,737.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,060.00	\$5,060.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$8,866.50	\$8,866.50
122	REPARACIÓN GENERAL DE LUCES: INCLUYE UNIDADES, FOCOS, MICAS, CABLE, FUSIBLES, DESTELLADOR, BULBOS, SWITCH GENERAL DE LUCES E INTERRUPTORES. FUEL INYECTION.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,922.00	\$4,922.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$8,866.50	\$8,866.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$13,679.25	\$13,679.25
123	CAMBIO DE BOBINA, INCLUYE JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CARBURADO	1	SERVICIO	\$1,380.00	\$1,380.00
124	CAMBIO DE ACUMULADOR. FUEL INYECTION.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,439.50	\$5,439.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,187.00	\$6,187.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$6,808.00	\$6,808.00
125	CAMBIO DE ACUMULADOR. CARBURADO.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,531.00	\$4,531.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,157.75	\$5,157.75
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,669.50	\$5,669.50





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
126	CAMBIO DE REELEVADOR. CARBURADO Y FUEL INYECTION	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$540.50	\$540.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,167.25	\$1,167.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,276.50	\$1,276.50
127	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO DE MOTOR. CARBURADO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,495.50	\$2,495.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,909.50	\$2,909.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,191.25	\$3,191.25
128	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO DE MOTOR. FUEL INYECTION.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,467.25	\$3,467.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,301.00	\$4,301.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,129.00	\$5,129.00
129	CAMBIO Y/O SUMINISTRO DE ODÓMETRO. CARBURADO Y FUEL INYECTION.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$9,522.00	\$9,522.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$9,522.00	\$9,522.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$9,522.00	\$9,522.00
130	CAMBIO DE VOLANTE DE MOTOR, INCLUYE TORNILLERÍA. CARBURADO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,956.00	\$3,956.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,566.00	\$5,566.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$6,118.00	\$6,118.00
131	CAMBIO DE VOLANTE DE MOTOR, INCLUYE TORNILLERÍA. FUEL INYECTION.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$7,774.00	\$7,774.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$8,740.00	\$8,740.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$9,855.50	\$9,855.50
132	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS. CARBURADO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$465.75	\$465.75

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$626.75	\$626.75
133	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, INCLUYE JUNTA Y LIQUIDO REFRIGERANTE. CARBURADO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,109.75	\$1,109.75
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,449.00	\$1,449.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,598.50	\$1,598.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,830.00	\$4,830.00
134	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, INCLUYE JUNTA Y LIQUIDO REFRIGERANTE. FUEL INYECTION.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,175.00	\$5,175.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,520.00	\$5,520.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	VEHÍCULOS LIGEROS	1	SERVICIO	\$649.75	\$649.75
135	CAMBIO DE CHICOTE DE VELOCÍMETRO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,725.00	\$1,725.00
136	SERVICIO GENERAL A TANQUE DE GASOLINA CARBURADO O FUEL INYECTION: DESMONTAR TANQUE, ABRIRLO Y REALIZAR LIMPIEZA A PRESIÓN, CAMBIO JUNTAS Y EMPAQUES, CAMBIO DE MANGUERA DE UNIÓN A TOMA DE COMBUSTIBLE, Y REVISAR TAPÓN DE LLENADO DE COMBUSTIBLE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,897.50	\$1,897.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,185.00	\$2,185.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$20,826.50	\$20,826.50
137	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA MODELOS 2008 Y ANTERIORES.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$34,707.00	\$34,707.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$45,816.00	\$45,816.00
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$46,592.25	\$46,592.25
138	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA MODELOS 2009 EN ADELANTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$55,901.50	\$55,901.50
		05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$64,595.50	\$64,595.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,611.50	\$4,611.50
139	CAMBIO DE TUBO DE FILTRO DE AIRE (GUSANO) INCLUYE SENSOR.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,876.50	\$5,876.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS					








CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



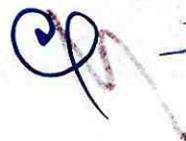
70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

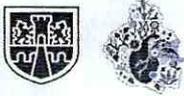
CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
		90 DÍAS					
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$6,072.00	\$6,072.00
140	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$759.00	\$759.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,179.90	\$1,179.90
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,339.75	\$1,339.75
141	CAMBIO DE MANGUERA DE VACÍO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$532.45	\$532.45
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$589.95	\$589.95
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$913.10	\$913.10
142	CAMBIO DE SILENCIADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$5,175.00	\$5,175.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,750.00	\$5,750.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$6,785.00	\$6,785.00
143	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$207.00	\$207.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$207.00	\$207.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$207.00	\$207.00
144	CAMBIO DE SENSOR CKP	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,025.00	\$4,025.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,715.00	\$4,715.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,002.50	\$5,002.50
145	CAMBIO DE ARNÉS DE COMPUTADORA.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$6,129.50	\$6,129.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$6,727.50	\$6,727.50

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

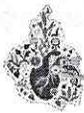
PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$7,078.25	\$7,078.25
146	CAMBIO DE TANQUE DE GASOLINA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$6,244.50	\$6,244.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$13,328.50	\$13,328.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$13,880.50	\$13,880.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$30,544.00	\$30,544.00
147	REPARACIÓN DE TRANSFER DE CAJA DE VELOCIDADES.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$33,327.00	\$33,327.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$35,362.50	\$35,362.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$718.75	\$718.75
148	CAMBIO DE PISTONES DE CALIPERS	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,035.00	\$1,035.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,178.75	\$1,178.75
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$632.50	\$632.50
149	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$632.50	\$632.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$632.50	\$632.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,249.76	\$1,249.76
150	CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,249.76	\$1,249.76
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,249.76	\$1,249.76
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,360.85	\$1,360.85
151	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,916.30	\$1,916.30
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,777.25	\$2,777.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,360.85	\$1,360.85

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
152	CAMBIO DE CAPUCHÓN DE BOBINA C/U	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$591.68	\$591.68
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$821.10	\$821.10
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$959.96	\$959.96
153	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,116.00	\$2,116.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,811.75	\$2,811.75
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,507.50	\$3,507.50
154	CAMBIO DE VÁLVULA EVAP.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$6,267.50	\$6,267.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$7,492.25	\$7,492.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$8,326.00	\$8,326.00
155	CAMBIO DE EFECTO HALL.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,070.00	\$2,070.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,162.50	\$3,162.50
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,467.25	\$3,467.25
156	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,025.00	\$4,025.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,830.00	\$4,830.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$5,796.00	\$5,796.00
157	CAMBIO DE VÁLVULA EGR.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$9,021.75	\$9,021.75
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$10,827.25	\$10,827.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$11,609.25	\$11,609.25



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
158	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,527.20	\$1,527.20
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,831.95	\$1,831.95
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,110.25	\$2,110.25
159	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,480.05	\$1,480.05
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,749.15	\$1,749.15
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,098.75	\$2,098.75
160	CAMBIO DE ACTUADOR DE PAPANOTES DE GARGANTA DE ACELERACIÓN.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$10,470.75	\$10,470.75
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$12,742.00	\$12,742.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$13,869.00	\$13,869.00
161	CAMBIO DE BOBINAS DE BUJÍAS.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,505.27	\$1,505.27
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,806.33	\$1,806.33
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,166.26	\$2,166.26
162	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$4,860.19	\$4,860.19
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$5,832.23	\$5,832.23
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$6,998.67	\$6,998.67
163	CAMBIO DE DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,220.00	\$3,220.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,565.00	\$3,565.00



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
164	CAMBIO DE BALATAS DE ESTACIONAMIENTO.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,013.00	\$3,013.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,611.00	\$3,611.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$4,025.00	\$4,025.00
165	CAMBIO DE BARRA DE ACOPLAMIENTO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$3,470.70	\$3,470.70
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$4,165.30	\$4,165.30
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$4,999.05	\$4,999.05
166	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA (IAT).	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,416.15	\$2,416.15
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,898.00	\$2,898.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$3,478.75	\$3,478.75
167	BORRADO DE CÓDIGOS ACTIVOS	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4, 6 Y 8 CIL	1	SERVICIO	\$1,265.00	\$1,265.00
168	CORREGIR FUGAS EN SISTEMA DE ESCAPE (DILUCIÓN)	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,185.00	\$2,185.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$2,438.00	\$2,438.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$2,656.50	\$2,656.50
169	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA DE INYECTORES	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$2,098.75	\$2,098.75
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$3,145.25	\$3,145.25
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$4,197.50	\$4,197.50
170	CORREGIR VALORES DE COMBUSTIBLE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4, 6 Y 8 CIL	1	SERVICIO	\$1,495.00	\$1,495.00
171	INSPECCIÓN FÍSICO MECÁNICA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4, 6 Y 8 CIL	1	SERVICIO	\$782.00	\$782.00

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
172	CORREGIR FUGAS DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4, 6 Y 8 CIL	1	SERVICIO	\$1,518.00	\$1,518.00
173	CORREGIR FUGA DE ACEITE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	\$1,127.00	\$1,127.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	6 CIL.	1	SERVICIO	\$1,495.00	\$1,495.00
		02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	8 CIL.	1	SERVICIO	\$1,667.50	\$1,667.50
174	RECALIBRACIÓN DE SENSORES	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4, 6 Y 8 CIL	1	SERVICIO	\$1,840.00	\$1,840.00
175	RECALIBRACIÓN DE CUERPO DE ACELERACIÓN	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4, 6 Y 8 CIL	1	SERVICIO	\$2,875.00	\$2,875.00
176	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE SENSORES	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4, 6 Y 8 CIL	1	SERVICIO	\$1,380.00	\$1,380.00
177	CALIBRAR VALORES	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4, 6 Y 8 CIL	1	SERVICIO	\$1,725.00	\$1,725.00
178	LIMPIEZA A SENSORES	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	4, 6 Y 8 CIL	1	SERVICIO	\$1,380.00	\$1,380.00
179	AFINACIÓN: BUJÍA, ACEITE 4T, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, SOLVENTE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$7,820.00	\$7,820.00
180	LAVADO Y ENGRASADO, INCLUYE SOLVENTE Y DESENGRASANTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$920.00	\$920.00
181	REPARACIÓN DE FRENOS: BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, LÍQUIDO DE FRENOS, SOLVENTE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$3,542.00	\$3,542.00
182	AJUSTE DE MOTOR: JUNTAS DE MOTOR, RETENES DE MOTOR, BALEROS DE CIGÜEÑAL, BIELA, PISTÓN, ÁRBOL DE LEVAS, BALERO DE ÁRBOL, SELLOS DE VÁLVULA, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULAS, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BUJÍA, SOLVENTE, SELLADOR.	10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$31,685.19	\$31,685.19
183	CAMBIO DE BALEROS DE CIGÜEÑAL: BALEROS, JUNTAS DE MOTOR, ACEITE, RETENES, FILTRO DE ACEITE	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$5,173.90	\$5,173.90
184	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$4,640.49	\$4,640.49
185	CAMBIO DE BATERÍA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$8,050.00	\$8,050.00



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
186	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE: ACEITE, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$7,465.19	\$7,465.19
187	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS: BOMBA DE FRENOS, LÍQUIDO DE FRENOS.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$8,378.01	\$8,378.01
188	CAMBIO DE CLUTCH: CLUTCH, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$9,038.30	\$9,038.30
189	CAMBIO DE CORONA: CORONA, JUNTA DE TAPA DE CORONA, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$12,241.19	\$12,241.19
190	CAMBIO DE VARILLA DE FRENO: TRASERO, VARILLA DE FRENO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$1,215.86	\$1,215.86
191	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$641.82	\$641.82
192	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$7,493.53	\$7,493.53
193	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$3,302.67	\$3,302.67
194	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$3,942.02	\$3,942.02
195	CAMBIO DE MANDO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$4,842.52	\$4,842.52
196	PARCHAR LLANTA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$198.33	\$198.33
197	RECTIFICADO DE ASIENTO Y VÁLVULAS: JUNTA DE CABEZA, O RING DE PUNTERÍAS, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SELLOS DE VÁLVULA, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$2,637.46	\$2,637.46
198	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL: CABLE, CINTA DE AISLAR, TERMO FIL, TERMINALES	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$10,028.74	\$10,028.74
199	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR: ÁRBOL DE LEVAS, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULA, SELLOS DE VÁLVULA, JUNTA DE CABEZA, BALERO DE ÁRBOL, SOLVENTE.	10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$13,008.65	\$13,008.65
200	CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN: CORONA, PIÑÓN Y CADENA	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$13,938.72	\$13,938.72
201	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN: BALEROS DE TELESCOPIO, ENDEREZAR YUGOS	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$11,100.47	\$11,100.47

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
202	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE EN TAPAS DE BOMBA: JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, O RING DE BOMBA DE ACEITE, SOLVENTE	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$2,808.69	\$2,808.69
203	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO: C.D.I BOBINA, SENSOR DE IGNICIÓN BUJÍA	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$12,786.92	\$12,786.92
204	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO: SOLENOIDE, FOCOS, CALAVERA, SWITCH DE PASO, REGULADOR.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$4,477.88	\$4,477.88
205	REPARAR SUSPENSIÓN DELANTERA: ACEITE DE SUSPENSIÓN, RETENES DE SUSPENSIÓN, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$9,282.21	\$9,282.21
206	SELLAR FUGA DE ACEITE EN CARTER: SELLADOR, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$1,188.77	\$1,188.77
207	SOLDAR BASE DEL ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06
208	SOLDAR BASE DEL CHICOTE DEL ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06
209	AFINACIÓN: BUJÍA, ACEITE 4T, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, SOLVENTE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$3,104.33	\$3,104.33
210	LAVADO Y ENGRASADO, INCLUYE SOLVENTE Y DESENGRASANTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$486.59	\$486.59
211	REPARACIÓN DE FRENOS: BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, LÍQUIDO DE FRENOS, SOLVENTE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$2,193.98	\$2,193.98
212	AJUSTE DE MOTOR: JUNTAS DE MOTOR, RETENES DE MOTOR, BALEROS DE CIGÜEÑAL, BIELA, PISTÓN, ÁRBOL DE LEVAS, BALERO DE ÁRBOL, SELLOS DE VÁLVULA, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULAS, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BUJÍA, SOLVENTE, SELLADOR.	10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$23,764.20	\$23,764.20
213	CAMBIO DE BALEROS DE CIGÜEÑAL: BALEROS, JUNTAS DE MOTOR, ACEITE, RETENES, FILTRO DE ACEITE	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$7,686.93	\$7,686.93
214	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$4,256.15	\$4,256.15
215	CAMBIO DE BATERÍA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$1,817.02	\$1,817.02



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
216	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE: ACEITE, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$7,539.10	\$7,539.10
217	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS: BOMBA DE FRENOS, LIQUIDO DE FRENOS.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$6,680.49	\$6,680.49
218	CAMBIO DE CLUTCH: CLUTCH, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$6,208.68	\$6,208.68
219	CAMBIO DE CORONA: CORONA, JUNTA DE TAPA DE CORONA, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$7,908.67	\$7,908.67
220	CAMBIO DE VARILLA DE FRENO: TRASERO, VARILLA DE FRENO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$560.51	\$560.51
221	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$634.42	\$634.42
222	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$3,621.73	\$3,621.73
223	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$2,734.77	\$2,734.77
224	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$3,510.86	\$3,510.86
225	CAMBIO DE MANDO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$1,018.76	\$1,018.76
226	PARCHAR LLANTA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$323.99	\$323.99
227	RECTIFICADO DE ASIENTO Y VÁLVULAS: JUNTA DE CABEZA, O RING DE PUNTERÍAS, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SELLOS DE VÁLVULA, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$2,637.46	\$2,637.46
228	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL: CABLE, CINTA DE AISLAR, TERMO FIL, TERMINALES	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$5,099.99	\$5,099.99



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
229	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR: ÁRBOL DE LEVAS, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULA, SELLOS DE VÁLVULA, JUNTA DE CABEZA, BALERO DE ÁRBOL, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$8,528.31	\$8,528.31
230	CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN: CORONA, PIÑÓN Y CADENA	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$4,434.77	\$4,434.77
231	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN: BALEROS DE TELESCOPIO, ENDEREZAR YUGOS	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$3,449.26	\$3,449.26
232	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE EN TAPAS DE BOMBA: JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, O RING DE BOMBA DE ACEITE, SOLVENTE	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$2,808.69	\$2,808.69
233	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO: C.D.I BOBINA, SENSOR DE IGNICIÓN BUJÍA	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$13,184.81	\$13,184.81
234	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO: SOLENOIDE, FOCOS, CALAVERA, SWITCH DE PASO, REGULADOR.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$4,477.88	\$4,477.88
235	REPARAR SUSPENSIÓN DELANTERA: ACEITE DE SUSPENSIÓN, RETENES DE SUSPENSIÓN, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$3,449.26	\$3,449.26
236	SELLAR FUGA DE ACEITE EN CARTER: SELLADOR, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE,	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$1,182.60	\$1,182.60
237	SOLDAR BASE DEL ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06
238	SOLDAR BASE DEL CHICOTE DEL ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06
239	AFINACIÓN: BUJÍA, ACEITE 4T, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, SOLVENTÉ.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$4,139.11	\$4,139.11
240	LAVADO Y ENGRASADO, INCLUYE SOLVENTE Y DESENGRASANTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$486.59	\$486.59
241	REPARACIÓN DE FRENOS: BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, LÍQUIDO DE FRENOS, SOLVENTE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$2,193.98	\$2,193.98



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

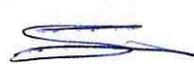
CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
242	AJUSTE DE MOTOR: JUNTAS DE MOTOR, RETENES DE MOTOR, BALEROS DE CIGÜEÑAL, BIELA, PISTÓN, ÁRBOL DE LEVAS, BALERO DE ÁRBOL, SELLOS DE VÁLVULA, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULAS, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BUJÍA, SOLVENTE, SELLADOR.	10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$33,260.76	\$33,260.76
243	CAMBIO DE BALEROS DE CIGÜEÑAL: BALEROS, JUNTAS DE MOTOR, ACEITE, RETENES, FILTRO DE ACEITE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$7,095.63	\$7,095.63
244	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$4,256.15	\$4,256.15
245	CAMBIO DE BATERÍA.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$6,900.00	\$6,900.00
246	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE: ACEITE, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, SOLVENTE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$6,208.68	\$6,208.68
247	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS: BOMBA DE FRENOS, LÍQUIDO DE FRENOS.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$5,734.41	\$5,734.41
248	CAMBIO DE CLUTCH: CLUTCH, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$6,208.68	\$6,208.68
249	CAMBIO DE CORONA: CORONA, JUNTA DE TAPA DE CORONA, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$7,834.75	\$7,834.75
250	CAMBIO DE VARILLA DE FRENO: TRASERO, VARILLA DE FRENO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$591.31	\$591.31
251	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$634.42	\$634.42
252	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$3,295.28	\$3,295.28
253	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$2,734.77	\$2,734.77
254	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$3,572.45	\$3,572.45

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
255	CAMBIO DE MANDO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$1,018.76	\$1,018.76
256	PARCHAR LLANTA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$323.99	\$323.99
257	RECTIFICADO DE ASIENTO Y VÁLVULAS: JUNTA DE CABEZA, O RING DE PUNTERÍAS, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SELLOS DE VÁLVULA, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$2,637.46	\$2,637.46
258	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL: CABLE, CINTA DE AISLAR, TERMO FIL, TERMINALES	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$5,593.97	\$5,593.97
259	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR: ÁRBOL DE LEVAS, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULA, SELLOS DE VÁLVULA, JUNTA DE CABEZA, BALERO DE ÁRBOL, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$5,617.37	\$5,617.37
260	CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN: CORONA, PIÑÓN Y CADENA	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$4,681.14	\$4,681.14
261	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN: BALEROS DE TELESCOPIO, ENDEREZAR YUGOS	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$3,449.26	\$3,449.26
262	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE EN TAPAS DE BOMBA: JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, O RING DE BOMBA DE ACEITE, SOLVENTE	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$2,808.69	\$2,808.69
263	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO: C.D.I BOBINA, SENSOR DE IGNICIÓN BUJÍA.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$13,184.81	\$13,184.81
264	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO: SOLENOIDE, FOCOS, CALAVERA, SWITCH DE PASO, REGULADOR.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$3,621.73	\$3,621.73
265	REPARAR SUSPENSIÓN DELANTERA: ACEITE DE SUSPENSIÓN, RETENES DE SUSPENSIÓN, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$3,449.26	\$3,449.26
266	SELLAR FUGA DE ACEITE EN CARTER: SELLADOR, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE,	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$1,182.60	\$1,182.60
267	SOLDAR BASE DEL ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06








**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



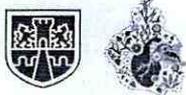
**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
268	SOLDAR BASE DEL CHICOTE DEL ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06
269	AFINACIÓN.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	\$7,326.08	\$7,326.08
270	LAVADO Y ENGRASADO: SOLVENTE Y DESENGRASANTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	\$487.83	\$487.83
271	REPARACIÓN DE FRENOS: BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, LÍQUIDO DE FRENOS, SOLVENTE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	\$5,847.82	\$5,847.82
272	AJUSTE DE MOTOR: JUNTAS DE MOTOR, RETENES DE MOTOR, BALEROS DE CIGÜEÑAL, BIELA, PISTÓN, ÁRBOL DE LEVAS, BALERO DE ÁRBOL, SELLOS DE VÁLVULA, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULAS, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BUJÍAS, SOLVENTE, SELLADOR	10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	\$31,685.19	\$31,685.19
273	CAMBIO DE BALEROS DE CIGÜEÑAL: BALEROS, JUNTAS DE MOTOR, ACEITE, RETENES, FILTRO DE ACEITE	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	\$5,173.90	\$5,173.90
274	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO: AMORTIGUADORES	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	\$13,840.49	\$13,840.49
275	CAMBIO DE BATERÍA.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	\$2,291.29	\$2,291.29
276	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE: ACEITE, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	\$7,465.19	\$7,465.19
277	AFINACIÓN: BUJÍA, ACEITE 4T, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, SOLVENTÉ.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$8,378.01	\$8,378.01
278	LAVADO Y ENGRASADO, INCLUYE SOLVENTE Y DESENGRASANTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$9,038.30	\$9,038.30
279	REPARACIÓN DE FRENOS: BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, LÍQUIDO DE FRENOS, SOLVENTE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$12,241.19	\$12,241.19
280	AJUSTE DE MOTOR: JUNTAS DE MOTOR, RETENES DE MOTOR, BALEROS DE CIGÜEÑAL, BIELA, PISTÓN, ÁRBOL DE LEVAS, BALERO DE ÁRBOL, SELLOS DE VÁLVULA, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULAS, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BUJÍA, SOLVENTE, SELLADOR.	10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$1,215.86	\$1,215.86

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
281	CAMBIO DE BALEROS DE CIGÜEÑAL: BALEROS, JUNTAS DE MOTOR, ACEITE, RETENES, FILTRO DE ACEITE	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$1,791.82	\$1,791.82
282	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$7,493.53	\$7,493.53
283	CAMBIO DE BATERÍA.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$3,302.67	\$3,302.67
284	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE: ACEITE, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$3,942.02	\$3,942.02
285	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS: BOMBA DE FRENOS, LÍQUIDO DE FRENOS.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$4,842.52	\$4,842.52
286	CAMBIO DE CLUTCH: CLUTCH, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$658.33	\$658.33
287	CAMBIO DE CORONA: CORONA, JUNTA DE TAPA DE CORONA, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$2,637.46	\$2,637.46
288	CAMBIO DE VARILLA DE FRENO: TRASERO, VARILLA DE FRENO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$10,028.74	\$10,028.74
289	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$13,008.65	\$13,008.65
290	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$13,938.72	\$13,938.72
291	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$11,100.47	\$11,100.47
292	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$2,808.69	\$2,808.69
293	CAMBIO DE MANDO.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$12,786.92	\$12,786.92
294	PARCHAR LLANTA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$4,477.88	\$4,477.88
295	RECTIFICADO DE ASIENTO Y VÁLVULAS: JUNTA DE CABEZA, O RING DE PUNTERÍAS, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SELLOS DE VÁLVULA, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$9,282.21	\$9,282.21



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
296	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL: CABLE, CINTA DE AISLAR, TERMO FIL, TERMINALES.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$1,188.77	\$1,188.77
297	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR: ÁRBOL DE LEVAS, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULA, SELLOS DE VÁLVULA, JUNTA DE CABEZA, BALERO DE ÁRBOL, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06
298	CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN: CORONA, PIÑÓN Y CADENA	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06
299	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN: BALEROS DE TELESCOPIO, ENDEREZAR YUGOS	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$3,449.26	\$3,449.26
300	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE EN TAPAS DE BOMBA: JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, O RING DE BOMBA DE ACEITE, SOLVENTE	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$2,808.69	\$2,808.69
301	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO: C.D.I BOBINA, SENSOR DE IGNICIÓN BUJÍA.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$13,184.81	\$13,184.81
302	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO: SOLENOIDE, FOCOS, CALAVERA, SWITCH DE PASO, REGULADOR.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$3,621.73	\$3,621.73
303	REPARAR SUSPENSIÓN DELANTERA: ACEITE DE SUSPENSIÓN, RETENES DE SUSPENSIÓN, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$3,449.26	\$3,449.26
304	SELLAR FUGA DE ACEITE EN CARTER: SELLADOR, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE,	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$1,182.60	\$1,182.60
305	SOLDAR BASE DEL ACELERADOR.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06
306	SOLDAR BASE DEL CHICOTE DEL ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06
307	AFINACIÓN: BUJÍA, ACEITE 4T, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, SOLVENTÉ.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$8,625.00	\$8,625.00
308	LAVADO Y ENGRASADO, INCLUYE SOLVENTE Y DESENGRASANTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$517.50	\$517.50
309	REPARACIÓN DE FRENOS: BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, LÍQUIDO DE FRENOS, SOLVENTE.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$5,175.00	\$5,175.00



**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
310	AJUSTE DE MOTOR: JUNTAS DE MOTOR, RETENES DE MOTOR, BALEROS DE CIGÜEÑAL, BIELA, PISTÓN, ÁRBOL DE LEVAS, BALERO DE ÁRBOL, SELLOS DE VÁLVULA, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULAS, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BUJÍA, SOLVENTE, SELLADOR.	10 DÍAS HÁBILES / 365 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$40,250.00	\$40,250.00
311	CAMBIO DE BALEROS DE CIGÜEÑAL: BALEROS, JUNTAS DE MOTOR, ACEITE, RETENES, FILTRO DE ACEITE	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$5,173.90	\$5,173.90
312	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$4,640.49	\$4,640.49
313	CAMBIO DE BATERÍA.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$8,050.00	\$8,050.00
314	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE: ACEITE, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$7,465.19	\$7,465.19
315	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS: BOMBA DE FRENOS, LÍQUIDO DE FRENOS.	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$8,378.01	\$8,378.01
316	CAMBIO DE CLUTCH: CLUTCH, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$9,038.30	\$9,038.30
317	CAMBIO DE CORONA: CORONA, JUNTA DE TAPA DE CORONA, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$12,264.19	\$12,264.19
318	CAMBIO DE VARILLA DE FRENO: TRASERO, VARILLA DE FRENO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$1,215.86	\$1,215.86
319	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$641.82	\$641.82
320	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$7,493.53	\$7,493.53
321	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$3,302.67	\$3,302.67
322	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$3,942.02	\$3,942.02
323	CAMBIO DE MANDO	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$4,842.52	\$4,842.52
324	PARCHAR LLANTA	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$198.33	\$198.33



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

PART.	CONCEPTO	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	MOTOR	CANT.	U/M	P. U.	IMPORTE
325	RECTIFICADO DE ASIENTO Y VÁLVULAS: JUNTA DE CABEZA, O RING DE PUNTERÍAS, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SELLOS DE VÁLVULA, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$2,637.46	\$2,637.46
326	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL: CABLE, CINTA DE AISLAR, TERMO FIL, TERMINALES	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$10,028.74	\$10,028.74
327	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR: ÁRBOL DE LEVAS, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULA, SELLOS DE VÁLVULA, JUNTA DE CABEZA, BALERO DE ÁRBOL, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$13,008.65	\$13,008.65
328	CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN: CORONA, PIÑÓN Y CADENA	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$13,938.72	\$13,938.72
329	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN: BALEROS DE TELESCOPIO, ENDEREZAR YUGOS	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$11,100.47	\$11,100.47
330	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE EN TAPAS DE BOMBA: JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, O RING DE BOMBA DE ACEITE, SOLVENTE	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$2,808.69	\$2,808.69
331	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO: C.D.I BOBINA, SENSOR DE IGNICIÓN BUJÍA	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$12,786.92	\$12,786.92
332	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO: SOLENOIDE, FOCOS, CALAVERA, SWITCH DE PASO, REGULADOR.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$4,477.88	\$4,477.88
333	REPARAR SUSPENSIÓN DELANTERA: ACEITE DE SUSPENSIÓN, RETENES DE SUSPENSIÓN, SOLVENTE.	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$9,282.21	\$9,282.21
334	SELLAR FUGA DE ACEITE EN CARTER: SELLADOR, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE,	05 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$1,188.77	\$1,188.77
335	SOLDAR BASE DEL ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06
336	SOLDAR BASE DEL CHICOTE DEL ACELERADOR	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	\$489.06	\$489.06
337	PAGO POR DERECHOS DE GASES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL. **	02 DÍAS HÁBILES / 90 DÍAS	GASOLINA	1	SERVICIO	\$622.59	\$622.59

\*\*EL PRECIO POR EL PAGO DE DERECHOS DE GASES CONTAMINANTES (VERIFICACIÓN) ES REFERENCIAL, PUES EL MISMO ESTÁ SUJETO A PRECIO OFICIAL Y SU ACTUALIZACIÓN, DISMINUCIÓN O INCREMENTO ES DETERMINADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PRESENTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO Y LOS SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL DEL MISMO, PARA SU AUTORIZACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DEL "ANEXO TÉCNICO"

LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN ESTA CLÁUSULA Y EN EL "ANEXO TÉCNICO".

EN CASO DE QUE "LA ALCALDÍA" LO SOLICITE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO**; SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES EN LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN SU CASO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

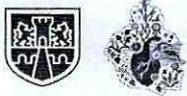
CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDA. – MONTO**

"LA ALCALDÍA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A GASOLINA PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA, EL MONTO MÍNIMO DE \$5,387,931.03 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.) MÁS \$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO EL MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$6,250,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$21,551,724.14 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.) MÁS \$3,448,275.86 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**TERCERA. – FORMA DE PAGO**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISADA(S), LAS QUE SE ELABORAN DE MANERA DESGLOSADA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN,



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003

R.F.C. GDF-971205-4NA, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS O 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL, ENVÍO DE PDF Y XML: [FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX](mailto:FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX) Y [FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM](mailto:FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM) DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA.

ASIMISMO, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE "LA ALCALDÍA" DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES O POR QUIÉN ESTE DESIGNE DE QUE LOS SERVICIOS FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO TÉCNICO" DE QUE EL GASTO SE ENCUENTRA DEVENGADO Y COMPROBADO. POSTERIORMENTE, DEBERÁN ENVIARLA MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE "LA ALCALDÍA" PARA SU ENVÍO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS SOLICITANDO QUE SE REALICE SU PAGO.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE "LA ALCALDÍA" REALICE PAGOS EN EXCESO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE PROCEDA A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INDICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LLEVARLO A CABO, SOLO EN CASO DE REBASAR EL TIEMPO ESTIPULADO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

#### CUARTA. – ENTREGA DE LOS SERVICIOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A GASOLINA PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES DE "LA ALCALDÍA", QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y EN EL "ANEXO TÉCNICO".

"EL PROVEEDOR" SE COORDINARÁ EN TODO MOMENTO CON LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES DE "LA ALCALDÍA", PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE HARÁ DE UNA MANERA PROGRAMADA SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASIMISMO, LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

HORARIOS Y DÍAS QUE ESTABLEZCA LA SOLICITANTE INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS.

EN CASO DE QUE RESULTE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, NO SE RECIBIRÁN LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN Y EN SU CASO DE RECISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS MATERIALES, INSUMOS Y REFACCIONES QUE UTILICE “**EL PROVEEDOR**” PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE AL “**EL PROVEEDOR**” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, DEBIDO A QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “**LA ALCALDÍA**” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

**QUINTA. – PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

EL SERVICIO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO: **DEL DÍA 13 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

**SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE “**LA ALCALDÍA**” PODRÁ, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO.

**SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL**

“**EL PROVEEDOR**” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR USO A “**LA ALCALDÍA**”.

**OCTAVA. – RESPONSABILIDAD LABORAL**

“**EL PROVEEDOR**” ACEPTA QUE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

**NOVENA. – VICIOS OCULTOS O MALA FE**

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

**DÉCIMA. – SUBCONTRATACIÓN**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO, SE CONSIDERARÁ CAUSA DE RECISIÓN.

**DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

“EL PROVEEDOR” CONSTITUIRÁ EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA PACTADO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL IVA), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IVA)**

**\$3,232,758.62**

**TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.**

**DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES**

“LAS PARTES” ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) SIN IVA, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN IVA TRANSCURRIDO EL PLAZO “LA ALCALDÍA”, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” FACULTA EXPRESAMENTE A “LA ALCALDÍA”, PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA TERCERA. – RECISIÓN DEL CONTRATO**

“LAS PARTES” ACEPTAN QUE SI “LA ALCALDÍA” CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA ALCALDÍA”

“LA ALCALDÍA”, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:



**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

1. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL LUGAR Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y **"ANEXO TÉCNICO"** DEL PRESENTE CONTRATO.
3. SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI SE DETERMINA FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**, O SIN CONOCIMIENTO DE **"LA ALCALDÍA"**, VARIAN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SI **"EL PROVEEDOR"** NO PROPORCIONA A **"LA ALCALDÍA"** Y A QUIÉN ESTA DESIGNE, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE CONTRATO.
6. **"LA ALCALDÍA"** PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RECISIÓN DE ESTE, EN CASO DE QUE PROCEDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ESTE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS **05** DÍAS NATURALES SIGUIENTES.
7. SI EL MONTO DE LA PENA IGUALA EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN IVA, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.
8. EN GENERAL POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDÍA"**.

**DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE **"LA ALCALDÍA"**.

**DÉCIMA QUINTA. - JURISDICCIÓN**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. EN CASO DE QUE UN TRIBUNAL COMPETENTE DECLARA CUALQUIER CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO COMO INVÁLIDA O NULA, SE ENTENDERÁ QUE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONSERVARÁN SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL.

**DÉCIMA SEXTA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

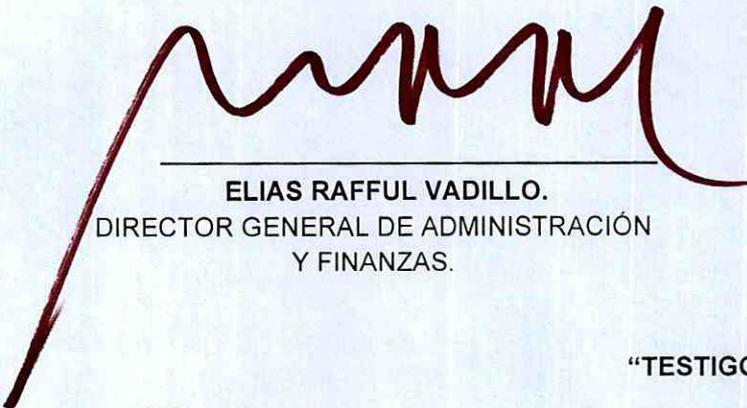


**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003**

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS, “**LAS PARTES**” LO SUSCRIBEN EN **04 (CUATRO)** TANTOS, EL CUAL CONSTA DE **52 (CINCUENTA Y DOS)** PÁGINAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS **13 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

“**LA ALCALDÍA**”

“**EL PROVEEDOR**”

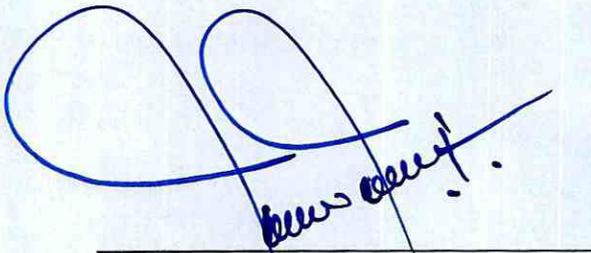


**ELIAS RAFFUL VADILLO.**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS.



**RUBÉN ARIAS CANTÚ**  
ADMINISTRADOR ÚNICO.

“**TESTIGOS**”



**IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA.**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
GENERALES.

“**ÁREA REQUIRENTE**”



**ROLANDO CORONA URBINA.**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONTROL VEHICULAR Y TALLERES.

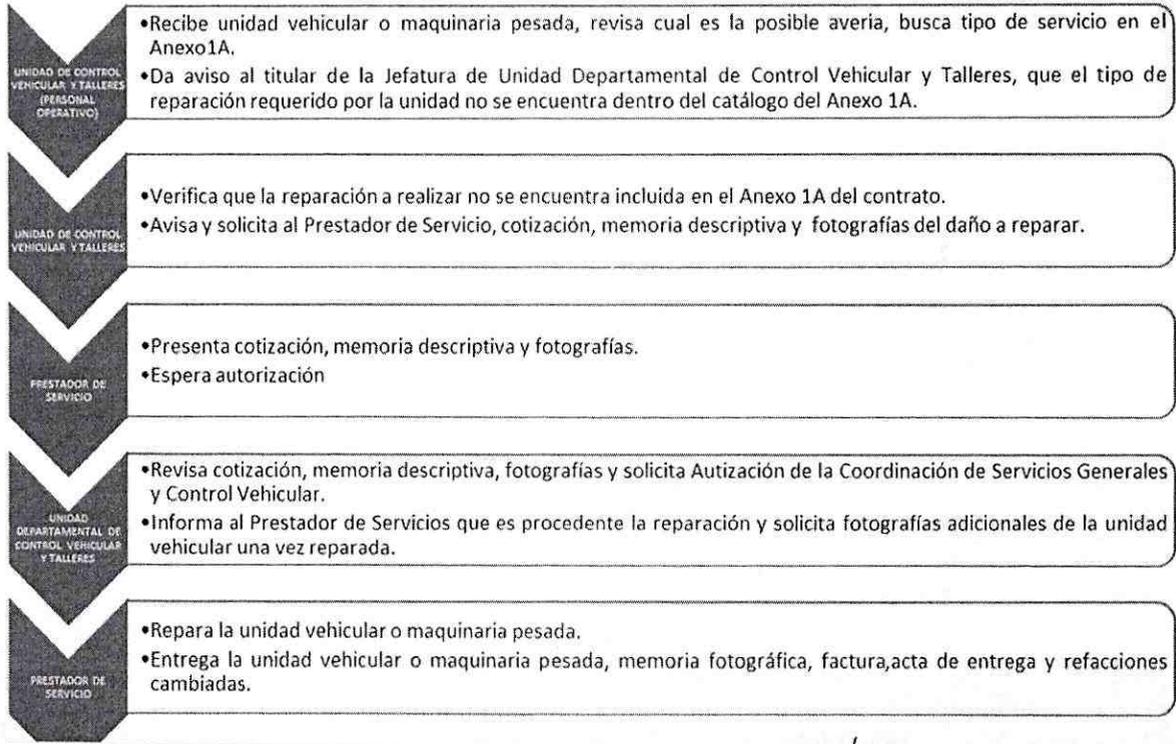
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO CAPS/25-03/003 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y SERVICIOS JORO, S.A. DE C.V., EN FECHA 13 DE MARZO DE 2025.

**SIN  
TEXTO**



“ANEXO TÉCNICO”

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A GASOLINA PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA



M

MAMV



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTTLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/003



*M*

*M*

*[Handwritten signatures]*

CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO CAPS/25-03/004, PARA LA **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA ALCALDÍA”** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ELIAS RAFFUL VADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “LA ALCALDÍA”**, ASISTIDO POR **MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DESSIRE OCHOA RUBÍ** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INFANTIL**, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, Y POR LA OTRA PARTE **JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **JUANA RODRÍGUEZ BRIONES**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”**, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **“LAS PARTES”**, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. **“LA ALCALDÍA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:**

I.1. QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN VI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 1, 2 FRACCIÓN II, 6, 9, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2. QUE SU TITULAR JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN, FUE ELECTO POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE FECHA **06 DE JUNIO DEL 2024**, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TOMÓ PROTESTA DEL CARGO EL **01 DE OCTUBRE DE 2024**, ANTE LA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 128 Y 131 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ALCALDE TIENE LA FACULTAD PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES ASIGNADAS.

I.4. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 71 DE LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

I.5. QUE **ELIAS RAFFUL VADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA **01 DE OCTUBRE DE 2024**, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDINAL PRIMERO FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1487 BIS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**I.6.- QUE MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DESSIRE OCHOA RUBÍ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INFANTIL, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.**

**I.7. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUÓ POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE EL CASO 002-03-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN VI Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y CON BASE EN LA REQUISICIÓN PARA LA COMPRA DE BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NÚMERO 01-004, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INFANTIL.**

**I.8. QUE EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 28 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL MISMO, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, AFECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.**

**I.9. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

**I.10. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.**

I.11 QUE SE PROCEDE A FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA.

II. "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA:

II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SE ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,908, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2010 REGISTRADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA YADIRA ESTELA NÚÑEZ AGUILAR NOTARIO NÚMERO 94 DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,632, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 REGISTRADA ANTE LA FE LA LICENCIADA COLUMBA ARIAS SOLÍS TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 128 DEL ESTADO DE MICHOACÁN, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 19493\*1, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2016, SOCIEDAD QUE TIENE POR OBJETO PREPARAR, PROCESAR, COMERCIALIZAR CUALQUIER TIPO DE INSUMO DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, ELABORAR, DISTRIBUIR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS Y PREPARADOS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE PREPARACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS.

II.2. QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FOLIO NSQGQDV-H760TZ7.

II.3. QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,631, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 REGISTRADA ANTE LA FE LA LICENCIADA COLUMBA ARIAS SOLÍS TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 128 DEL ESTADO DE MICHOACÁN, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NÚMERO EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES JCS100629QF9.

II.5. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINEIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONA ALGUNA, QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.6. ASIMISMO, QUE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NI EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

**II.7. QUE “EL PROVEEDOR” CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.**

**II.8. QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. “EL PROVEEDOR”, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.**

**II.9. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO “EL PROVEEDOR” SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO AVENIDA PRIMERO DE MAYO NÚMERO EXTERIOR 15 PISO 9 INTERIOR OFICINA 900 H, COLONIA SAN ANDRÉS ATOTO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53500 TEL.: 443 333 2774, CORREO ELECTRÓNICO [LICITACIONES@JDGCOMERCIALIZADORES.COM](mailto:LICITACIONES@JDGCOMERCIALIZADORES.COM)**

**II.10. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ELECTRICISTAS 14 D1 EZQ TIPOGRAFÍA Y VULCANIZACIÓN, COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE, CÓDIGO POSTAL 15300, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO**

**III. “DECLARAN “LAS PARTES” QUE:**

**III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES.**

**III. 2. QUE TIENEN INTERÉS EN CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO LEGAL BAJO LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO, POR TANTO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.**

**III.3. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.**

**III.4. QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3°, FRACCIÓN IX, DE LA MISMA LEY.**

**CONOCIDAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y CONSIGNADOS LOS REQUISITOS LEGALES, “LAS PARTES” HAN ACORDADO VOLUNTARIAMENTE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SOMETERSE Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE “EL PROVEEDOR” Y “LA ALCALDÍA” CELEBREN LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y EN EL “ANEXO TÉCNICO”.

REQUERIMIENTO		
ÁREA REQUERENTE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INFANTIL		
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	01-004	(2211) PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS
TIPO	ADQ.	
		\$27,750,000.00

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ACELGAS	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$99.00	\$99.00
2	AGUACATE	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$225.00	\$225.00
3	AJO	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$274.00	\$274.00
4	AJONJOLÍ (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	DON PORFIRIO	\$400.00	\$400.00
5	ALEGRÍA NATURAL DE CACAHUATE MIXTA (36 GRAMOS)	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$10.00	\$10.00
6	AMARANTO NATURAL	1	KILOGRAMO	MOISA O NACIONAL	\$179.00	\$179.00
7	APIO	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$89.00	\$89.00
8	ARÁNDANO (130 GRAMOS)	1	BOLSA	OCEAN SPRAY	\$65.00	\$65.00
9	AXIOTE (110 GRAMOS)	1	PIEZA	ANITA	\$24.00	\$24.00
10	BARRA DE AMARANTO (40 GRAMOS)	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$4.70	\$4.70
11	BARRA INTEGRAL (40 GRAMOS)	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$24.10	\$24.10
12	BASE PARA PAY (170 GRAMOS)	1	PIEZA	BAMA	\$87.51	\$87.51
13	BISTEC DE CERDO	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$280.00	\$280.00
14	BISTEC DE RES BOLA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$460.00	\$460.00
15	BRÓCOLI	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$99.00	\$99.00
16	CACAHUATE PELADO	1	KILOGRAMO	DON PORFIRIO	\$300.00	\$300.00
17	CALABAZA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$63.00	\$63.00
18	CAMOTE	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$160.00	\$160.00
19	CARNE DE CERDO MAGRA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$280.00	\$280.00
20	CARNE DE SOYA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$240.00	\$240.00
21	CEBOLLA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$53.00	\$53.00
22	CEBOLLA MORADA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$85.00	\$85.00
23	CHAMBARETE DE RES	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$380.00	\$380.00
24	CHAMPIÑONES	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$244.00	\$244.00
25	CHAYOTE	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$55.00	\$55.00
26	CHÍCHARO PELADO	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$452.00	\$452.00
27	CHORIZO DE PAVO	1	KILOGRAMO	SAN RAFAEL	\$460.00	\$460.00
28	CILANTRO	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$97.00	\$97.00
29	COCO RAYADO	1	KILOGRAMO	DON PORFIRIO	\$500.00	\$500.00
30	COL	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$97.00	\$97.00
31	COLIFLOR	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$108.00	\$108.00
32	CREMA (450 MILILITROS)	1	ENVASE	ALPURA	\$64.00	\$64.00
33	CREMA BATIDA (184 GRAMOS)	1	PIEZA	LYNCOTT	\$120.00	\$120.00
34	EJOTE	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$88.00	\$88.00
35	ELOTE	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$16.00	\$16.00
36	EMPANIZADOR (350 GRAMOS)	1	CAJA	KELLOGG'S	\$140.00	\$140.00

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
37	EPAZOTE	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$97.00	\$97.00
38	ESPINACAS	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$97.00	\$97.00
39	FALDA DE RES	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$460.00	\$460.00
40	FILETE TILAPIA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$320.00	\$320.00
41	FRESA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$326.00	\$326.00
42	GALLETA INTEGRAL (30 GRAMOS)	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$25.00	\$25.00
43	GRANO DE ELOTE NATURAL	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$320.00	\$320.00
44	GRANOLA	1	KILOGRAMO	DON PORFIRIO	\$110.00	\$110.00
45	GUAYABA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$116.00	\$116.00
46	HIERBABUENA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$108.00	\$108.00
47	HIERBAS DE OLOR	1	MANOJO	PRIMERA CALIDAD	\$95.00	\$95.00
48	HOJAS DE NARANJO	1	MANOJO	PRIMERA CALIDAD	\$97.00	\$97.00
49	HUEVO	1	KILOGRAMO	SAN JUAN	\$119.00	\$119.00
50	JAMÓN DE PAVO (250 GRAMOS)	1	PAQUETE	ZWAN	\$180.00	\$180.00
51	JÍCAMA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$64.00	\$64.00
52	JITOMATE	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$55.00	\$55.00
53	LECHE SEMIDESCREMADA (1 LITRO)	1	ENVASE	ALPURA	\$48.00	\$48.00
54	LECHUGA OREJONA	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$68.00	\$68.00
55	LECHUGA ROMANA	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$64.00	\$64.00
56	LIMÓN	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$82.00	\$82.00
57	MACIZA DE CERDO MAGRA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$270.00	\$270.00
58	MACIZA DE RES	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$460.00	\$460.00
59	MAÍZ PARA POZOLE (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	OVARB	\$160.00	\$160.00
60	MANDARINA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$137.00	\$137.00
61	MANGO ATAULFO	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$210.00	\$210.00
62	MANTEQUILLA (220 GRAMOS)	1	BARRA	ALPURA	\$80.00	\$80.00
63	MANZANA GOLDEN	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$120.00	\$120.00
64	MANZANA ROJA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$152.00	\$152.00
65	MANZANA VERDE	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$120.00	\$120.00
66	MARGARINA (220 GRAMOS)	1	BARRA	ALPURA	\$80.00	\$80.00
67	MELÓN CHINO	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$74.00	\$74.00
68	MENTA	1	MANOJO	PRIMERA CALIDAD	\$40.00	\$40.00
69	MILANESA DE PECHUGA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$400.00	\$400.00
70	MOLIDA DE RES	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$460.00	\$460.00
71	MUSLO DE POLLO	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$190.00	\$190.00
72	NARANJA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$61.00	\$61.00
73	NOPALES (MEDIANO)	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$61.00	\$61.00
74	PAN DE TOT (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$27.00	\$27.00
75	PAN BIMBOLLO CHICO (8 PIEZAS)	1	PAQUETE	BIMBO	\$85.00	\$85.00
76	PAN BISQUET (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$24.00	\$24.00
77	PAN BOLILLO BLANCO (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$5.00	\$5.00
78	PAN BOLILLO INTEGRAL (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$7.00	\$7.00
79	PAN COCOL (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$24.00	\$24.00
80	PAN CUERNITO (TAMAÑO MEDIANO)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$24.00	\$24.00
81	PAN CUERNITO (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$24.00	\$24.00
82	PAN DE CAJA BLANCO GRANDE (20 REBANADAS)	1	PIEZA	WONDER	\$89.00	\$89.00
83	PAN DE CAJA INTEGRAL GRANDE (20 REBANADAS)	1	PIEZA	WONDER	\$92.00	\$92.00
84	PAN DE CAJA (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$73.00	\$73.00
85	PAN HOJALDRA (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$23.00	\$23.00
86	PAN HUESO (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$26.00	\$26.00
87	PAN MARINA (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$24.00	\$24.00
88	PAN MEDIA NOCHE (8 PIEZAS)	1	PAQUETE	BIMBO	\$70.00	\$70.00
89	PAN MOLIDO (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	BIMBO	\$233.00	\$233.00
90	PAN PAMBAZO (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$7.00	\$7.00
91	PAN REJA DE MANTECA (TAMAÑO NORMAL)	1	PIEZA	LA ESPERANZA	\$23.00	\$23.00



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁO ALVARO OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
92	PAN DE CAJA	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$200.00	\$200.00
93	PAN TOSTADO (14 PIEZAS)	1	PAQUETE	BIMBO	\$57.00	\$57.00
94	PAN TOSTADO INTEGRAL (14 PIEZAS)	1	PAQUETE	BIMBO	\$60.00	\$60.00
95	PAPA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$61.00	\$61.00
96	PAPA PRE COCIDA	1	BOLSA	MCCAIN	\$190.00	\$190.00
97	PAPAYA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$70.00	\$70.00
98	PASTA HOJALDRE	1	PAQUETE	PRIMERA CALIDAD	\$270.00	\$270.00
99	PECHUGA DE PAVO (250 GRAMOS)	1	PAQUETE	ZWAN	\$190.00	\$190.00
100	PECHUGA DE POLLO ENTERA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$300.00	\$300.00
101	PEPINO	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$59.00	\$59.00
102	PERA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$178.00	\$178.00
103	PEREJIL	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$95.00	\$95.00
104	PERÓN GOLDEN	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$120.00	\$120.00
105	PIERNA DE POLLO	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$160.00	\$160.00
106	PILONCILLO	1	KILOGRAMO	DON PORFIRIO	\$130.00	\$130.00
107	PIMIENTO MORRÓN VERDE	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$87.00	\$87.00
108	PIÑA	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$66.00	\$66.00
109	PLÁTANO TABASCO	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$72.00	\$72.00
110	PORO	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$87.00	\$87.00
111	QUESO AMARILLO REBANADO	1	KILOGRAMO	CAPERUCITA	\$290.00	\$290.00
112	QUESO CANASTO	1	KILOGRAMO	ZWAN	\$350.00	\$350.00
113	QUESO COTTAGE (350 GRAMOS)	1	BOTE	LALA	\$120.00	\$120.00
114	QUESO DOBLE CREMA	1	KILOGRAMO	ESMERALDA/ LA VILLITA	\$400.00	\$400.00
115	QUESO OAXACA	1	KILOGRAMO	ZWAN/ CAPERUCITA	\$405.00	\$405.00
116	QUESO PANELA	1	KILOGRAMO	ZWAN/ CAPERUCITA	\$340.00	\$340.00
117	QUESO PIZZERO	1	KILOGRAMO	ESMERALDA	\$400.00	\$400.00
118	SALCHICHA DE PAVO	1	KILOGRAMO	ZWAN	\$200.00	\$200.00
119	SANDIA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$40.00	\$40.00
120	SOPE (14 CENTÍMETROS)	1	PIEZA	PRIMERA CALIDAD	\$10.00	\$10.00
121	SUADERO	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$380.00	\$380.00
122	TAPIOCA	1	KILOGRAMO	DON PORFIRIO	\$500.00	\$500.00
123	TÉ DE LIMÓN	1	MANOJO	PRIMERA CALIDAD	\$110.00	\$110.00
124	TÉ DE MANZANILLA	1	MANOJO	PRIMERA CALIDAD	\$29.00	\$29.00
125	TOMATE VERDE	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$65.00	\$65.00
126	TORTILLA DE HARINA (10 PIEZAS)	1	PAQUETE	TÍA ROSA	\$42.00	\$42.00
127	TORTILLA DE MAÍZ (14 CENTÍMETROS)	1	PAQUETE	OCHOA	\$50.00	\$50.00
128	TORTILLA HORNEADA TOTOPOS (500 GRAMOS)	1	BOLSA	MILPA REAL	\$84.00	\$84.00
129	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS (30 PIEZAS)	1	PAQUETE	MILPA REAL	\$64.00	\$64.00
130	UVA VERDE SIN SEMILLA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$304.00	\$304.00
131	YOGURT NATURAL (990 GRAMOS)	1	BOTE	ALPURA	\$75.00	\$75.00
132	YOGURT PARA BEBER SABORES SURTIDOS (220 GRAMOS)	1	ENVASE	DAN UP DANONE	\$13.00	\$13.00
133	ZANAHORIA	1	KILOGRAMO	PRIMERA CALIDAD	\$57.00	\$57.00
134	ACEITE DE CÁRTAMO (1 LITRO)	1	BOTELLA	1 2 3	\$84.00	\$84.00
135	ACEITE DE OLIVA (946 MILILITROS)	1	LATA	YBARRA	\$590.00	\$590.00
136	ACEITE EN AEROSOL (340 GRAMOS)	1	ENVASE	PAM	\$230.00	\$230.00
137	ALMENDRA (907 GRAMOS)	1	BOLSA	MEMBER'S MARK	\$340.00	\$340.00
138	ALUBIA (500 GRAMOS)	1	BOLSA	SCHETTINO	\$40.00	\$40.00
139	ARROZ (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	SCHETTINO	\$38.00	\$38.00
140	ATÚN EN ACEITE (1.880 KILOGRAMOS)	1	LATA	TUNY	\$420.00	\$420.00
141	AVENA TRADICIONAL (400 GRAMOS)	1	BOTE	QUAKER 3 MINUTOS	\$70.00	\$70.00
142	AZÚCAR ESTÁNDAR (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	CUCURUMBE	\$70.00	\$70.00
143	CAJETA (594 GRAMOS)	1	ENVASE	CORONADO	\$102.00	\$102.00
144	CANELA EN RAJA (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	DON PORFIRIO	\$800.00	\$800.00
145	CANELA MOLIDA (225 GRAMOS)	1	BOLSA	DON PORFIRIO	\$158.00	\$158.00
146	CEREAL (410 GRAMOS)	1	CAJA	KELLOGG'S	\$72.00	\$72.00

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
147	CHÍA A GRANEL (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	DON PORFIRIO	\$700.00	\$700.00
148	CHILE ANCHO (75 GRAMOS)	1	BOLSA	DON PORFIRIO	\$35.00	\$35.00
149	CHILE GUAJILLO (75 GRAMOS)	1	BOLSA	DON PORFIRIO	\$35.00	\$35.00
150	CHILE PASILLA (75 GRAMOS)	1	BOLSA	DON PORFIRIO	\$35.00	\$35.00
151	CHILE TAJÍN BAJO EN SODIO (142 GRAMOS)	1	PIEZA	TAJÍN	\$55.00	\$55.00
152	CHOCOLATE DE MESA (90 GRAMOS)	1	TABLILLA	ABUELITA	\$13.00	\$13.00
153	CHOCOLATE EN POLVO (400 GRAMOS)	1	BOTE	CAL-C-TOSE	\$65.00	\$65.00
154	CLAVO (250 GRAMOS)	1	BOLSA	DON PORFIRIO	\$157.00	\$157.00
155	COCTEL EN ALMÍBAR (800 GRAMOS)	1	LATA	CLEMENTE JAQUES	\$52.00	\$52.00
156	CREMA DE AVELLANAS (650 GRAMOS)	1	ENVASE	MEMBER'S MARK	\$157.00	\$157.00
157	CREMA DE CACAHUATE (425 GRAMOS)	1	ENVASE	ALADINO	\$80.00	\$80.00
158	DESINFECTANTE BACTERICIDA PARA ALIMENTOS (1 LITRO)	1	ENVASE	MEMBER'S MARK	\$80.00	\$80.00
159	DURAZNO EN ALMÍBAR (800 GRAMOS)	1	LATA	CLEMENTE JAQUES	\$47.00	\$47.00
160	ESENCIA DE VAINILLA (1 LITRO)	1	ENVASE	LOL TUN	\$48.00	\$48.00
161	FÉCULA DE MAÍZ NATURAL (425 GRAMOS)	1	CAJA	MAIZENA	\$105.00	\$105.00
162	FÉCULA DE MAÍZ SABOR CHOCOLATE (47 GRAMOS)	1	SOBRE	MAIZENA	\$25.00	\$25.00
163	FÉCULA DE MAÍZ SABOR FRESA (47 GRAMOS)	1	SOBRE	MAIZENA	\$25.00	\$25.00
164	FÉCULA DE MAÍZ SABOR VAINILLA (47 GRAMOS)	1	SOBRE	MAIZENA	\$25.00	\$25.00
165	FLAN DE CAJA (136 GRAMOS)	1	CAJA	PRONTO	\$22.00	\$22.00
166	FLOR DE JAMAICA (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	DON PORFIRIO	\$500.00	\$500.00
167	FRIJOL FLOR DE MAYO (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	EL PAS	\$90.00	\$90.00
168	FRIJOL NEGRO (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	EL PAS	\$70.00	\$70.00
169	GALLETA CON CREMA	1	CAJA	GAMESA	\$62.00	\$62.00
170	GALLETA DE POLVORÓN CON NUEZ (37 GRAMOS)	1	CAJA	GAMESA	\$63.00	\$63.00
171	GALLETA PARA SOPA (150 GRAMOS)	1	BOLSA	GAMESA	\$30.00	\$30.00
172	GALLETA SALADA (2.600 KILOGRAMOS)	1	CAJA	GAMESA	\$460.00	\$460.00
173	GALLETAS MARIAS (850 GRAMOS)	1	CAJA	GAMESA	\$134.00	\$134.00
174	GARBANZO (500 GRAMOS)	1	BOLSA	SCHETTINO	\$70.00	\$70.00
175	GELATINA DE AGUA (120 GRAMOS)	1	BOLSA	D'GARI	\$22.00	\$22.00
176	GELATINA DE LECHE (120 GRAMOS)	1	BOLSA	D'GARI	\$22.00	\$22.00
177	GRANO DE ELOTE (400 GRAMOS)	1	LATA	CLEMENTE JAQUES	\$35.00	\$35.00
178	HABA (500 GRAMOS)	1	BOLSA	VERDE VALLE	\$148.00	\$148.00
179	HARINA DE TRIGO (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$40.00	\$40.00
180	HARINA PARA HOT CAKES (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	TRES ESTRELLAS	\$69.00	\$69.00
181	HARINA PARA PASTEL DE CHOCOLATE (375 GRAMOS)	1	CAJA	BETTY CROCKRE	\$55.00	\$55.00
182	LECHE CONDENSADA (375 GRAMOS)	1	LATA	NESTLÉ	\$25.00	\$25.00
183	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA (1 LITRO)	1	ENVASE	ALPURA	\$48.00	\$48.00
184	LECHE EVAPORADA (356 MILILITROS)	1	LATA	CARNATION CLAVEL	\$36.00	\$36.00
185	LENTEJA (500 GRAMOS)	1	BOLSA	SAN ISIDRO	\$33.00	\$33.00
186	MAÍZ PALOMERO (500 GRAMOS)	1	BOLSA	SCHETTINO	\$34.00	\$34.00
187	MAYONESA (1.400 KILOGRAMOS)	1	ENVASE	MCCORMIK	\$313.00	\$313.00
188	MERMELADA DE FRESA (980)	1	ENVASE	MCCORMIK	\$97.00	\$97.00

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	GRAMOS)					
189	MIEL DE VIDRIO (300 GRAMOS)	1	ENVASE	CARLOTA	\$140.00	\$140.00
190	MIEL MAPLE (500 MILILITROS)	1	ENVASE	KARO	\$50.00	\$50.00
191	MOSTAZA (430 GRAMOS)	1	ENVASE	MCCORMIK	\$65.00	\$65.00
192	NUEZ (907 GRAMOS)	1	BOLSA	MEMBER'S MARK	\$620.00	\$620.00
193	ORÉGANO	1	KILOGRAMO	DON PORFIRIO	\$500.00	\$500.00
194	PIMIENTA MOLIDA NEGRA (511 GRAMOS)	1	ENVASE	TONES	\$470.00	\$470.00
195	PIÑA EN ALMÍBAR (800 GRAMOS)	1	LATA	CLEMENTE JAQUES	\$40.00	\$40.00
196	POLVO PARA HORNEAR (110 GRAMOS)	1	ENVASE	ROYAL	\$29.00	\$29.00
197	SAL DE MAR (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	SOL	\$33.00	\$33.00
198	SALSA BBQ (620 GRAMOS)	1	ENVASE	HUNTS	\$105.00	\$105.00
199	SALSA CÁTSUP (900 GRAMOS)	1	ENVASE	CLEMENTE JAQUES	\$70.00	\$70.00
200	SALSA INGLESA (1 LITRO)	1	ENVASE	BAKERS MEMBER	\$290.00	\$290.00
201	SARDINA EN SALSA DE TOMATE (425 GRAMOS)	1	PIEZA	YABAROS	\$79.00	\$79.00
202	SOPA DE PASTA CODITO (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
203	SOPA DE PASTA ESPAGUETI (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
204	SOPA DE PASTA ESTRELLA (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
205	SOPA DE PASTA FIDEO (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
206	SOPA DE PASTA LENGUA (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
207	SOPA DE PASTA LETRA (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
208	SOPA DE PASTA MACARRÓN (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
209	SOPA DE PASTA MOÑITO (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
210	SOPA DE PASTA MUNICIÓN (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
211	SOPA DE PASTA PLUMA (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
212	SOPA DE PASTA TALLARÍN (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
213	SOPA DE PASTA TORNILLO (200 GRAMOS)	1	BOLSA	LA MODERNA	\$16.00	\$16.00
214	TAMARINDO (1 KILOGRAMO)	1	BOLSA	DON PORFIRIO	\$500.00	\$500.00
215	UVA PASA (250 GRAMOS)	1	BOLSA	DON PORFIRIO	\$60.00	\$60.00
216	VERDURA ENLATADA (400 GRAMOS)	1	LATA	CLEMENTE JAQUES	\$33.00	\$33.00
217	VINAGRE (750 MILILITROS)	1	ENVASE	BARRILITO	\$47.00	\$47.00

**\*\*LAS PARTIDAS 158, 160 Y 196 CAUSAN IVA\*\***

**\*\*LAS PARTIDAS 12, 33, 132, 143, 146, 152, 155, 156, 157, 159, 169, 170, 171, 181, 182, 188, 190, 195 CAUSAN IEPS\*\***

EN CASO DE QUE "LA ALCALDÍA" LO SOLICITE, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO; SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN SU CASO,



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDA. – MONTO**

“LA ALCALDÍA” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, EL MONTO MÍNIMO TOTAL INCLUYENDO IVA DE \$ 6,937,500.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO TOTAL INCLUYENDO IVA DE \$27,750,000.00 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**TERCERA. – FORMA DE PAGO**

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADADO A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISADA(S), LAS QUE SE ELABORAN DE MANERA DESGLOSADA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, R.F.C. GDF-971205-4NA, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHEMOC, FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS O 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL, ENVÍO DE PDF Y XML: [FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX](mailto:FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX) Y [FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM](mailto:FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA.

ASIMISMO, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE “LA ALCALDÍA” DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INFANTIL DE QUE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE QUE EL GASTO SE ENCUENTRA DEVENGADO Y COMPROBADO. POSTERIORMENTE, DEBERÁN ENVIARLA MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE “LA ALCALDÍA” PARA SU ENVÍO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS SOLICITANDO QUE SE REALICE SU PAGO

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE “LA ALCALDÍA” REALICE PAGOS EN EXCESO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, PARA QUE ÉSTE PROCEDA A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INDICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LLEVARLO A CABO, SOLO EN CASO DE REBASAR EL TIEMPO ESTIPULADO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004

EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

**CUARTA. – ENTREGA DE LOS BIENES**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTES EN LA **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS**, CONFORME A LOS PLAZOS Y DOMICILIOS ESTIPULADOS EN EL “**ANEXO TÉCNICO**”, LAS FACTURAS Y REMISIONES DEBERÁN SER VALIDADAS Y FIRMADAS DE CONFORMIDAD POR EL ÁREA REQUERENTE ANEXANDO SOPORTE DOCUMENTAL, PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EN CASO DE QUE RESULTE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y EN EL “**ANEXO TÉCNICO**” DE ESTE CONTRATO, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN Y EN SU CASO DE RECISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS MATERIALES, INSUMOS Y REFACCIONES QUE UTILICE “**EL PROVEEDOR**” PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS, SERÁ RESPONSABLE DE LA CARGA, TRANSPORTE, TRASLADO, COLISIÓN Y ROBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO DEL PERSONAL QUE REQUIERA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE AL “**EL PROVEEDOR**” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “**LA ALCALDÍA**” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

**QUINTA. – PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

LOS BIENES SE ENTREGARÁN A PARTIR DE DEL 13 DE **MARZO DEL 2025** Y HASTA EL 31 DE **DICIEMBRE DEL 2025**.

**SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE **DICIEMBRE DE 2025**.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE “**LA ALCALDÍA**” PODRÁ, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO.

**SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL**

“**EL PROVEEDOR**” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR USO A “**LA ALCALDÍA**”.

**OCTAVA. – RESPONSABILIDAD LABORAL**

“**EL PROVEEDOR**” ACEPTA QUE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y

SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

**NOVENA. – VICIOS OCULTOS O MALA FE**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

**DÉCIMA. – SUBCONTRATACIÓN**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO, SE CONSIDERARÁ CAUSA DE RESCISIÓN.

**DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ DE PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA PACTADO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL IVA), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, SI ES QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE RECUADRO:

<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</b>	
<b>MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IVA)</b>	
<b>\$ 3,588,362.07</b>	
<i>TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.</i>	

**DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES**

“LAS PARTES” ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) SIN IVA., POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN IVA TRANSCURRIDO EL PLAZO “LA ALCALDÍA”, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” FACULTA EXPRESAMENTE A “LA ALCALDÍA”, PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA TERCERA. – RESCISIÓN DEL CONTRATO**

“LAS PARTES” ACEPTAN QUE SI “LA ALCALDÍA” CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

DECRETAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA ALCALDÍA”

“LA ALCALDÍA”, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL LUGAR Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO.
3. SI “EL PROVEEDOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI “EL PROVEEDOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA DE FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SI SE DETERMINA FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES DE “EL PROVEEDOR”, O SIN CONOCIMIENTO DE “LA ALCALDÍA”, VARÍAN LAS CONDICIONES DE LOS BIENES REQUERIDOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
6. SI “EL PROVEEDOR” NO PROPORCIONA A “LA ALCALDÍA” Y A QUIÉN ESTA DESIGNE, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE CONTRATO.
7. “LA ALCALDÍA” PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DE ESTE, EN CASO DE QUE PROCEDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ESTE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 05 DÍAS NATURALES SIGUIENTES.
8. SI EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA IGUALA EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A., DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.
9. EN GENERAL POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE A “EL PROVEEDOR” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “LA ALCALDÍA A”.

**DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA**

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE “LA ALCALDÍA”.

**DÉCIMA QUINTA. - JURISDICCIÓN**

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. EN CASO DE QUE UN TRIBUNAL COMPETENTE DECLARA CUALQUIER CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN COMO INVÁLIDA O NULA, SE ENTENDERÁ QUE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONSERVARÁN SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL.

**DÉCIMA SEXTA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**

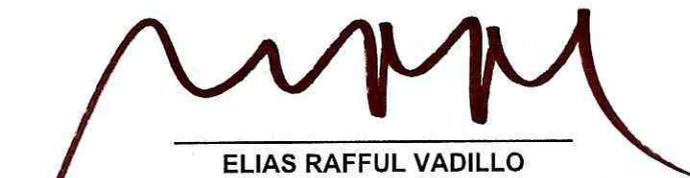
**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, **"LAS PARTES"** LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS, EL CUAL CONSTA DE 22 (VEINTIDÓS) PÁGINAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE **MARZO DEL AÑO 2025**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

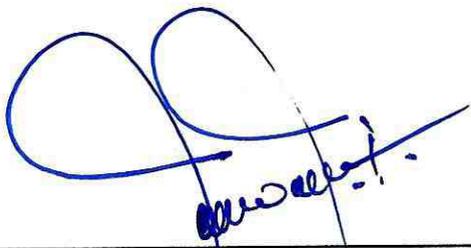
**"LA ALCALDÍA"**

**"EL PROVEEDOR"**

  
\_\_\_\_\_  
**ELIAS RAFFUL VADILLO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

\_\_\_\_\_  
**JUANA RODRÍGUEZ BRIONES**  
ADMINISTRADOR ÚNICO

**"TESTIGOS"**

  
\_\_\_\_\_  
**IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

**"ÁREA REQUIRENTE"**  
  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DESSIRE  
OCHOA RUBÍ**  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE  
CUIDADOS Y DESARROLLO INFANTIL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO CAPS/25-03/004 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V. EN FECHA 13 DE MARZO DE 2025.

MAMV/CMB

**"ANEXO TÉCNICO"**

**ESPECIFICACIONES PARA LA ENTREGA DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL CACI**

**INFORMACIÓN:**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIAL BRINDADO A LAS NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL CACI, ASÍ COMO LA POBLACIÓN INFANTIL ATENDIDA EN LA LUDOTECA INFANTIL.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

- CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA DINÁMICA DE TRABAJO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL CACI, SE SOLICITA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS **PERECEDEROS** EN LOS SIGUIENTES DÍAS Y HORARIOS:

NO.	DIA	FECHAS ESPECÍFICAS	PRODUCTO	HORARIO
1	MARTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 18 DE MARZO</li> <li>• 25 DE MARZO</li> <li>• 1 ABRIL</li> <li>• 8 DE ABRIL</li> <li>• 29 DE ABRIL</li> <li>• 6 DE MAYO</li> <li>• 13 DE MAYO</li> <li>• 20 DE MAYO</li> <li>• 27 DE MAYO</li> <li>• 3 DE JUNIO</li> <li>• 10 DE JUNIO</li> <li>• 17 DE JUNIO</li> <li>• 24 DE JUNIO</li> <li>• 1 DE JULIO</li> <li>• 8 DE JULIO</li> <li>• 5 DE AGOSTO</li> <li>• 12 DE AGOSTO</li> <li>• 19 DE AGOSTO</li> <li>• 26 DE AGOSTO</li> <li>• 2 DE SEPTIEMBRE</li> <li>• 9 DE SEPTIEMBRE</li> <li>• 23 DE SEPTIEMBRE</li> <li>• 30 DE SEPTIEMBRE</li> <li>• 7 DE OCTUBRE</li> <li>• 14 DE OCTUBRE</li> <li>• 21 DE OCTUBRE</li> <li>• 28 DE OCTUBRE</li> <li>• 4 DE NOVIEMBRE</li> <li>• 11 DE NOVIEMBRE</li> <li>• 18 DE NOVIEMBRE</li> <li>• 25 DE NOVIEMBRE</li> <li>• 2 DE DICIEMBRE</li> <li>• 9 DE DICIEMBRE</li> <li>• 16 DE DICIEMBRE</li> </ul>	FRUTAS, VERDURAS, EMBUTIDOS, LÁCTEOS, TORTILLERÍA Y PANADERÍA.	8:00 A 14:00 HORAS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

2	MIÉRCOLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 19 DE MARZO</li> <li>• 26 DE MARZO</li> <li>• 2 DE ABRIL</li> <li>• 9 DE ABRIL</li> <li>• 30 DE ABRIL</li> <li>• 7 DE MAYO</li> <li>• 14 DE MAYO</li> <li>• 21 DE MAYO</li> <li>• 28 DE MAYO</li> <li>• 4 DE JUNIO</li> <li>• 11 DE JUNIO</li> <li>• 18 DE JUNIO</li> <li>• 25 DE JUNIO</li> <li>• 2 DE JULIO</li> <li>• 9 DE JULIO</li> <li>• 6 DE AGOSTO</li> <li>• 13 DE AGOSTO</li> <li>• 20 DE AGOSTO</li> <li>• 27 DE AGOSTO</li> <li>• 3 DE SEPTIEMBRE</li> <li>• 10 DE SEPTIEMBRE</li> <li>• 17 DE SEPTIEMBRE</li> <li>• 24 DE SEPTIEMBRE</li> <li>• 1 DE OCTUBRE</li> <li>• 8 DE OCTUBRE</li> <li>• 15 DE OCTUBRE</li> <li>• 22 DE OCTUBRE</li> <li>• 29 DE OCTUBRE</li> <li>• 05 DE NOVIEMBRE</li> <li>• 12 DE NOVIEMBRE</li> <li>• 19 DE NOVIEMBRE</li> <li>• 26 DE NOVIEMBRE</li> <li>• 3 DE DICIEMBRE</li> <li>• 10 DE DICIEMBRE</li> <li>• 17 DE DICIEMBRE</li> </ul>	CARNES ROJAS, PESCADO Y POLLO.	8:00 A 14:00 HORAS
---	-----------	--	--------------------------------------	--------------------

**NOTA:** \*EN CASO DE SUSPENSIÓN POR DÍA NO LABORABLE, LA ENTREGA SERÁ EL DÍA INMEDIATO QUE PROCEDE.

- CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA DINÁMICA DE TRABAJO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL CACI, SE SOLICITA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS **NO PERECEDEROS** EN LOS SIGUIENTES DÍAS Y HORARIOS:

NO. TRIMESTRE	PERIODO	FECHAS ESPECÍFICAS	PRODUCTO	HORARIO
PRIMERO	MARZO-MAYO 2025	18 DE MARZO DE 2025	ALIMENTOS PERECEDEROS (ABARROTÉS) NO	8:00 A 14:00 HORAS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

SEGUNDO	JUNIO-AGOSTO 2025	03 DE JUNIO DE 2025	ALIMENTOS PERECEDEROS (ABARROTES)	NO	8:00 A 14:00 HORAS
TERCER	SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2025	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ALIMENTOS PERECEDEROS (ABARROTES)	NO	8:00 A 14:00 HORAS
CUARTO	DICIEMBRE 2025	02 DE DICIEMBRE	ALIMENTOS PERECEDEROS (ABARROTES)	NO	8:00 A 14:00 HORAS

- LA ENTREGA DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL ESPACIO EDUCATIVO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

NO.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	UBICACIÓN	RESPONSABLE	AUXILIAR
1	LUDOTECA INFANTIL	CALLE 10 SIN NÚMERO, COLONIA 1ª. VICTORIA, SECCIÓN BOSQUES, INTERIOR DEPORTIVO BATALLÓN DE SAN PATRICIO, C.P. 01160.	C. MARIBEL CUELLAR RAMÍREZ	C. GERARDO ARIAS SALDÍVAR

**REQUISICIONES**

PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO PERECEDERO, LOS JUEVES PREVIOS SE ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA REQUISICIÓN DE LA SEMANA, ÉSTE SERÁ EL DESGLOSE DE LA REQUISICIÓN ANUAL.

LA REQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO NO PERECEDERO SE ENVÍA EN LA REQUISICIÓN ANUAL.

A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PERECEDEROS, ENTREGADOS POR LA COMERCIALIZADORA, SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**TRANSPORTACIÓN**

**CARNES Y LÁCTEOS:**

- COLOCAR LA CÁMARA DE HIELO LIMPIO Y EN BOLSAS.
- LAS HIELERAS: DEBERÁN TRANSPORTAR 8 ALIMENTOS TAPADAS Y LIMPIAS.
- SEPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS (EL POLLO DEBERÁ ESTAR SEPARADO Y NO MEZCLAR CON NINGÚN PRODUCTO COMO PESCADO Y CARNE ROJA).
- PARA MAYOR HIGIENE Y SEGURIDAD, LA CARNE ROJA Y EL POLLO DEBERÁN MANEJARSE CON DOBLE BOLSA.
- PREFERENTEMENTE SE SUGIERE TRANSPORTAR EN VEHÍCULO CON CÁMARA DE REFRIGERACIÓN

#### FRUTAS Y VERDURAS:

- LAS FRUTAS Y VERDURAS SE DEBEN TRANSPORTAR POR SEPARADO, EVITANDO APILAR PRODUCTOS PESADOS, SOBRE PRODUCTOS DELICADOS (EJEMPLO; PIÑA SOBRE NARANJA)

#### EMBUTIDOS:

- LOS EMBUTIDOS DEBERÁN TRANSPORTARSE CON UNA CAMA DE HIELO LIMPIO (EN BOLSAS), UNA CUBIERTA DE TELA ENTRE EL HIELO Y EL PRODUCTO, A FIN DE NO TENER CONTACTO DIRECTO CON EL PRODUCTO.

**NOTA:** EN TODOS LOS CASOS QUE SE REQUIERA DE HIELERAS PARA LA TRANSPORTACIÓN Y/O RECIPIENTES, ESTOS DEBERÁN ESTAR LIMPIOS Y EN BUENAS CONDICIONES, EVITANDO QUE EL PRODUCTO SE COMBINE (EJEMPLO TRANSPORTAR CARNE CON EMBUTIDOS O CON PESCADO).

#### EMPA C A D O

CON EL PROPÓSITO DE TENER UN MEJOR MANEJO EN LOS ALIMENTOS, AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE SOLICITA ORGANIZAR EL PRODUCTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- TODO DEBERÁ CONTAR CON DOBLE BOLSA O RED A FIN DE SOPORTAR EL PESO.
- SE DEBERÁ ENTREGAR EL GRAMAJE SOLICITADO PARA CADA CENTRO DE CONSUMO.
- NO MEZCLAR EL PRODUCTO DE DIFERENTES CALIDADES.
- EL ALIMENTO DEBERÁ DE ENTREGARSE ROTULADO CON EL NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO Y GRAMAJE SOLICITADO.
- LOS EMBUTIDOS DEBERÁN DE ESTAR EMPACADOS A ALTO VACÍO DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN SOLICITADA
- NO PRESENTAR ENVOLTURAS Y/O EMPAQUES SUCIOS MALTRATADOS O DE DUDOSA CALIDAD.

#### C A D U C I D A D E S

A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS ESTÉN EN CONDICIONES DE SER CONSUMIDOS POR LAS NIÑAS Y NIÑOS, SE SOLICITA PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

TODO PRODUCTO PERECEDERO CON CADUCIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS DOS SEMANAS DE CADUCIDAD POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE MANERA VISIBLE.

- **EMBUTIDOS:** ESTOS PRODUCTOS DEBERÁN ENTREGARSE CON LA FECHA DE CADUCIDAD IMPRESA Y VISIBLE
- **QUESOS:** SE DEBERÁ ENTREGAR EN PIEZAS ENTERAS POR CENTRO DE DISTRIBUCIÓN.
- **LÁCTEOS:** LA FECHA DE CADUCIDAD DEBERÁ SER VISIBLE Y CONTAR CON DOS SEMANAS CÓMO MÍNIMO.
- **PAN:** TODO EL PAN FRESCO DEBERÁ ENTREGARSE EN CHAROLAS Y EMPAQUE INDIVIDUAL.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

- **OTROS:** LAS TOSTADAS, PAN DE CAJA, TORTILLAS DE HARINA, PAN MOLIDO, CACAHUATE, AMARANTO, DULCE, DEBERÁN CONTAR CON CADUCIDAD VISIBLE.

**P R E S E N T A C I O N E S Y M A R C A S**

A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, SE SOLICITA EN TODO MOMENTO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LAS REQUISICIONES, ASÍ COMO CON LOS SIGUIENTES INDICADORES:

- **EMBUTIDOS:**

- ENTREGAR PIEZAS COMPLETAS A GRANEL (4 A 6 KG.), EMPAQUES AL ALTO VACÍO.
- ENTREGAR EN EMPAQUES AL ALTO VACÍO POR EL DISTRIBUIDOR O DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN SOLICITADA.
- RESPETAR LAS MARCAS REQUISITADAS POR LA ALCALDÍA, EN EMPAQUES ORIGINALES, EVITANDO REALIZAR CAMBIOS EN LAS MARCAS Y EMPAQUES.

- **LÁCTEOS:**

- RESPETAR LAS MARCAS REQUISITADAS SIN VARIACIONES.
- **QUESO:** ENTREGAR A GRANEL EN EMPAQUE ORIGINAL DE ACUERDO CON LA MARCA REQUISITADA.

- **FRUTAS Y VERDURAS:**

- ENTREGAR DE ACUERDO CON LAS REQUISICIONES, FRESCAS, DE COLORACIÓN ACORDE AL PRODUCTO, CON BUENA HIDRATACIÓN.
- RESPETAR EL TAMAÑO SOLICITADO EN LA REQUISICIÓN, SIN VARIACIONES EN UN MISMO PRODUCTO.
- PRODUCTO ACORDE AL CONSUMO CON PERIODO DE FRESCURA DE AL MENOS 7 DÍAS.

- **CARNE ROJA:**

- ENTREGAR CARNE MAGRA (SIN GRASA Y NERVIO), COLOR ROJO BRILLANTE CON CORTES UNIFORMES PARA SU CONSUMO.
- BISTEC SEPARADO EN POLI PAPEL SIN GRASA Y MÍNIMO DE NERVIO.
- CORTES DE CARNE DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN GRAMAJES APROXIMADOS.
- NO MEZCLAR PRODUCTOS.
- CARNE MOLIDA 90/10:

- **POLLO:**

- DEBERÁ SER ADQUIRIDO EL DÍA DE ENTREGA, SIN REFRIGERAR POR LA COMERCIALIZADORA, CON PIEL, PIEZAS UNIFORMES (MEDIANO 140 GRAMOS., EN EL CASO DE PIERNAS Y MUSLOS), NO GOLPEADO.
- CON COLORACIÓN AMARILLO CLARO, NO CONGELADO.
- PECHUGA CON HUESO, LIMPIA CON PIEL, SIN RASTROS DE VÍSCERAS.
- PECHUGA EN BISTEC, APLANADA, LIBRE DE GRASA, SEPARADO EN POLI PAPEL (RESTÁNDOLO DEL PESO DEL PRODUCTO).

- **PESCADO:**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

- EN PIEZAS REGULARES DE 150 GRAMOS APROXIMADAMENTE, SEPARADO CON POLI PAPEL (RESTANDO EL PESO DEL POLI PAPEL Y EL HIELO AL PRODUCTO).

**NOTA:** EN EL CASO DE DESABASTO DE ALGÚN PRODUCTO CON MARCA ESPECIFICA SE SOLICITA COMUNICARSE CON LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN DE CACIS, POR LO MENOS CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN, PARA QUE DE COMÚN ACUERDO SE ESTABLEZCA EL CAMBIO DE MARCA SOLO CUANDO SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO.

**CONDICIONES GENERALES**

DADO QUE EL PRODUCTO ES UTILIZADO DURANTE LA SEMANA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, TODO EL PRODUCTO REQUISITADO DEBERÁ SER ADQUIRIDO EL MISMO DÍA DE LA ENTREGA, LO ANTERIOR A FIN DE GARANTIZAR QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SER CONSUMIDO.

EL PRODUCTO QUE POR CAMBIOS DE TEMPORADA NO SE ENCUENTRE EN EL MERCADO, PODRÁ SER SUSTITUIDO POR ALGUNO SIMILAR, CON PREVIO AVISO Y CONSEJO A FIN DE CONTINUAR CON EL BUEN DESARROLLO DEL PROGRAMA.

**UNIFORME**

LOS ALIMENTOS SON PARA EL CONSUMO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIARIOS DE CADA CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL, ASÍ COMO PARA LA POBLACIÓN INFANTIL INSCRITA EN LA LUDOTECA INFANTIL, POR LO TANTO, EL PERSONAL QUE REALICE LA ENTREGA DEBERÁ PORTAR UNIFORME Y COFIA PARA PODER INGRESAR A CADA ESPACIO EDUCATIVO.

**TRANSPORTE**

PARA EL TRASLADO DE LOS ALIMENTOS SE SOLICITA QUE EL TRANSPORTE TENGA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- VEHÍCULO CERRADO PARA EVITAR SE EXPONGA EL ALIMENTO A CUALQUIER TIPO DE CONTAMINANTE.
- VEHÍCULO ADECUADO DONDE NO SE APILEN LOS ALIMENTOS PARA EVITAR EL MALTRATO DE ESTOS.

**PRODUCTOS NO PERECEDEROS**

LOS PRODUCTOS NO PERECEDEROS SE ENTREGARÁN TRIMESTRALMENTE EN EL ESPACIO EDUCATIVO DENOMINADO "LUDOTECA INFANTIL", UBICADA EN EL INTERIOR DEL DEPORTIVO BATALLÓN DE SAN PATRICIO S/N, COLONIA PRIMERA VICTORIA, C.P. 01150, AL INICIO DE CADA TRIMESTRE, CON FECHA DE CADUCIDAD MAYOR A 6 MESES, PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD DE LAS MARCAS SOLICITADAS, SE ENTREGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

**NOTA:** EN EL CASO DE DESABASTO DE ALGÚN PRODUCTO CON MARCA ESPECIFICA SE SOLICITA COMUNICARSE CON LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN DE CACIS, PARA QUE DE COMÚN ACUERDO SE ESTABLEZCA EL CAMBIO DE MARCA SOLO CUANDO SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO.

**INCUMPLIMIENTOS**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAPS/25-03/004**

CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA DINÁMICA DE TRABAJO CON LA COMERCIALIZADORA, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

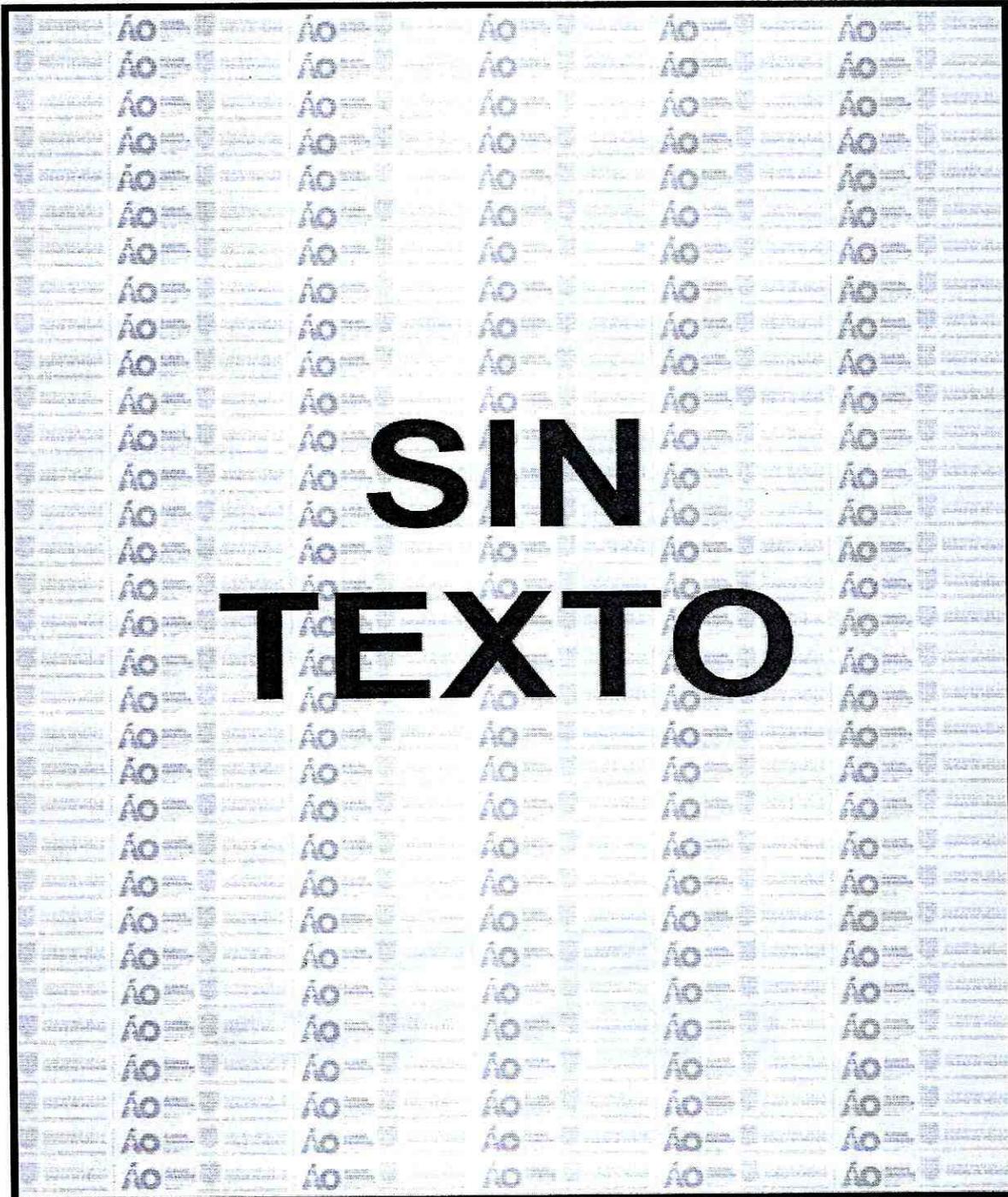
1. SI AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS SE OBSERVA QUE ÉSTOS NO CUBREN LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD, SE PROCEDERÁ A REGRESAR EL PRODUCTO, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO A MÁS TARDAR A LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA EN LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INVOLUCRADO Y/O AFECTADOS.
2. EN CASO DE EXCEDER A MÁS DE 3 PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS REQUISITADAS, SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL 100 % DEL PRODUCTO DEL CENTRO DE CONSUMO. EL CUAL SERÁ RESGUARDADO EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE HASTA LAS 15:00 HORAS., QUE SE EFECTÚE EL REEMPLAZO DEL PRODUCTO.
3. EN CASO DE NO REALIZAR EL REEMPLAZO DEL PRODUCTO Y NO PRESENTARSE EN EL CENTRO EDUCATIVO A REALIZAR LA ENTREGA DEL 100% DEL PRODUCTO, LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN ASUMIRÁ QUE, DICHA ENTREGA NO FUE REALIZADA, SIENDO RESPONSABLE LA COMERCIALIZADORA DE RECOGER EL PRODUCTO A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA, DESLINDÁNDOSE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE CALIDAD POR EL TIEMPO TRASCURRIDO DURANTE SU RESGUARDO.

CABE SEÑALAR QUE, EN CASO DE REINCIDIR EN DICHS, INCUMPLIMIENTOS, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR EL CAMBIO DE PROVEEDOR ANTE EL ÁREA CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR POR VULNERAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ASISTENCIAL QUE RECIBEN LAS NIÑAS Y NIÑOS DE IOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL CACI.



*M*

*x*



*Handwritten signature or mark in blue ink.*

*Handwritten signature or mark in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

*Handwritten mark in red ink.*

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P.** NÚMERO **CAPS/25-03/005**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA ALCALDÍA**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ELIAS RAFFUL VADILLO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “LA ALCALDÍA”, ASISTIDO POR ISRAEL MENDOZA TORRES EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUINENTE, Y POR LA OTRA PARTE GAS LICUADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOÉ GONZÁLEZ ALCÁNTARA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

**I. “LA ALCALDÍA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:**

**I.1. QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN VI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 1, 2 FRACCIÓN II, 6, 9, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**I.2. QUE SU TITULAR JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN, FUE ELECTO POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE FECHA **06 DE JUNIO DEL 2024**, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TOMÓ PROTESTA DEL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DE 2024, ANTE LA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**I.3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 128 Y 131 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ALCALDE TIENE LA FACULTAD PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES ASIGNADAS.**

**I.4. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 71 DE LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**



**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

**I.5. QUE ELIAS RAFFUL VADILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDINAL PRIMERO FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1487 BIS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**I.6.- QUE ISRAEL MENDOZA TORRES**, EN SU CARÁCTER DE **COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA **01 DE OCTUBRE DE 2024**, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

**I.7. LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUÓ POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE EL CASO NÚMERO 003-03-2025**, PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P.**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN XVI Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y CON BASE EN LA REQUISICIÓN PARA LA COMPRA DE BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NÚMERO 02-002, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA **COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR**.

**I.8. QUE EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 28 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL MISMO, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, AFECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL (3121) GAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

**I.9. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

**I.10 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.**

**I.11 QUE SE PROCEDE A FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA.**

**II. "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA:**

**II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SE ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,909, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 1946 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO LOZANO NORIEGA NOTARIO NÚMERO 71 DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA LA CIUDAD DE MÉXICO), LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52,560, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 1957 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO LOZANO NORIEGA NOTARIO NÚMERO 71 DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA LA CIUDAD DE MÉXICO), Y LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,837, DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2008 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA NOTARIO NÚMERO 160 DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 64585, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2008, SOCIEDAD QUE TIENE POR OBJETO LA PRODUCCIÓN, COMPRA Y VENTA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO.**

**II.2. QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FOLIO 3SXMLLK-ZZMWA6B.**

**II.3. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,218, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 160 DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO**

**II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES GLM4608019P3.**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

**II.5.** DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINEIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONA ALGUNA, QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**II.6.** ASIMISMO, QUE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NI EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

**II.7.** QUE **"EL PROVEEDOR"** CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.

**II.8.** QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58, DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **"EL PROVEEDOR"**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

**II.9.** QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO **"EL PROVEEDOR"** SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **AV. PROL. SN ANTONIO, NÚMERO EXTERIOR 458, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 01180 TELÉFONO: 5566109333, CORREO ELECTRÓNICO NGONZALEZ@GASLICUADO.MX**

**III. "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**

**III.1.** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES.

**III.2.** QUE TIENEN INTERÉS EN CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO LEGAL BAJO LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO, POR TANTO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

**III.3.** QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE **SERVICIO** NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

III.4. QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3°, FRACCIÓN IX, DE LA MISMA LEY.

CONOCIDAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y CONSIGNADOS LOS REQUISITOS LEGALES, "LAS PARTES" HAN ACORDADO VOLUNTARIAMENTE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO, SOMETERSE Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO**

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "LAS PARTES" CELEBREN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P.**, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y EN EL "ANEXO TÉCNICO".

REQUERIMIENTO		
ÁREA REQUIRENTE:		
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES		
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR		
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO 02-002	(3121) GAS	\$13,303,257.50
TIPO SERV.		

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.	P.U.	IMPORTE
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LAS DIFERENTES UBICACIONES DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.	1	LITRO	\$ 9.07	\$ 9.07
SUB TOTAL					\$ 9.07
IVA					\$ 1.45
TOTAL					\$ 10.52

DEBIDO A QUE EL PRECIO DEL GAS ESTÁ SUJETO A PRECIO OFICIAL SU INCREMENTO O DECREMENTO SERÁ EL PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA. (HTTPS://WWW.GOB.MX/CRE) POR LO QUE EL PRECIO ESTABLECIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO DE ACUERDO CON LA FECHA DE SU COTIZACIÓN

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN ESTA CLÁUSULA Y EN EL "ANEXO TÉCNICO".

EN CASO DE QUE "LA ALCALDÍA" LO SOLICITE, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO**; SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO DEMÁS CONDICIONES EN LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN SU CASO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDA. – MONTO**

"LA ALCALDÍA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EL MONTO MÍNIMO DE \$2,867,081.36 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) MÁS \$458,733.02 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO EL MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$ 3,325,814.38 (TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 38/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$11,468,325.43 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS 43/100 M.N.) MÁS \$1,834,932.07 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$13,303,257.50 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).

**TERCERA. – FORMA DE PAGO**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADADO A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISADA(S), LAS QUE SE ELABORAN DE MANERA DESGLOSADA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, R.F.C. GDF-971205-4NA, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005

MIER NO. 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS O 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL, ENVÍO DE PDF Y XML: [FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX](mailto:FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX) Y [FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM](mailto:FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM) DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA.

ASIMISMO, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE "LA ALCALDÍA" DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA **COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR** O A QUIÉN ESTA DESIGNE DE QUE LOS **SERVICIOS** FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO DE QUE EL GASTO SE ENCUENTRA DEVENGADO Y COMPROBADO. POSTERIORMENTE, DEBERÁN ENVIARLA MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE "LA ALCALDÍA" PARA SU ENVÍO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS SOLICITANDO QUE SE REALICE SU PAGO.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE "LA ALCALDÍA" REALICE PAGOS EN EXCESO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE PROCEDA A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INDICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LLEVARLO A CABO, SOLO EN CASO DE REBASAR EL TIEMPO ESTIPULADO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

**CUARTA. – ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTE EN EL **SUMINISTRO DE GAS L.P.**, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y DE LA **COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR** DE "LA ALCALDÍA", QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y EN EL "ANEXO TÉCNICO".

"EL PROVEEDOR" SE COORDINARÁ EN TODO MOMENTO CON LA **COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR** DE "LA ALCALDÍA", PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE HARÁ DE UNA MANERA PROGRAMADA SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASIMISMO LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS HORARIOS Y DÍAS QUE ESTABLEZCA LA SOLICITANTE INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVO.

EN CASO DE QUE RESULTE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

CONTRATO, NO SE RECIBIRÁN LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN Y EN SU CASO DE RECISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS MATERIALES, INSUMOS Y REFACCIONES QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE AL "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, DEBIDO A QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

**QUINTA. – PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

EL SERVICIO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO: **DEL DÍA 13 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

**SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN EN QUE "LA ALCALDÍA" PODRÁ, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO.

**SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL**

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR USO A "LA ALCALDÍA".

**OCTAVA. – RESPONSABILIDAD LABORAL**

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

**NOVENA. – VICIOS OCULTOS O MALA FE**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

**DÉCIMA. – SUBCONTRATACIÓN**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO, SE CONSIDERARÁ CAUSA DE RECISIÓN.

**DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

“EL PROVEEDOR” CONSTITUIRÁ EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA PACTADO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL IVA), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</b>	
<b>MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IVA)</b>	
	<b>\$1,720,248.81</b>
<i>UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.</i>	

**DÉCIMA SEGUNDA. - EL PROVEEDOR”** CONSTITUIRÁ EN ESTE ACTO PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA VIGENTE, QUE CUBRA DAÑOS A TERCEROS EN CASO DE ACCIDENTES O IMPREVISTOS DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y QUE LOS DAÑOS Y GASTOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE CORRERÁN POR SU CUENTA, CARGO Y RIESGO

<b>PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:</b>	
<b>MONTO DE LA GARANTÍA (30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)</b>	
	<b>\$3,440,497.63</b>
<i>TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.</i>	

**DÉCIMA TERCERA. - PENAS CONVENCIONALES**

“LAS PARTES” ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) SIN IVA, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN IVA TRANSCURRIDO EL PLAZO “LA ALCALDÍA”, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” FACULTA EXPRESAMENTE A “LA ALCALDÍA”, PARA DARLO POR

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA CUARTA. – RESCISIÓN DEL CONTRATO**

**"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE SI **"LA ALCALDÍA"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA ALCALDÍA"**

**"LA ALCALDÍA"**, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL LUGAR Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y **"ANEXO TÉCNICO"** DEL PRESENTE CONTRATO.
3. SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI SE DETERMINA FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**, O SIN CONOCIMIENTO DE **"LA ALCALDÍA"**, VARÍAN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SI **"EL PROVEEDOR"** NO PROPORCIONA A **"LA ALCALDÍA"** Y A QUIÉN ESTA DESIGNE, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE CONTRATO.
6. **"LA ALCALDÍA"** PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DE ESTE, EN CASO DE QUE PROCEDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ESTE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS **05** DÍAS NATURALES SIGUIENTES.
7. SI EL MONTO DE LA PENA IGUALA EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN IVA, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.
8. EN GENERAL POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDÍA"**.

**DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE **"LA ALCALDÍA"**.

**DÉCIMA SEXTA. – JURISDICCIÓN**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. EN CASO DE QUE UN TRIBUNAL COMPETENTE DECLARA CUALQUIER CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO COMO INVÁLIDA O NULA, SE ENTENDERÁ QUE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONSERVARÁN SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL.

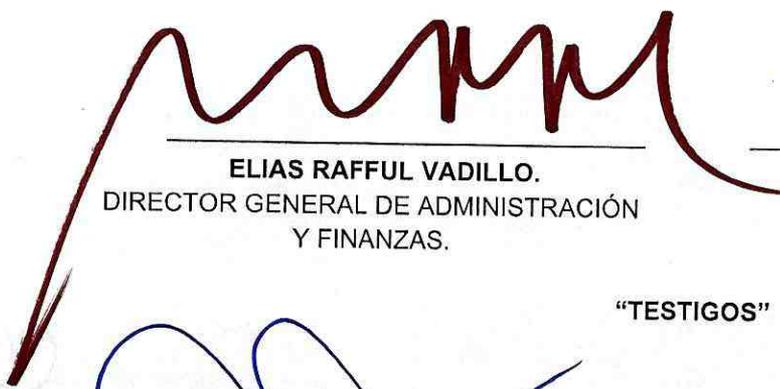
**DÉCIMA SÉPTIMA. – CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS, “**LAS PARTES**” LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS, EL CUAL CONSTA DE 20 (VEINTE) PÁGINAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

“LA ALCALDÍA”

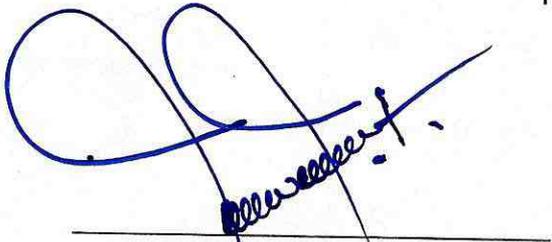
“EL PROVEEDOR”

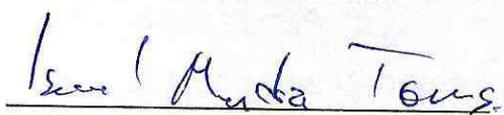
  
\_\_\_\_\_  
**ELIAS RAFFUL VADILLO.**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS.

  
\_\_\_\_\_  
**NOÉ GONZÁLEZ ALCÁNTARA**  
REPRESENTANTE LEGAL.

“TESTIGOS”

“ÁREA REQUIRENTE”

  
\_\_\_\_\_  
**IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA.**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
GENERALES.

  
\_\_\_\_\_  
**ISRAEL MENDOZA TORRES.**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y  
CONTROL VEHICULAR.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO CAPS/25-03/005 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y GAS LICUADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN FECHA 13 DE MARZO DE 2025.

MAMV/CMB

**“ANEXO TÉCNICO”  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., A INMUEBLES A CARGO DE LA ALCALDÍA  
ÁLVARO OBREGÓN**

**OBJETO**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., A TRAVÉS DEL LLENADO DIRECTO A LOS TANQUES ESTACIONARIOS INSTALADOS EN LOS DIVERSOS INMUEBLES A CARGO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ SATISFACER LA DEMANDA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES REQUERENTES, GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE GAS L.P. DE FORMA CONTINUA, EMPLEANDO PERSONAL CAPACITADO EN EL MANEJO Y OPERACIÓN DEL PRODUCTO, ASIMISMO SE COMPROMETERÁ A REALIZAR UNA REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES PARA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GAS L.P., EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE SE PRESENTAN EN EL LISTADO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, CON EL COMPROMISO QUE PREVIAMENTE AL INICIO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SE LLEVEN LAS ADECUACIONES, REPARACIONES Y SUSTITUCIONES NECESARIAS DE LAS INSTALACIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD EXIGIDA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES APLICABLES.

**CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO:**

EL SUMINISTRO SE REALIZARÁ EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA, QUE SE ENUNCIAN EN EL LISTADO DEL PRESENTE ANEXO DONDE SE INDICA LA UBICACIÓN, LA PERIODICIDAD DEL SUMINISTRO, Y HORARIOS PREFERENTES PARA CARGA.

**PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO**

EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE INSTALACIONES, PERSONAL TÉCNICO, TRANSPORTE Y PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA SUMINISTRO, MANEJO, OPERACIÓN, SEGURIDAD, ALMACENAMIENTO E INSTALACIONES DE GAS L.P., EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CUMPLIR POR EL PRESTADOR DE SERVICIO**

1. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ SUMINISTRAR EL GAS L.P., TRANSPORTARLO Y DEPOSITARLO EN LOS DOMICILIOS DE CADA INMUEBLE QUE SE ENLISTAN EN EL ANEXO TÉCNICO.
2. DURANTE LA OPERACIÓN DE LLENADO DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS, INVARIABLEMENTE DEBERÁ COLOCAR ANUNCIOS DE SEGURIDAD Y POR NINGÚN MOTIVO HABRÁ DE REBASAR EL 85% DE LA CAPACIDAD DE ESTOS. EN CASO DE REBASARLO, DEBERÁ SUSPENDER EXTRAYENDO LOS EXCEDENTES BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN NINGÚN COSTO PARA LA ALCALDÍA.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

3. DEBERÁ CONTAR CON CARROS-TANQUES QUE TENGAN INSTALADOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA LA EMISIÓN AUTOMÁTICA DE LA NOTA DE CONSUMO Y QUE CONTENGAN LOS SELLOS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
4. DEBERÁ SUMINISTRAR EL GAS L.P., EN UN CARRO TANQUE CON TODOS LOS ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO, INCLUYENDO: MANGUERAS, ESCALERAS, HERRAMIENTAS, SEÑALAMIENTOS Y LO COMPLEMENTARIO PARA LA CONCLUSIÓN SATISFACTORIA DEL SUMINISTRO.
5. LOS OPERADORES Y SUS AYUDANTES, EN NINGÚN MOMENTO PODRÁN ABANDONAR EL PROCESO DE LLENADO INTEGRADO POR PIPA, MANGUERA Y DEPÓSITO RECEPTOR, HASTA QUE SEA CONCLUIDO, DEBIENDO CERCIORARSE DE QUE NO EXISTAN FUGAS EN EL DEPÓSITO RECARGADO.
6. DEBERÁ CAMBIAR TODOS LOS ACCESORIOS DE MEDICIÓN Y CONTROL QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA ASEGURAR LA CORRECTA MEDICIÓN DEL SERVICIO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, EN CASO DE REPARACIONES, EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y LAS REFACCIONES CORRERÁ A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7. EL PRESTADOR DE SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO" DEBERÁ CAMBIAR EN COMODATO LOS TANQUES ESTACIONARIOS QUE CADUQUEN, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA ALCALDÍA EN EL QUE ACEPTE DICHA PROPUESTA, SIN QUE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LA ALCALDÍA. ASIMISMO, PROPORCIONARÁ: ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ALCALDÍA SOBRE CÓMO ACTUAR EN CASO DE FUGAS, AVERÍAS Y/O CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE DURANTE Y DESPUÉS DEL SUMINISTRO DE GAS L.P.
8. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR EN EL PRIMER MES DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, UN REPORTE POR ESCRITO CERTIFICADO POR PERSONAL CAPACITADO Y ACREDITADO PARA DICTAMINAR, SOBRE CÓMO SE ENCUENTRAN LOS TANQUES, ACCESORIOS, CONEXIONES Y LÍNEAS DE LLENADO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE GAS A SUMINISTRAR RELACIONADOS EN EL CONTRATO, A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
9. EL PRESTADOR DE SERVICIO SERÁ RESPONSABLE DE QUE EL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR LAS MANIOBRAS DE SUMINISTRO DE GAS L.P., ESTÉ DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS SINIESTROS QUE PUDIESEN PRESENTARSE DURANTE EL PROCESO DE CARGA.
10. EL PRESTADOR DE SERVICIO SERÁ RESPONSABLE DE VIGILAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL GAS L.P. QUE TRANSPORTA, DESDE SU LLENADO HASTA QUE ESTE SEA DESCARGADO EN LOS PUNTOS DE ENTREGA (TANQUES ESTACIONARIOS).
11. "EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR PARA EL SUMINISTRO, VEHÍCULOS DEL TIPO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO VIGENTE, EL CUAL INDICA QUE SE DEBERÁ PORTAR:

- a. RAZÓN SOCIAL O MARCA COMERCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
  - b. TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA.
  - c. DOMICILIO Y TELÉFONO DE EMERGENCIA DE EL PRESTADOR DE SERVICIO.
12. PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE GAS L.P., Y TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA, EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:
- a. DEBIDAMENTE UNIFORMADO CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA.
  - b. PORTAR CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE QUE LO IDENTIFIQUE COMO PERSONAL DE LA EMPRESA.
13. EL OPERADOR RESPONSABLE DEL CAMIÓN QUE EFECTUÉ EL SUMINISTRO, EMITIRÁ Y ENTREGARÁ LA NOTA DE CONSUMO DE MANERA INMEDIATA, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:
- A. FECHA
  - B. HORA
  - C. LITROS SUMINISTRADOS
  - D. LOGOTIPO DE LA EMPRESA
  - E. RAZÓN SOCIAL
  - F. DOMICILIO DE LA EMPRESA
  - G. TELÉFONOS DE LA EMPRESA
  - H. FIRMAS DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE
  - I. PRECIO UNITARIO
  - J. IMPUESTOS (IVA)
  - K. TOTAL
  - L. DATOS DEL CLIENTE
  - M. DATOS DEL INMUEBLE
14. EN CASOS DE EMERGENCIAS POR SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL PRODUCTO, AÚN CUANDO EL SUMINISTRO DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD Y HORARIOS PREFERENTES MARCADOS EN EL ANEXO TÉCNICO YA HAYA SIDO CUBIERTO, DENTRO DE UN PLAZO DE 02 HORAS MÁXIMO.
15. PARA TAL EFECTO LA SOLICITUD DE SUMINISTRO DE GAS LP., SERÁ POR VÍA TELEFÓNICA O PREVIA COORDINACIÓN PERSONAL CON EL PRESTADOR DE SERVICIO; EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ATENDER LA SOLICITUD, EN UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 02 HORAS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA MISMA. LAS PERSONAS ENCARGADAS DE REALIZAR, LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO DE GAS LP., SERÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR Y SE ENTREGARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIO, UNA RELACIÓN CON LOS NOMBRES, CARGOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CADA UNO DE ELLOS.
16. EL PRESTADOR DE SERVICIO REALIZARÁ REVISIONES DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LP., CADA SEIS MESES Y CUANDO SE REQUIERA, SUSTITUYENDO EMPAQUES, VÁLVULAS DE CONTROL, CONEXIONES, POR POSIBLE FUGA PRESENTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ALCALDÍA.

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

17. DEBERÁ CONTAR CON PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, GARANTIZANDO EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN CAUSAR A LAS PERSONAS, INSTALACIONES Y EQUIPO DE LA ALCALDÍA, ASÍ COMO A TERCEROS, DERIVADOS DE LA INOBSERVANCIA, NEGLIGENCIA Y/O FALTA DE LA TÉCNICA CORRECTA EN EL DESARROLLO DE LA PROPIA ACTIVIDAD DEL SUMINISTRO. DICHO SEGURO DEBERÁ SER EXPEDIDO POR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA ESTABLECIDA EN TERRITORIO NACIONAL; DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, PARA LO CUAL DEBERÁ EMITIR ESCRITO EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO A LA ALCALDÍA EN SUS BIENES, PERSONAS Y TERCEROS.

18. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ENVIAR A MÁS TARDAR A LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CIERRE DE CADA MES, LA FACTURA QUE AMPARE EL SUMINISTRO DE GAS LP. EN LOS INMUEBLES ESPECIFICADOS, ACOMPAÑADA DE LAS REMISIONES FIRMADAS POR EL USUARIO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES.

**VIGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

EL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO, MATERIA DEL PRESENTE "ANEXO TÉCNICO" DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO, AL DÍA POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

**LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

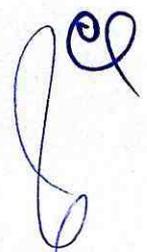
EL SERVICIO DEBERÁ ENTREGARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONFORME A LA RELACIÓN DE INMUEBLES ANEXA, O POR NECESIDAD DEL SERVICIO, MISMAS QUE SE SOLICITARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN Y SI ES NECESARIO, INCLUYENDO SÁBADOS Y DOMINGOS.

**ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO:**

EL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL SERVICIO SERÁ LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. ES TAMBIÉN EL RESPONSABLE DE COMUNICAR OPORTUNAMENTE ACERCA DEL RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LA APLICACIÓN EN SU CASO, DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, ASÍ COMO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.

**RELACIÓN DE INMUEBLES PARA SUMINISTRO DE GAS L.P.**

NO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	TANQUE CAPACIDAD	TIPO DE USO	CARGA MÁXIMA	PERIODICIDAD DE CARGA APROXIMADA	DÍA DE CARGA	HORARIO
GUARDERÍAS								
1	CACI 6 DE ENERO DE 1915	AV. DEL ROSAL ENTRE ROSA ROJA Y ROSA BLANCA, S/N, COLONIA MOLINO DE ROSAS, C.P. 01470	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNES DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
2	CACI ÁLVARO OBREGÓN	CALLE PROLONGACIÓN	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNES	7:00 A 7:30 O DE 15:00







**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

		CALLE 4, S/N, COL. TOLTECA, C.P. 01150					S DE CADA MES	A 16:00
3	CACI BARRIO NORTE	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COLONIA BARRIO NORTE, C.P. 01410	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
4	CACI CEHUAYO	DALIAS S/N, COLONIA COOPERATIVA CEHUAYO, C.P. 01540	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
5	CACI CORPUS CRISTHY	SAN FRANCISCO S/N, Y ESQ. SAN LUIS, COLONIA CORPUS CRISTHY, C.P. 01530	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
6	CACI CRISTO REY	CALLE ESCUADRÓN 201Y J. MARTÍNEZ, S/N, COLONIA CRISTO REY, C.P. 01150	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
7	CACI DESARROLLO URBANO	CALLE DISTRITO FEDERAL ESQ. NUEVO LEÓN NO. 36, COLONIA DESARROLLO URBANO	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
8	CACI EL MIRADOR	AV. RIO GUADALUPE, S/N, COLONIA EL MIRADOR, C.P. 01740	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
9	CACI JALALPA	AV. JALALPA NORTE ESQ. COLIPA, S/N, COLONIA JALALPA, C.P. 01539	180	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
10	CACI JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	CALLE GOLONDRINA Y JILGUERO, S/N, COLONIA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, C.P. 01120	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
11	CACI LA CONCHITA	CALLE INFORME DE GOBIERNO S/N, COLONIA LA CONCHITA, C.P. 01109	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
12	CACI MARÍA GUADALUPE DE GARCÍA RUIZ	CALLE AUSTRIACOS Y ALEMANES S/N, COLONIA EL PARAÍSO C.P. 01130	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁO  
ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005

NO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	TANQUE CAPACIDAD	TIPO DE USO	CARGA MÁXIMA	PERIODICIDAD DE CARGA	DÍA DE CARGA	HORARIO
GUARDERÍAS								
13	CACI MELCHOR MÚZQUIZ	AV. REVOLUCIÓN Y MELCHOR MÚZQUIZ, S/N, COLONIA SAN ÁNGEL, C.P. 01000	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
14	CACI OLIVAR DEL CONDE	CALLE AGUSTÍN LARA Y ERNESTO P. URUCHURTU, S/N, COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA. SECCIÓN, C.P. 01400	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
15	CACI PALMAS	CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, S/N, COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA. SECCIÓN, C.P. 01400	180	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
16	CACI TEPEACA	ESQUINA CHALCHITLICUE Y TONANTZIN, S/N, COLONIA UNIDAD POPULAR TEPEACA, C.P. 01550	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
17	CACI TIZAPÁN	CALLE SAN LUIS POTOSÍ Y FRONTERA, S/N, COLONIA PROGRESO TIZAPÁN C.P. 01090	300	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
18	LUDOTECA INFANTIL	CALLE 10 S/N, DENTRO DEL PARQUE BATALLÓN DE SAN PATRICIO, COLONIA PRIMERA VICTORIA SECCIÓN BOSQUES, C.P. 01150	180	COCINA	85%	28 DÍAS	ULTIMO VIERNE S DE CADA MES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
CENTROS DEPORTIVOS								
19	ALBERCA LA CUESTA	CALLE 3ER. ANDADOR TETELPAN Y AV. RIO GUADALUPE S/N, COLONIA EL MIRADOR, C.P. 01700	5000	ALBERCA Y REGADE RA	85%	3 DÍAS	LUNES Y JUEVE S	8:00 A 15:00
20	ALBERCA SEMIOLÍMPICA (2 TANQUES)	AV. FRANCISCO P. MIRANDA, S/N, COLONIA LOMAS DE PLATEROS, C.P. 01480	3200	ALBERCA Y REGADE RA	85%	7 DÍAS	VIERNE S	8:00 A 15:00
			3200					
21	ALBERCA SEMIOLÍMPICA MINEXTONGO	CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA, S/N, COLONIA 2DA. AMPLIACIÓN PRESIDENTE, C.P. 01299	5000	ALBERCA Y REGADE RA	85%	14 DÍAS	JUEVE S	8:00 A 15:00

M



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005

22	ALBERCA SEMIOLÍMPIC A PEDRO "EL MAGO" SEPTIÉN	AV. LUIS G. URBINA, S/N, CASI ESQ. AV. CHICAGO, COLONIA LOMAS DE BECERRA, C.P. 01290	5000	ALBERCA Y REGADERA	85%	4 DÍAS	MIÉRCOLES Y SÁBADO	8:00 A 15:00
23	GIMNASIO G3	AV. ESCUADRÓN 201, S/N, COLONIA 1RA. VICTORIA, C.P. 01150	9000	ALBERCA Y REGADERA	85%	7 DÍAS	VIERNES	8:00 A 15:00

NO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	TANQUE CAPACIDAD	TIPO DE USO	CARGA MÁXIMA	PERIODICIDAD DE CARGA	DÍA DE CARGA	HORARIO
CAMPAMENTOS OPERATIVOS DE SERVICIO								
24	CAMPAMENTO 3 EL BOSQUE (LIMPIA)	CALLE CAMINO REAL A TOLUCA, S/N, COLONIA EL BOSQUE, C.P. 01150	500	REGADERAS	85%	28 DÍAS	VIERNES	8:00 A 15:00
25	CAMPAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	AV. ESCUADRÓN 201, S/N, COLONIA CRISTO REY, C.P. 01150	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	VIERNES	8:00 A 15:00
26	CAMPAMENTO DE OBRAS	CALLE CENTRAL ESQUINA CALLE 10, S/N, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	VIERNES	8:00 A 15:00
27	CAMPAMENTO OBRAS TORRE DE LUZ	AV. CENTRAL Y CALLE 16, S/N TOLTECA, C.P. 01150	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	VIERNES	8:00 A 15:00
28	CAMPAMENTO PÉTREOS	CALLE 4, S/N, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	VIERNES	8:00 A 15:00
29	CAMPAMENTO OBRAS VIALES	CALLE SUR 118, S/N, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150	500	REGADERAS	85%	28 DÍAS	JUEVES	8:00 A 15:00
30	CAMPAMENTO OBRAS PÚBLICAS	CALLE SUR 118, S/N, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	JUEVES	8:00 A 15:00
31	CAMPAMENTO OPERACIÓN HIDRÁULICA	CALLE SUR 118, S/N, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	JUEVES	8:00 A 15:00
32	CAMPAMENTO OPERACIÓN HIDRÁULICA M	CALLE SUR 118, S/N, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	JUEVES	8:00 A 15:00
33	CAMPAMENTO SECTOR #3 DE LIMPIA	CALLE SASSOFERRATO ESQUINA ZURBARÁN, 17, COLONIA ALFONSO XIII, C.P. 01460	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	VIERNES	8:00 A 15:00
34	CAMPAMENTO SECTOR #5 DE LIMPIA	AV. TOLUCA, S/N, FRENTE A LA CALLE TRANSMISIONES, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES C.P. 01780	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	VIERNES	8:00 A 15:00



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ÁO** **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/005**

35	TALLER MECÁNICO	AV. CAMINO REAL A TOLUCA, S/N, COLONIA BOSQUE 1RA. SECCIÓN, C.P. 01150	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	VIERNES	8:00 A 15:00
ÁREAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN								
36	CENTRO DE SALUD ANIMAL	PROLONGACIÓN CALLE 4 S/N, COLONIA TOLTECA (INTERIOR DEL PARQUE DE LA JUVENTUD), C.P. 01150	5000	PLANTA DE LUZ	85%	60 DÍAS	JUEVES	8:00 A 15:00
37	PROTECCIÓN CIVIL	AV. CANARIO, S/N, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	MIÉRCOLES	8:00 A 15:00
38	SEGURIDAD CIUDADANA	FAUSTO VEGA SANTANDER, S/N, ESQUINA ESCUADRÓN 201, COLONIA CRISTO REY, C.P. 01150	500	REGADERAS	85%	28 DÍAS	MIÉRCOLES	8:00 A 15:00

NO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	TANQUE CAPACIDAD	TIPO DE USO	CARGA MÁXIMA	PERIODICIDAD DE CARGA	DÍA DE CARGA	HORARIO
OTROS								
39	CASA DEL ADULTO MAYOR TOLTECA	AV. PROLONGACIÓN CALLE 4, S/N, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150 (INTERIOR DEL PARQUE DE LA JUVENTUD)	300	COCINA	85%	28 DÍAS	MARTES	8:00 A 15:00
40	COCINA DELEGACIONAL	CALLE 10 Y CANARIO, COLONIA TOLTECA C.P. 01150 (EDIFICIO SEDE)	300	COCINA	85%	28 DÍAS	MARTES	8:00 A 15:00
41	TALLERES DE LA J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES	PROLONGACIÓN CALLE 4 S/N, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150	300	REGADERAS	85%	28 DÍAS	MARTES	8:00 A 15:00
42	CENTROS DE ARTES Y OFICIOS CEDROS	CERRADA DE PINO, ENTRE JACARANDA Y OLIMPIA, COL. LOMAS DE LOS CEDROS	300	COCINA	85%	SEMESTRAL	MARTES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
43	CENTROS DE ARTES Y OFICIOS CURBA	TERCERA CERRADA PUERTO MAZATLÁN #21, COL. PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS	300	COCINA	85%	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA	MARTES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00
44	CREMATORIO PANTEÓN TARANGO (2 TANQUES)	CALLE 2 #15, COL. PODER POPULAR MERCED GÓMEZ	3000	HORNO	85%	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA	MARTES	7:00 A 7:30 O DE 15:00 A 16:00





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ÁO** **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

**70**  
AÑOS

DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006**

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA** NÚMERO **CAPS/25-03/006**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN **ÁLVARO OBREGÓN** DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ALCALDÍA"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ELIAS RAFFUL VADILLO**, **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DE **"LA ALCALDÍA"**, ASISTIDO POR **ROLANDO CORONA URBINA** EN SU CARÁCTER DE **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES**, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE, Y POR LA OTRA PARTE **ELECTROMECAÁNICA RSIKI, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **MAPY GÓMEZ SOTO**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"**, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. **"LA ALCALDÍA"**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

**I.1.** QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN VI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 1, 2 FRACCIÓN II, 6, 9, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**I.2.** QUE SU TITULAR **JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN**, FUE ELECTO POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDE EN **ÁLVARO OBREGÓN**, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE FECHA **06 DE JUNIO DEL 2024**, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TOMÓ PROTESTA DEL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DE 2024, ANTE LA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**I.3.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 128 Y 131 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ALCALDE TIENE LA FACULTAD PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES ASIGNADAS.

**I.4.** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 71 DE LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

*Q*

*M*

*[Firma]*

*4*



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006**

**I.5. QUE ELIAS RAFFUL VADILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDINAL PRIMERO FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1487 BIS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**I.6.- QUE ROLANDO CORONA URBINA** EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

**I.7. LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUÓ POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE EL CASO NÚMERO 001-03-2025, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN X Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y CON BASE EN LA REQUISICIÓN PARA LA COMPRA DE BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NÚMERO 01-018, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES.**

**I.8. QUE EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 28 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL MISMO, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, AFECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.**

**I.9. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

**I.10 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.**

**I.11 QUE SE PROCEDE A FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA.**

**II. "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA:**

**II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SE ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,734, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2014 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY NOTARIO NÚMERO 193 DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA LA CIUDAD DE MÉXICO) BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 23525\*10, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2014, SOCIEDAD QUE TIENE POR OBJETO ADQUIRIR, ENAJENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, CONSTITUIR, DAR EN ARRENDAMIENTO, PRODUCIR, FABRICAR, REPARAR, ALMACENAR Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES O COMERCIALES, POR CUENTA PROPIA O AJENA, PARTICULARMENTE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y CAMIONES.**

**II.2. QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FOLIO VVQWBCJ-KSTRYYY.**

**II.3. QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,734, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2014 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY NOTARIO NÚMERO 193 DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA LA CIUDAD DE MÉXICO), IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO**

**II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES ERS140325GV4.**

**II.5. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINEIDAD, NI**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006**

DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONA ALGUNA, QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**II.6.** ASIMISMO, QUE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NI EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

**II.7.** QUE “**EL PROVEEDOR**” CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.

**II.8.** QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58, DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. “**EL PROVEEDOR**”, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

**II.9.** QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO “**EL PROVEEDOR**” SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **CALLE CENTLAPATL, NÚMERO EXTERIOR 9, COLONIA SAN MARTIN XOCHINAHUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 02120 TELÉFONO: 5526262523, CORREO ELECTRÓNICO [RSIKIELECTRO@HOTMAIL.COM](mailto:RSIKIELECTRO@HOTMAIL.COM)**

**III. “DECLARAN “LAS PARTES” QUE:**

**III.1.** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES.

**III.2.** QUE TIENEN INTERÉS EN CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO LEGAL BAJO LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO, POR TANTO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

**III.3.** QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE **SERVICIO** NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

**III.4.** QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006**

CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN IX, DE LA MISMA LEY.

CONOCIDAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y CONSIGNADOS LOS REQUISITOS LEGALES, **“LAS PARTES”** HAN ACORDADO VOLUNTARIAMENTE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO, SOMETERSE Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO**

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE **“LAS PARTES”** CELEBREN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA**, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y EN EL **“ANEXO TÉCNICO”**.

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES			
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	01-018	(3571) INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	\$12,187,500.00
TIPO	SERV.	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	

CONS.	DESCRIPCIÓN	MAQUINARIA	CAN T	U/M	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA.</b>								
1	SERVICIO DE LAS 2000 HORAS INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMISIÓN, FILTRO HIDRÁULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMISIÓN, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, SUMINISTRO ACEITE HIDRÁULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, SUMINISTRO REFRIGERANTE	RETROEXCAVADORA, MINICARGADORES, TRAXCAVO Y MOTOCONFORMADORA	1	SERVICIO	3 DÍAS	90 DÍAS	\$97,000.00	\$97,000.00



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006

2	REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN	MOTOCONFORMADORA	1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$170,145.00	\$170,145.00
3	REPARACIÓN GENERAL DE EMBRAGUE		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$108,585.00	\$108,585.00
4	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$312,930.00	\$312,930.00
5	CAMBIO DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$125,400.00	\$125,400.00
6	CAMBIO DE CUCHILLAS Y GAVILANES		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$155,040.00	\$155,040.00
7	REPARACIÓN GENERAL DE SUSPENSIÓN		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$176,700.00	\$176,700.00
8	CAMBIO DE BIRLOS COMPLETOS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$55,860.00	\$55,860.00
9	CAMBIO DE CUCHILLAS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$91,328.82	\$91,328.82
10	CAMBIO DE MUELAS DE ARRASTRE		TRAXCAVO	1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$69,839.82
11	CAMBIO DE VÁLVULAS DE CONTROL	1		SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$61,244.22	\$61,244.22
12	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1		SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$158,460.00	\$158,460.00
13	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRÁULICO	MINI CARGADOR FRONTAL	1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$165,300.00	\$165,300.00
14	CAMBIO DE BOTE FRONTAL NUEVO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$268,613.64	\$268,613.64
15	CAMBIO DE MANGUERAS DE CONEXIONES DEL SISTEMA		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$136,800.00	\$136,800.00
16	AJUSTE DE MOTOR		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$484,500.00	\$484,500.00
17	REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$257,868.00	\$257,868.00
18	REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$97,926.00	\$97,926.00
19	REPARACIÓN DE MARCHA		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$16,116.18	\$16,116.18
20	REPARACIÓN DE ALTERNADOR		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$12,500.00	\$12,500.00
21	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$95,760.00	\$95,760.00
22	CAMBIO DE ALTERNADOR		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$27,360.00	\$27,360.00
23	REPARACIÓN DE 4 INYECTORES		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$103,000.00	\$103,000.00
24	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$87,780.00	\$87,780.00

M

M



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024-2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006

25	REPARACIÓN DE TURBO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$74,100.00	\$74,100.00	
26	REPARACIÓN DE BOMBAS UNITARIAS CON INYECTORES		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$21,432.00	\$21,432.00	
27	SUMINISTRO DE TAPÓN DE TANQUE DE COMBUSTIBLE		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$1,611.96	\$1,611.96	
28	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$85,500.00	\$85,500.00	
29	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$76,285.38	\$76,285.38	
30	AFINACIÓN MAYOR		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$186,960.00	\$186,960.00	
31	REPARACIÓN DE 4 GATOS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$178,980.00	\$178,980.00	
32	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$29,010.72	\$29,010.72	
33	REPARACIÓN DE LUCES EN GENERAL		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$27,360.00	\$27,360.00	
34	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$15,042.30	\$15,042.30	
35	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$19,340.10	\$19,340.10	
36	CAMBIO DE SENSOR DE TURBINA DE TEMPERATURA		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$26,861.82	\$26,861.82	
37	LAVADO A TANQUE DE COMBUSTIBLE		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$5,372.82	\$5,372.82	
38	REPARACIÓN DEL BANCO DE VÁLVULAS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$96,558.00	\$96,558.00	
39	REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE BARRIDO		BARREDORA	1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$324,900.00	\$324,900.00
40	REPARACIÓN DE JUEGO DE CATARINAS			1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$91,328.82	\$91,328.82
41	JUEGO DE SOPORTES			1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$25,000.00	\$25,000.00
42	CAMBIO DE HULES			1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$58,000.00	\$58,000.00
43	REPARACIÓN DE MOTOR HIDRÁULICO	1		SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$158,460.00	\$158,460.00	
44	REPARACIÓN DEL MECANISMO DE MOVIMIENTO	1		SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$184,000.00	\$184,000.00	
45	REENFIBRADO DE NÚCLEO CENTRAL DE BARREDORA	1		SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$178,980.00	\$178,980.00	
46	REPARAR CEPILLOS LATERALES	1		SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$159,600.00	\$159,600.00	
47	CAMBIO DE CEPILLO CENTRAL	1		SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$235,000.00	\$235,000.00	
48	CAMBIO DE CEPILLOS LATERALES (2PZS)	1		SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$273,600.00	\$273,600.00	
49	REPARACIÓN DE FRENS EN GENERAL	1		SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$115,000.00	\$115,000.00	



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006

50	REPARACIÓN DE MARCHA	RETROEXCAVADORA	1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$16,117.32	\$16,117.32
51	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS DELANTEROS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$17,191.20	\$17,191.20
52	SERVICIO DE RADIADOR		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$19,340.10	\$19,340.10
53	CAMBIO DE TERMOSTATO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$6,446.70	\$6,446.70
54	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$12,893.40	\$12,893.40
55	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$50,000.00	\$50,000.00
56	REPARACIÓN DE GATO DE BOTE FRONTAL		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$85,000.00	\$85,000.00
57	REPARACIÓN DE GATO DEL BRAZO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$86,000.00	\$86,000.00
58	CAMBIO DE CUCHILLA DEL BOTE (MANO DE CHANGO)		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$98,000.00	\$98,000.00
59	AJUSTE DE ESTABILIZADORES		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$93,000.00	\$93,000.00
60	REPARAR Y ACORAZAR BOTE DE LA MAQUINA INCLUYE: CAMBIAR BOTE FRONTAL COMPLETO, DIENTES, CUCHILLA, ADAPTADORES, SEGUROS Y PERNOS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$290,101.50	\$290,101.50
61	REPARACIÓN DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$51,573.60	\$51,573.60
62	REPARACIÓN DE FUGAS EN RADIADOR Y SERVICIO INCLUYE: CAMBIO DE MANGUERAS, AGREGAR ANTICONGELANTE Y CAMBIO DE TERMOSTATO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$29,010.72	\$29,010.72
63	AJUSTE GENERAL DE MOTOR		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$623,580.00	\$623,580.00
64	REPARACIÓN DE CABEZAS C/U		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$140,000.00	\$140,000.00
65	REPARACIÓN DEL TURBO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$95,760.00	\$95,760.00
66	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$88,000.00	\$88,000.00
67	CAMBIO DE CASQUILLOS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$58,020.30	\$58,020.30
68	CAMBIO DE DIENTES		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$63,393.12	\$63,393.12
69	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$101,460.00	\$101,460.00	

M

M



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁO  
ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006

70	REPARACIÓN DE INYECTORES C/U		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$19,380.00	\$19,380.00
71	CAMBIO DE GATO DEL BRAZO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$151,620.00	\$151,620.00
72	REPARACIÓN DE GATO DEL BRAZO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$84,360.00	\$84,360.00
73	CAMBIO DE CUCHILLA DEL BOTE (MANO DE CHANGO)		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$96,900.00	\$96,900.00
74	AJUSTE DE ESTABILIZADORES		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$63,000.00	\$63,000.00
75	REPARAR Y ACORAZAR BOTE DE LA MAQUINA INCLUYE: CAMBIAR BOTE FRONTAL COMPLETO, DIENTES, CUCHILLA, ADAPTADORES, SEGUROS Y PERNOS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$311,590.50	\$311,590.50
76	REPARACIÓN DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$48,350.82	\$48,350.82
77	REPARACIÓN DE FUGAS EN RADIADOR Y SERVICIO INCLUYE: CAMBIO DE MANGUERAS, AGREGAR ANTICONGELANTE, CAMBIO DE TERMOSTATO	RETROEXCAVADO RA KOMATSU	1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$29,010.72	\$29,010.72
78	AJUSTE GENERAL DE MOTOR		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$623,580.00	\$623,580.00
79	REPARACIÓN DE CABEZAS C/U		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$123,562.32	\$123,562.32
80	REPARACIÓN DEL TURBO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$102,073.32	\$102,073.32
81	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$86,640.00	\$86,640.00
82	CAMBIO DE CASQUILLOS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$48,350.82	\$48,350.82
83	CAMBIO DE DIENTES		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$53,000.00	\$53,000.00
84	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$101,460.00	\$101,460.00
85	REPARACIÓN DE INYECTORES C/U		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$19,380.00	\$19,380.00
86	AJUSTE DE MOTOR COLLER DE 4 HP		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$19,374.30	\$19,374.30
87	CAMBIO DE PISTOLA DE ROCIADO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$21,489.00	\$21,489.00
88	AJUSTE DE COMPRESOR	PINTARAYAS	1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$43,890.00	\$43,890.00
89	CAMBIO DE 2 VÁLVULAS REGULADORAS		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$21,489.00	\$21,489.00
90	REPARACIÓN DE SERPENTINAS	MAQUINA PAVIMENTADORA	1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$150,423.00	\$150,423.00

Ⓞ

M

Re

1

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006**

91	REPARACIÓN DE BLOCK DE MANDO	MAQUINA RODILLO	1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$111,720.00	\$111,720.00
92	REPARACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$53,400.00	\$53,400.00
93	AJUSTE GENERAL DE MOTOR KHOLER		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$23,637.90	\$23,637.90
94	CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$7,521.72	\$7,521.72
95	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO Y TANQUE DE AGUA		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$5,000.00	\$5,000.00
96	HOJALATERÍA Y PINTURA		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$32,000.00	\$32,000.00
97	REPARACIÓN DE LA CAJA DE VELOCIDADES		1	SERVICIO	15 DÍAS	180 DÍAS	\$45,025.00	\$45,025.00

"EL PRESENTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO Y LOS SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL DEL MISMO, PARA SU AUTORIZACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DEL "ANEXO TÉCNICO"

LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN ESTA CLÁUSULA Y EN EL "ANEXO TÉCNICO".

EN CASO DE QUE "LA ALCALDÍA" LO SOLICITE, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO**; SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO DEMÁS CONDICIONES EN LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN SU CASO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDA. – MONTO**

"LA ALCALDÍA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA, EL MONTO MÍNIMO DE \$2,626,616.38 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 38/100 M.N.) MÁS \$420,258.62 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO EL MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$3,046,875.00 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO








**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006**

DE \$10,506,465.52 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.) MÁS \$1,681,034.48 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$12,187,500.00 (DOCE MILLONES CIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**TERCERA. – FORMA DE PAGO**

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISADA(S), LAS QUE SE ELABORAN DE MANERA DESGLOSADA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, R.F.C. **GDF-971205-4NA**, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS O 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL, ENVÍO DE PDF Y XML: [FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX](mailto:FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX) Y [FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM](mailto:FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM) DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA.

ASIMISMO, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE “LA ALCALDÍA” DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES A QUIÉN ESTA DESIGNE DE QUE LOS SERVICIOS FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO DE QUE EL GASTO SE ENCUENTRA DEVENGADO Y COMPROBADO. POSTERIORMENTE, DEBERÁN ENVIARLA MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE “LA ALCALDÍA” PARA SU ENVÍO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS SOLICITANDO QUE SE REALICE SU PAGO.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE “LA ALCALDÍA” REALICE PAGOS EN EXCESO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, PARA QUE ÉSTE PROCEDA A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INDICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LLEVARLO A CABO, SOLO EN CASO DE REBASAR EL TIEMPO ESTIPULADO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

**CUARTA. – ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA, DE ACUERDO CON LAS

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006**

NECESIDADES DEL SERVICIO Y DE LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES DE "LA ALCALDÍA"**, QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y EN EL **"ANEXO TÉCNICO"**.

**"EL PROVEEDOR"** SE COORDINARÁ EN TODO MOMENTO CON LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES DE "LA ALCALDÍA"**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE HARÁ DE UNA MANERA PROGRAMADA SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASIMISMO LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS HORARIOS Y DÍAS QUE ESTABLEZCA LA SOLICITANTE INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS.

EN CASO DE QUE RESULTE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, NO SE RECIBIRÁN LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN Y EN SU CASO DE RECISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS MATERIALES, INSUMOS Y REFACCIONES QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE AL **"EL PROVEEDOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, DEBIDO A QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **"LA ALCALDÍA"** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

**QUINTA. – PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

EL SERVICIO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO: **DEL DÍA 13 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

**SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**"LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE **"LA ALCALDÍA"** PODRÁ, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO.

**SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL**

**"EL PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR USO A **"LA ALCALDÍA"**.

**OCTAVA. – RESPONSABILIDAD LABORAL**

**"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006**

DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

**NOVENA. – VICIOS OCULTOS O MALA FE**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

**DÉCIMA. – SUBCONTRATACIÓN**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO, SE CONSIDERARÁ CAUSA DE RECISIÓN.

**DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

“EL PROVEEDOR” CONSTITUIRÁ EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA PACTADO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL IVA), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</b>	
<b>MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IVA)</b>	
	<b>\$1,575,969.83</b>
	<b>UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.</b>

**DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES**

“LAS PARTES” ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) SIN IVA, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN IVA TRANSCURRIDO EL PLAZO “LA ALCALDÍA”, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” FACULTA EXPRESAMENTE A “LA ALCALDÍA”, PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR “EL PROVEEDOR”.

#### DÉCIMA TERCERA. – RESCISIÓN DEL CONTRATO

“LAS PARTES” ACEPTAN QUE SI “LA ALCALDÍA” CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA ALCALDÍA”

“LA ALCALDÍA”, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL LUGAR Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y “ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO.
3. SI “EL PROVEEDOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI SE DETERMINA FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES DE “EL PROVEEDOR”, O SIN CONOCIMIENTO DE “LA ALCALDÍA”, VARÍAN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SI “EL PROVEEDOR” NO PROPORCIONA A “LA ALCALDÍA” Y A QUIÉN ESTA DESIGNE, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE CONTRATO.
6. “LA ALCALDÍA” PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DE ESTE, EN CASO DE QUE PROCEDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ESTE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 05 DÍAS NATURALES SIGUIENTES.
7. SI EL MONTO DE LA PENA IGUALA EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN IVA, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.
8. EN GENERAL POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE A “EL PROVEEDOR” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “LA ALCALDÍA”.

#### DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE “LA ALCALDÍA”.

#### DÉCIMA QUINTA. – JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. EN CASO DE QUE UN TRIBUNAL COMPETENTE DECLARA CUALQUIER CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO COMO

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/006**

INVÁLIDA O NULA, SE ENTENDERÁ QUE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONSERVARÁN SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL.

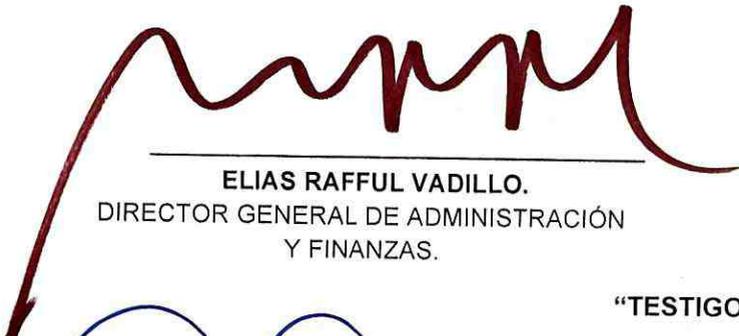
**DÉCIMA SEXTA. – CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS, **“LAS PARTES”** LO SUSCRIBEN EN **4 (CUATRO)** TANTOS, EL CUAL CONSTA DE **16 (DIECISÉIS)** PÁGINAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS **13 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

**“LA ALCALDÍA”**

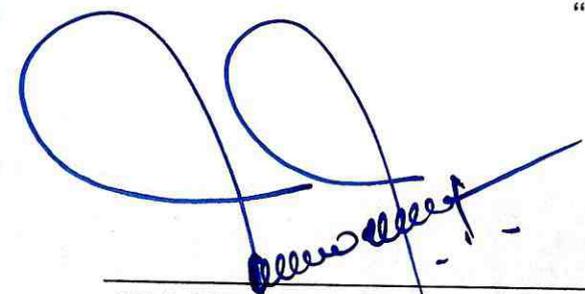
**“EL PROVEEDOR”**

  
\_\_\_\_\_  
**ELIAS RAFFUL VADILLO.**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS.

  
\_\_\_\_\_  
**MÁPY GÓMEZ SOTO**  
ADMINISTRADOR ÚNICO.

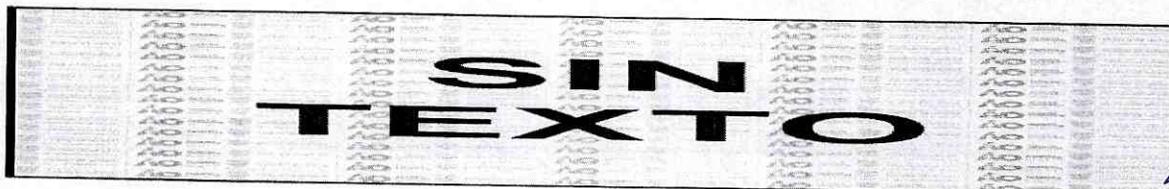
**“TESTIGOS”**

**“ÁREA REQUIRENTE”**

  
\_\_\_\_\_  
**IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA.**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
GENERALES.

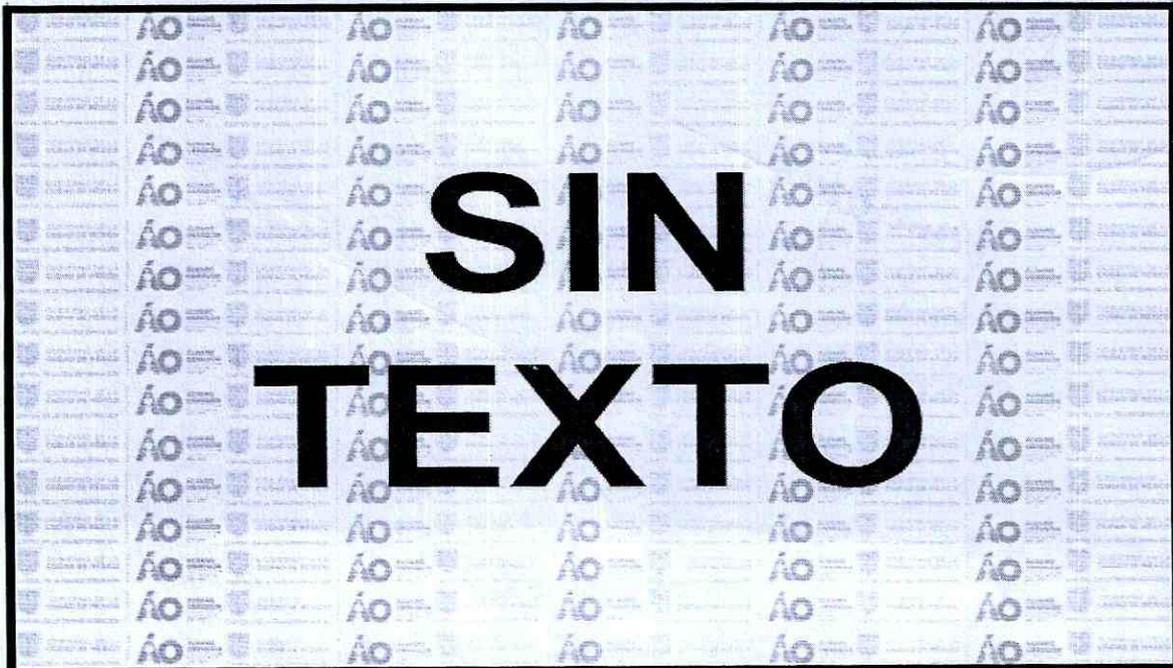
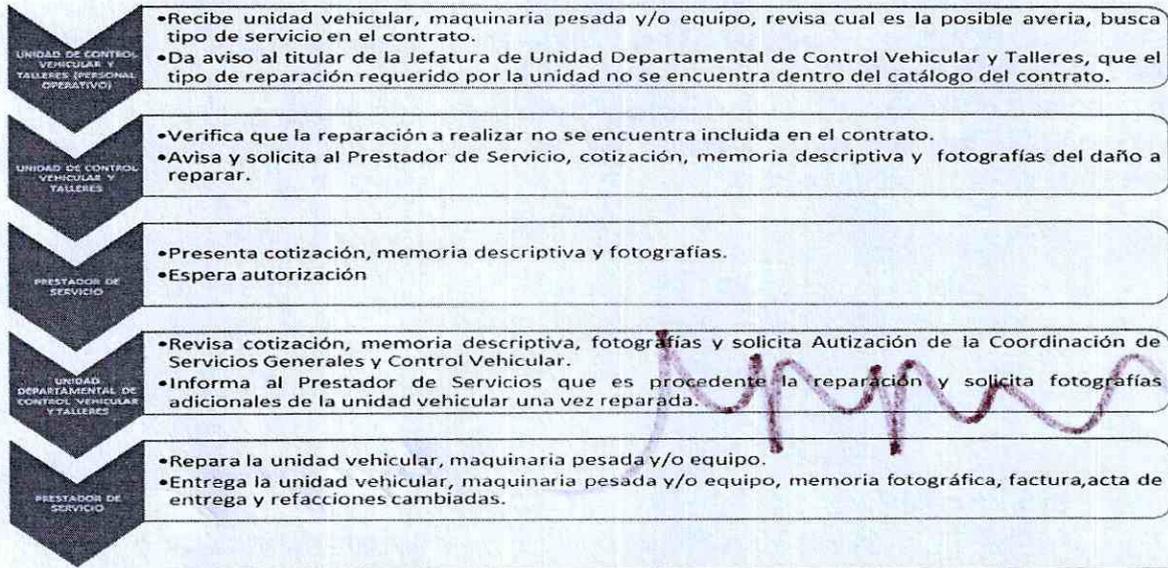
  
\_\_\_\_\_  
**ROLANDO CORONA URBINA**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONTROL VEHICULAR Y TALLERES.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO CAPS/25-03/006 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y ELECTROMECAÁNICA RSIKI, S.A. DE C.V., EN FECHA 13 DE MARZO DE 2025.



**“ANEXO TÉCNICO”**

**PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A MAQUINARIA PESADA DIÉSEL**



MAMV



CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN** NÚMERO **CAPS/25-03/007**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA ALCALDÍA”** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ELIAS RAFFUL VADILLO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DE **“LA ALCALDÍA”**, ASISTIDO POR **ROLANDO CORONA URBINA** EN SU CARÁCTER DE **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES**, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE, Y POR LA OTRA PARTE **SERVICIOS MOTRICES INTEGRALES S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **MAURICIO TELLO AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”**, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **“LAS PARTES”**, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### **DECLARACIONES**

#### **I. “LA ALCALDÍA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:**

**I.1.** QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN VI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 1, 2 FRACCIÓN II, 6, 9, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**I.2.** QUE SU TITULAR JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN, FUE ELECTO POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE FECHA **06 DE JUNIO DEL 2024**, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TOMÓ PROTESTA DEL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DE 2024, ANTE LA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**I.3.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 128 Y 131 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ALCALDE TIENE LA FACULTAD PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES ASIGNADAS.

**I.4.** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 71 DE LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

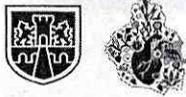
TERRITORIAL SE AUXILIARÁN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

**I.5. QUE ELIAS RAFFUL VADILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDINAL PRIMERO FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1487 BIS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**I.6.- QUE ROLANDO CORONA URBINA** EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

**I.7. QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUÓ POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN Y FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE EL CASO NÚMERO 001-03-2025, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 54, FRACCIÓN X y 63, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y CON BASE EN LA REQUISICIÓN PARA LA COMPRA DE BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NÚMERO 01-019, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES.**

**I.8. QUE EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 28 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

DERIVAN DEL MISMO, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, AFECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL **3552 REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.**

**I.9. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

**I.10 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.**

**I.11 QUE SE PROCEDE A FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA.**

**II. "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA:**

**II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SE ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,636, DE FECHA 06 DE JULIO DEL 1993 REGISTRADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARÍA CRISTINA CERRILLO ÁLVAREZ, NOTARIA NÚMERO 158 DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA LA CIUDAD DE MÉXICO), BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 176348, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 1993, SOCIEDAD QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES, CAMIONES DIÉSEL Y GASOLINA Y AUTOMOTORES EN GENERAL.**

**II.2. QUE CON EL OBJETO DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA MAYOR COBERTURA, INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD, SU REGLAMENTO Y LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRÓ UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA DENOMINADA TÉCNICA AUTOMOTRIZ AVANZADA S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA ATENDER CONJUNTA O INDISTINTAMENTE EL SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO, CONVENIO QUE SE INCLUYÓ EN EL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO PARA SER CONSIDERADO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENEOHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

II.3. QUE ES EL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONVENIO, MISMO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO AL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

II.4. QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FOLIO WSN12S2-YWXVGQX.

II.5. QUE SU APODERADO LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 121,755, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021 REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO NÚMERO 96 DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 176348-1, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO

II.6. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES SM1930706B67.

II.7. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINEIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONA ALGUNA, QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.8. ASIMISMO, QUE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NI EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

II.9. QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.

II.10. QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58, DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

**II.11.** QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO "EL PROVEEDOR" SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CIPRÉS, NÚMERO EXTERIOR 4106, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 02950 TEL.: 55 5356-3735, CORREO ELECTRÓNICO [serviciosmotrices@yahoo.com.mx](mailto:serviciosmotrices@yahoo.com.mx).

**III. "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**

**III.1.** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES.

**III.2.** QUE TIENEN INTERÉS EN CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO LEGAL BAJO LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO, POR TANTO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

**III.3.** QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE **SERVICIO** NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

**III.4.** QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 12, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3°, FRACCIÓN IX, DE LA MISMA LEY.

CONOCIDAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y CONSIGNADOS LOS REQUISITOS LEGALES, "**LAS PARTES**" HAN ACORDADO VOLUNTARIAMENTE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO, SOMETERSE Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO**

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "**LAS PARTES**" CELEBREN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

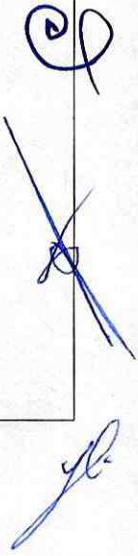
CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

ÁREA REQUIRENTE:				
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES				
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES				
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	01-019	(3552) REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		\$50,000,000.00
TIPO	SERV.			

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN							
1	AFINACIÓN MOTOR DIESEL CONVENCIONAL LAVADO Y ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE AIRE, COMBUSTIBLE Y ACEITE, REPUESTO DE FILTRO SEDIMENTADOR, JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS, Y REPARACIÓN GENERAL DE BOMBA DE INYECTORES. (CAMBIO DE JUNTAS Y TOBERAS), EN LABORATORIO CORREGIR FUGAS DE MANGUERAS Y CONEXIONES DE ADMISIÓN, LUBRICACIÓN, AIRE Y COMBUSTIBLE, PRE-VERIFICACIÓN.						
	ACEITE, FILTROS DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE PRIMARIO, FILTRO DE AIRE SECUNDARIO, FILTROS DE DIÉSEL, REPUESTO DE FILTRO SEDIMENTARIO, 1 JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍA, REPUESTO DE BOMBA, REPUESTO DE INYECTORES, Y PRE-VERIFICACIÓN.						
		MOTOR M. BENZ	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$25,078.60	\$25,078.60
		MOTOR CATERPILLAR	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$25,331.92	\$25,331.92
		MOTOR NAVISTAR	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$25,331.92	\$25,331.92
		MOTOR PERKINS	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$18,665.82	\$18,665.82
		MOTOR PHASER	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$21,730.04	\$21,730.04
		MOTOR CUMMINS 350	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$29,341.42	\$29,341.42
	MOTOR CUMMINS 210	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$29,341.42	\$29,341.42	
2	AFINACIÓN MOTOR DIÉSEL ELECTRÓNICO						

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
	INCLUYE: SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y TRAMPA DE AGUA, FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO, REVISAR Y CORREGIR MANGUERAS Y CONEXIONES DE ADMISIÓN, LUBRICACIÓN, AIRE Y COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE RESPIRADERO DE MOTOR, LIMPIEZA DE TAPÓN Y CEDAZO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE QUE INCLUYE, LÍNEAS DE RETORNO, CHECAR Y PONER A NIVEL DE ANTICONGELANTE, CHECAR CONECTOR ECM TABLERO, CHECAR ECM DIÉSEL, CHECAR ARNÉS ELECTRÓNICO						
		MOTOR CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$25,756.09	\$25,756.09
		MOTOR CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$25,756.09	\$25,756.09
		MOTOR NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$25,057.88	\$25,057.88
		MOTOR M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$28,366.31	\$28,366.31
		MOTOR CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$37,166.61	\$37,166.61
		MOTOR CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$28,532.00	\$28,532.00
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES /90 DÍAS	\$29,472.70	\$29,472.70
	AJUSTE DE MOTOR DIÉSEL DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN						
3	DESINCRUSTAR MOTOR, RECTIFICAR MONOBLOCK, SUMINISTRO DE ÁRBOL DE LEVAS, CAMBIO DE TAPONES DE MOTOR, CAMBIO DE CAMISAS, AJUSTAR CIGÜEÑAL A BANCADA, INSTALAR METALES DE ÁRBOL, RECTIFICAR BIELAS, ALINEAR BIELAS, AJUSTAR PERNOS A PRESIÓN, RECTIFICAR ASIENTOS DE VÁLVULA, RECTIFICAR SUPERFICIES DE CABEZA, CAMBIAR GUÍAS, BUZOS HIDR. JGO. METALES DE BIELA, BANCADA, ÁRBOL DE LEVAS, ANILLOS PISTONES, JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE VÁLVULAS, FILTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE, REPUESTO BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, REPARACIÓN DE TURBO CARGADOR, SONDEO DE RADIADOR Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, CAMBIO DE EMBRAGUE, REPARACIÓN DE MARCHA, ALTERNADOR, REVISAR RÉGIMEN DE CARGA, BULBOS E INDICADORES DEL TABLERO, CAMBIO BANDAS, TAPÓN DE RADIADOR Y LLENADO DE ACEITE DE MOTOR, BAYONETA DE ACEITE Y FUNDA DE LA BAYONETA, CAMBIO DE ACEITE, SOPORTES DE MOTOR.	MOTORES CONVENCIONALES					



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁO **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
**La Mujer Indígena**



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$138,105.23	\$138,105.23
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$138,722.57	\$138,722.57
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$101,909.31	\$101,909.31
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$102,076.57	\$102,076.57
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$108,896.38	\$108,896.38
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$120,566.84	\$120,566.84
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$103,597.15	\$103,597.15
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$169,154.17	\$169,154.17
		MOTOR CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$168,454.78	\$168,454.78
		MOTOR NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$169,154.17	\$169,154.17
		MOTOR M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$194,527.29	\$194,527.29
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$219,900.42	\$219,900.42
		MOTOR CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$249,079.51	\$249,079.51
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/365 DÍAS HÁBILES	\$287,984.96	\$287,984.96
4	CAMBIO DE CIGÜEÑAL, SUMINISTRO DE CIGÜEÑAL, AJUSTAR CIGÜEÑAL A BANCADA, CAMBIO DE JUNTAS DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE, CAMBIO DE METALES DE BANCADA, CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR.	<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>					
		MOTOR: M BENZ	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$30,925.13	\$30,925.13
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$87,286.82	\$87,286.82
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$38,378.34	\$38,378.34
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$40,441.75	\$40,441.75



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ÁO** **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: PASHER	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$24,095.61	\$24,095.61
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$28,305.59	\$28,305.59
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$85,519.67	\$85,519.67
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,193.23	\$12,193.23
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$102,305.51	\$102,305.51
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$128,851.22	\$128,851.22
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$101,730.67	\$101,730.67
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$106,605.92	\$106,605.92
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$143,378.24	\$143,378.24
		MOTOR: MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$128,066.40	\$128,066.40
	EMPAQUE DE MOTOR DIÉSEL						
	JUEGO DE JUNTAS Y LIGAS EN GENERAL DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE, LAVADO DE MOTOR.	<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>					
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$39,344.80	\$39,344.80
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$40,196.87	\$40,196.87
5		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$30,148.72	\$30,148.72
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$30,209.48	\$30,209.48
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,333.50	\$31,333.50
		MOTOR CUMMINS 350	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$22,061.69	\$22,061.69
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,673.46	\$31,673.46
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**AO** **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLÁN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$55,209.76	\$55,209.76
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$53,501.31	\$53,501.31
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$53,015.26	\$53,015.26
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$56,008.28	\$56,008.28
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$42,585.20	\$42,585.20
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$78,970.28	\$78,970.28
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$71,533.28	\$71,533.28
	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR DIÉSEL						
	REPARACIÓN DE CABEZA COMPLETA: INCLUYE CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS, VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR.	<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>					
		MOTOR. M. BENZ	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$18,874.72	\$18,874.72
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$19,283.50	\$19,283.50
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,888.95	\$12,888.95
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,915.85	\$12,915.85
		MOTOR: PASHER	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,942.77	\$12,942.77
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$19,283.50	\$19,283.50
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$18,114.22	\$18,114.22
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$59,215.12	\$59,215.12
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$56,812.83	\$56,812.83
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$56,304.52	\$56,304.52

6

M

N

*[Handwritten signature]*



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$60,072.71	\$60,072.71
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$45,218.25	\$45,218.25
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$84,703.66	\$84,703.66
		MOTOR: MAXFORCE	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$76,725.50	\$76,725.50
	CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR DIÉSEL						
	CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR, CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS, VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR.						
		<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>					
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$58,930.64	\$58,930.64
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$60,207.78	\$60,207.78
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$47,815.34	\$47,815.34
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$48,520.55	\$48,520.55
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$50,124.24	\$50,124.24
7		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$52,194.95	\$52,194.95
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$57,129.48	\$57,129.48
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$82,718.37	\$82,718.37
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$82,736.26	\$82,736.26
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$81,982.68	\$81,982.68
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$83,912.87	\$83,912.87
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$65,855.07	\$65,855.07
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$118,314.53	\$118,314.53

M

*[Handwritten signature]*



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ÁO** **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$118,590.08	\$118,590.08
	REPARACIÓN DE INYECTORES DE DIÉSEL C/U						
	KIT DE REPUESTO Y CALIBRACIÓN POR LABORATORIO						
		<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>					
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,667.35	\$9,667.35
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,584.19	\$9,584.19
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,651.76	\$9,651.76
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,807.68	\$9,807.68
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,939.70	\$8,939.70
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,835.75	\$13,835.75
8		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,833.67	\$9,833.67
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,934.50	\$13,934.50
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,045.73	\$13,045.73
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,835.75	\$13,835.75
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,975.04	\$16,975.04
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,934.50	\$13,934.50
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,975.04	\$16,975.04
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,975.04	\$16,975.04
9	CAMBIO DE INYECTOR						
		<b>DIÉSEL CONVENCIONAL</b>	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$10,023.16	\$10,023.16
		<b>DIÉSEL ELECTRÓNICO</b>	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$19,944.95	\$19,944.95
10	CAMBIO DE SENSOR DE RIEL DE INYECTORES						

M

M

*[Handwritten signature]*



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		<b>DIÉSEL ELECTRÓNICO</b>	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$15,800.40	\$15,800.40
11	CAMBIO DE VÁLVULA IPR (SELENOIDE)						
		<b>DIÉSEL ELECTRÓNICO</b>	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,320.15	\$16,320.15
12	CAMBIO DE SENSORES GEMELOS						
		<b>DIÉSEL ELECTRÓNICO</b>	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,476.08	\$16,476.08
13	CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN COMPLETA						
	CAMBIO DE FLECHA IMPULSORA, ENGRANE DE BRONCE, CUBREPOLVOS, GASKET PARA INYECTOR, PISTA DE ENGRANE DE BRONCE, CONJUNTO DE JUNTAS PARA TAPA DE DISTRIBUCIÓN Y JUNTA DE BOMBA DE INYECCIÓN						
		<b>DIÉSEL CONVENCIONAL</b>	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$34,620.00	\$34,620.00
		<b>DIÉSEL ELECTRÓNICO</b>	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$36,621.00	\$36,621.00
14	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS						
	LAVADO Y ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO, CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE Y AIRE, REPUESTO DE FILTRO SEDIMENTADOR						
		<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>					
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$14,553.00	\$14,553.00
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,632.00	\$16,632.00
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$14,553.00	\$14,553.00
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$14,553.00	\$14,553.00
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$14,553.00	\$14,553.00
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,632.00	\$16,632.00
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,632.00	\$16,632.00
	<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>						

*M*

*PP*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



700  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$23,908.50	\$23,908.50
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$20,790.00	\$20,790.00
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$20,790.00	\$20,790.00
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$23,908.50	\$23,908.50
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$20,790.00	\$20,790.00
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$23,908.50	\$23,908.50
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$23,908.50	\$23,908.50
15	REPARACIÓN MAYOR DE BOMBA DE INYECCIÓN JUNTAS, ASPAS DE CARBÓN, EXCÉNTRICO, VÁLVULA DOSIFICADORA, ÁRBOL DE LEVAS, RODILLOS Y ZAPATAS, PERILLA DE AVANCE, FLECHA PRINCIPAL, FLECHA DE ACELERADOR, TORNILLO DE VÁLVULA DE RETORNO, Y CALIBRACIÓN EN LABORATORIO	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$26,611.20	\$26,611.20
16	REPARACIÓN MAYOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE (ALTA PRESIÓN) KIT DE REPUESTO Y CALIBRACIÓN EN LABORATORIO	DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$45,218.25	\$45,218.25
17	CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE (ALTA PRESIÓN)						
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$68,399.10	\$68,399.10
18	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA						
		DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,676.71	\$7,676.71
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$18,019.73	\$18,019.73
19	CAMBIO DE BOMBA DE ELEVACIÓN						
		DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$886.94	\$886.94
20	CAMBIO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA						
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$41,756.72	\$41,756.72
21	CAMBIO DE BOBINA DE PARO						

*M*

*Handwritten signature and initials*



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁO  
ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,638.25	\$3,638.25
22	CAMBIO DE PEDAL CON SENSOR DE ACELERADOR						
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,216.20	\$16,216.20
23	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR						
		DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,638.25	\$3,638.25
24	CAMBIO DE MECANISMO DE ACELERADOR						
		DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,835.75	\$8,835.75
25	CAMBIO DE ENFRIADOR DE ACEITE						
	CAMBIO DE ENFRIADOR DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE Y CAMBIO DE JUNTAS DE ENFRIADOR						
		MOTORES CONVENCIONALES					
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,844.07	\$9,844.07
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$10,057.16	\$10,057.16
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,337.83	\$5,337.83
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,348.23	\$5,348.23
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,358.62	\$5,358.62
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$10,057.16	\$10,057.16
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,449.06	\$9,449.06
		MOTORES ELECTRÓNICOS					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,116.75	\$31,116.75
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,793.11	\$31,793.11
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,502.05	\$31,502.05
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,569.62	\$31,569.62



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$25,301.43	\$25,301.43
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$44,511.39	\$44,511.39
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$40,317.01	\$40,317.01
	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE GENERAL						
	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE, SILENCIADOR, TUBOS, JUNTAS, SUJETADORES Y ABRAZADERAS.						
		<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>					
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,796.25	\$7,796.25
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,796.25	\$7,796.25
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,796.25	\$7,796.25
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,796.25	\$7,796.25
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,796.25	\$7,796.25
26		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,796.25	\$7,796.25
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,796.25	\$7,796.25
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCCHITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE	
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75	
27	CAMBIO DE FAN CLUTCH	DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$34,199.55	\$34,199.55	
28	CAMBIO DE VENTILADOR Y CAMBIO DE BANDAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,854.57	\$9,854.57	
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$15,509.34	\$15,509.34	
29	SERVICIO A RADIADOR, SONDEAR RADIADOR, REPARAR FUGAS, LIMPIEZA EXTERIOR DE PANAL, REVISAR DEFLECTORES, CAMBIO DE TAPÓN Y CAMBIAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, PINTURA EXTERIOR.	MOTORES CONVENCIONALES						
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,176.65	\$4,176.65	
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,266.93	\$4,266.93	
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,409.37	\$3,409.37	
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,414.58	\$3,414.58	
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,423.25	\$3,423.25	
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,266.93	\$4,266.93	
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,008.28	\$4,008.28	
		MOTORES ELECTRÓNICOS						
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,433.35	\$6,433.35	
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,572.24	\$6,572.24	
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,394.68	\$3,394.68	
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,527.10	\$6,527.10	
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,539.26	\$6,539.26	
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,203.87	\$9,203.87	
MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,335.93	\$8,335.93			
30	CAMBIO DE RADIADOR, SOLDAR BASE, CAMBIO DE TAPÓN Y CAMBIO DE REFRIGERANTE,	MOTORES CONVENCIONALES						



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE	
	CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS	MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75	
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75	
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75	
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75	
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75	
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75	
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,993.75	\$12,993.75	
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>						
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$27,027.00	\$27,027.00	
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$27,027.00	\$27,027.00	
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$27,027.00	\$27,027.00	
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$27,027.00	\$27,027.00	
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$27,027.00	\$27,027.00	
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$27,027.00	\$27,027.00	
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$27,027.00	\$27,027.00	
	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE ABRAZADERAS Y MANGUERAS, CAMBIO DE REFRIGERANTE.	<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>						
31		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,340.95	\$6,340.95	
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,486.48	\$6,486.48	
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,918.92	\$3,918.92	
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,929.31	\$3,929.31	
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,934.51	\$3,934.51	



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ÁO** **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,486.48	\$6,486.48
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,096.67	\$6,096.67
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,190.21	\$16,190.21
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,529.09	\$13,529.09
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,409.55	\$13,409.55
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,424.10	\$16,424.10
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$10,764.02	\$10,764.02
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$23,154.86	\$23,154.86
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	03 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$20,971.91	\$20,971.91
32	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR, INCLUYE LAVADO, DESARMADO, CAMBIO GENERAL DEL JUEGO DE BALEROS, SINCRONIZADORES, ARANDELAS Y SEGUROS, JUNTAS Y RETENES, ENGRANES DE VELOCIDADES, FLECHAS Y HORQUILLAS, CAMBIO DE ACEITE PARA TRANSMISIÓN.	TIPO CV 34, CV35, CV 37, CM 50	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$58,485.00	\$58,485.00
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$71,704.71	\$71,704.71
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$74,714.06	\$74,714.06
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$76,331.52	\$76,331.52
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$75,638.18	\$75,638.18
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$69,662.09	\$69,662.09
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$106,320.06	\$106,320.06
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$103,045.64	\$103,045.64
34	EMPAQUE DE TRANSMISIÓN						



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE	
	EMPACAR TRANSMISIÓN CON JUEGO DE JUNTAS, CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,520.78	\$7,520.78	
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,513.51	\$8,513.51	
35	CAMBIO DE TAPA DE LA TRANSMISIÓN ESTÁNDAR							
	CAMBIO DE LA TAPA DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR, CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISIÓN.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,980.24	\$6,980.24	
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$18,523.89	\$18,523.89	
36	CAMBIO DE TOMA DE FUERZA	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$32,125.75	\$32,125.75	
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$41,029.07	\$41,029.07	
37	CAMBIO DE EMBRAGUE COMPLETO, INCLUYE CAMBIO DE PLATO OPRESOR, DISCO, PASTAS, COLLARÍN, PORTA COLLARÍN Y BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE MOTRIZ Y TORNILLERÍA	MOTORES CONVENCIONALES						
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$18,320.16	\$18,320.16	
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$19,688.13	\$19,688.13	
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$19,116.42	\$19,116.42	
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$19,033.26	\$19,033.26	
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$19,054.05	\$19,054.05	
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$20,015.57	\$20,015.57	
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$20,114.33	\$20,114.33	
		MOTORES ELECTRÓNICOS						
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$36,372.12	\$36,372.12	
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,652.79	\$31,652.79	
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,299.36	\$31,299.36	
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$33,638.23	\$33,638.23	

*M*

*[Handwritten signatures and marks]*



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$33,194.36	\$33,194.36
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$33,326.37	\$33,326.37
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$38,192.28	\$38,192.28
		<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>					
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,567.58	\$6,567.58
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,709.49	\$6,709.49
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,330.41	\$5,330.41
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,340.04	\$5,340.04
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,351.06	\$5,351.06
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,709.49	\$6,709.49
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,304.46	\$6,304.46
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$14,271.82	\$14,271.82
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,498.93	\$13,498.93
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$14,037.61	\$14,037.61
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,403.85	\$13,403.85
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,297.77	\$13,297.77
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$20,415.08	\$20,415.08
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$18,491.78	\$18,491.78
38	REPARACIÓN DE EMBRAGUE COMPLETO, INCLUYE REPARACIÓN DE PLATO OPRESOR, CAMBIO DE DISCO, PASTAS, COLLARÍN, PORTA COLLARÍN Y BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE MOTRIZ Y TORNILLERÍA						
39	CAMBIO DE COLLARÍN MECÁNICO Y PORTACOLLARIN	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,316.00	\$8,316.00
40	CAMBIO DE COLLARÍN HIDRÁULICO	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,667.35	\$9,667.35

M

M

Handwritten signature



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOTCHTITLAN.

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
41	CAMBIO DE HORQUILLA DE EMBRAGUE	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,365.90	\$4,365.90
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,366.90	\$4,366.90
42	CAMBIO DE MAROMA DE EMBRAGUE	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,598.75	\$2,598.75
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,419.95	\$8,419.95
43	CAMBIO DE CILINDRO ESCALVO PARA EMBRAGUE	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,444.90	\$6,444.90
44	CAMBIO DE BOMBA MAESTRA PARA EMBRAGUE	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$10,213.09	\$10,213.09
		MOTORES ELECTRÓNICOS					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$15,338.86	\$15,338.86
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$15,982.31	\$15,982.31
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,320.15	\$16,320.15
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,174.62	\$16,174.62
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,205.81	\$16,205.81
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$22,744.26	\$22,744.26
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$22,037.40	\$22,037.40
45	CAMBIO DE CONJUNTO CORONA Y PIÑÓN, CAMBIO GENERAL DE LAINAS DE AJUSTE, TUERCAS LATERALES, SEGUROS, TUERCA DE PIÑÓN, BRONCES, CRUZETAS DE PLANERARIO, JUNTA, ACEITE DE DIFERENCIAL	TIPO 18500 LBS, UNO Y DOS PASOS	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$38,461.50	\$38,461.50
		TIPO 22000 LBS DOS PASOS	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$64,656.90	\$64,656.90
		TRACTO TIPO 33000 LBS	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$79,625.70	\$79,625.70
46	REPARACIÓN GENERAL DE INTERFERENCIAL INCLUYENDO EL CAMBIO DE BALEROS, TAZAS, JUEGO DE REMACHES, BOCAFLECHAS CON LAINA, PLANETARIO PIÑÓN, FLECHA DE RELACIÓN ENTRE EJES, CAJAS DE PLANETARIOS, ENGRANES DE RELACIÓN, COLLAR DE EMBARQUE, FLECHA DE TRANSFERENCIA, JUEGO DE LAINAS, RETENES, YUGOS, REPUESTO DEL SISTEMA NEUMÁTICO, JUEGO GENERAL DE JUNTAS, ACEITE DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$46,569.60	\$46,569.60

M

Handwritten signature and initials.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
47	CAMBIO DE FUNDA, FLECHA, MAZA CON BIRLOS, BALEROS, ARAÑAS, BALATAS Y PORTABALATAS CON CRUCETA Y SUMINISTRO DE ACEITE PARA DIFERENCIAL.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$58,471.88	\$58,471.88
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$71,689.12	\$71,689.12
48	REPARACIÓN DE CARDAN: CAMBIO DE KIT DE REPUESTO, BALANCEO DE CARDAN, CAMBIO DE SOPORTES BALERO, ESPIGA Y CRUCETA.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$17,915.79	\$17,915.79
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$17,916.79	\$17,916.79
49	REPARACIÓN DE LA CAJA DE DIRECCIÓN ESTÁNDAR INCLUYE CAMBIO DE SECTOR, SINFÍN, BALEROS, RETENES, LAINAS, CAMPANA Y BALEROS DE COLUMNA DEL VOLANTE.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$10,395.00	\$10,395.00
50	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA. INCLUYE CAMBIO DE SECTOR, SINFÍN, BALEROS, RETENES, LAINAS, CAMPANA Y BALEROS DE COLUMNA DEL VOLANTE. SUMINISTRO DE ACEITE, CAMBIO DE CONEXIONES Y MANGUERAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$30,893.94	\$30,893.94
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$30,893.94	\$30,893.94
51	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN Y ALINEACIÓN. (CADA UNA)	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,338.88	\$2,338.88
		DIÉSEL ELECTRÓNICOS	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,145.53	\$5,145.53
52	CAMBIO DE COLUMNA DE DIRECCIÓN CON CRUCETAS, BALEROS Y TORNILLERÍA	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$23,404.34	\$23,404.34
53	CAMBIO DE BRAZO PITMAN Y ALINEACIÓN	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$10,498.95	\$10,498.95
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,055.70	\$13,055.70
54	REPARACIÓN GENERAL DE BOMBA DE DIRECCIÓN INCLUYE CAMBIO DE SINFÍN Y SECTOR, SELLOS, MANGUERAS Y CONEXIONES, BALEROS DE COLUMNA, VÁLVULAS Y SUMINISTRO DE ACEITE.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,424.10	\$16,424.10
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$17,151.75	\$17,151.75
55	CAMBIO DE RETENES DE CAJA DE DIRECCIÓN, SUMINISTRAR ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,638.25	\$3,638.25
56	CAMBIO GENERAL DE MANGUERAS, CONEXIONES, TUBERÍA Y SUMINISTRO DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,033.26	\$4,033.26
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,600.83	\$6,600.83
57	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN DE	TRACTOCAMIÓN	1	SERVICIO	10 DÍAS	\$8,264.03	\$8,264.03



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
	TRACTOCAMIÓN, CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE ROTULAS, TERMINALES Y ALINEACIÓN				HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES		
58	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS DE AIRE: CAMBIO DE BALATAS GENERALES, RECTIFICAR TAMBORES, REPARAR ROTOCHAMBERS, CAMBIAR REPUESTOS DE: VÁLVULA DE APLICACIÓN, VÁLVULAS DE REPARTO, DE DISPARO RÁPIDO, DE RETENCIÓN; REPARAR LÍNEAS DE AIRE Y TUBOS, MANGUERAS, MATRACAS, GRAÑA, SEGUROS, RETENES, BUJES DE GAVILÁN, PERNOS Y CARRETELLA DE ZAPATA, RESORTES, BALEROS, TAZAS, JUNTAS DE FLECHA Y CAMBIO DE BIRLOS DAÑADOS.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$21,309.75	\$21,309.75
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$28,586.25	\$28,586.25
59	CAMBIO DE BALATAS GENERALES, RECTIFICAR TAMBORES, CAMBIO DE JUNTAS DE FLECHA. LIMPIEZA Y AJUSTE	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,912.68	\$12,912.68
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,534.29	\$13,534.29
60	CAMBIO DE BALATAS GENERALES, RECTIFICAR TAMBORES, CAMBIO DE JUNTAS DE FLECHA. LIMPIEZA Y AJUSTE	TRACTOCAMIÓN	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$15,072.78	\$15,072.78
61	CAMBIO DE TAMBOR DELANTERO (CADA UNO) LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,699.64	\$8,699.64
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,470.25	\$8,470.25
62	CAMBIO DE TAMBOR TRASERO (CADA UNO) LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,699.64	\$8,699.64
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,470.25	\$8,470.25
63	CAMBIO DE COMPRESORA, INCLUYE CAMBIO DE GOBERNADOR, LIMPIEZA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SERVICIO A VÁLVULA DE RETENCIÓN, CORRECCIÓN DE FUGAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$21,120.50	\$21,120.50
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$23,345.48	\$23,345.48
64	REPARACIÓN DE COMPRESOR, INCLUYE CAMBIO DE GOBERNADOR, LIMPIEZA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SERVICIO A VÁLVULA DE RETENCIÓN, CORRECCIÓN DE FUGAS	TRACTOCAMIÓN	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$15,430.49	\$15,430.49
		DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,899.84	\$9,899.84
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$20,443.98	\$20,443.98
65	CAMBIO DE COPLE DE COMPRESOR	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,118.50	\$3,118.50
66	SERVICIO AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AIRE, INCLUYE CAMBIO DE VÁLVULA DE RETENCIÓN Y GRIFOS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,559.25	\$2,559.25

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,638.25	\$3,638.25
67	CAMBIO DE VÁLVULA DE ESTACIONAMIENTO Y CORRECCIÓN DE FUGAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,118.50	\$3,118.50
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,581.60	\$7,581.60
68	REPARACIÓN DE VÁLVULA DE APLICACIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,380.46	\$2,380.46
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,781.70	\$4,781.70
69	CAMBIO DE VÁLVULA DE ALIVIO Y CORRECCIÓN DE FUGAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,798.34	\$2,798.34
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,696.46	\$5,696.46
70	CAMBIO DE VÁLVULA REPARTIDORA	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,716.21	\$8,716.21
71	REPUESTO DE VÁLVULA REPARTIDORA. CAMBIO DE REPUESTO Y CORRECCIÓN DE FUGAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,393.97	\$3,393.97
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,347.19	\$8,347.19
72	CAMBIO DE VÁLVULA DE EMERGENCIA	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,032.21	\$4,032.21
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,032.21	\$4,032.21
		TRACTOCAMIÓN	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,642.41	\$6,642.41
73	CAMBIO DE JGO. DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SELECTOR Y CORRECCIÓN DE FUGAS	TRACTOCAMIÓN	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,950.10	\$4,950.10
74	CAMBIO DE MANGUERA DE ROTOCHAMBERS (CADA UNA) Y CONEXIONES	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$1,133.06	\$1,133.06
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$1,134.06	\$1,134.06
75	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PARA COMPRESOR DE AIRE Y CONEXIONES	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,079.00	\$2,079.00
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,079.00	\$2,079.00
76	CAMBIO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AIRE INCLUYE GRIFO Y VÁLVULA DE RETENCIÓN	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,120.58	\$7,120.58
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,120.58	\$7,120.58



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁO  
ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
77	CAMBIO DE ROTOCHAMBER (1 PIEZA)	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,378.38	\$3,378.38
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,721.41	\$3,721.41
78	CAMBIO DE MATRACA (1) INCLUYE: HORQUILLA Y PERNOS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,686.07	\$5,686.07
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,686.07	\$5,686.07
79	CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR DE AIRE	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,286.90	\$2,286.90
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,357.90	\$8,357.90
80	CAMBIO DE GAVILÁN, CON CAMBIO DE RETEN, BUJES Y SEGURO	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$1,133.06	\$1,133.06
81	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DE EJE DELANTERO, CAMBIO DE PERNOS, BALEROS DE CARGA, AMORTIGUADORES, RIMADO Y RELLENADO DE BUJES Y MANGOS, CAMBIO DE BALEROS, TAZAS, TUERCAS Y SEGUROS.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$25,592.50	\$25,592.50
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$36,382.50	\$36,382.50
82	CAMBIO DE PERNOS, BUJES, GRASERAS, JUNTAS Y ENGRASADO DE EJE DELANTERO.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,237.00	\$6,237.00
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,875.25	\$9,875.25
83	CAMBIO DE EJE DELANTERO, AMORTIGUADORES, MANGOS, TAZAS, BALEROS, ABRAZADERAS Y ENGRASADO.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$24,168.38	\$24,168.38
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$32,380.43	\$32,380.43
84	CAMBIO DE BALEROS DE (1) RUEDA TRASERA INCLUYE TAZAS, GRASA, ESTOPEROS Y JUNTAS.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,482.33	\$3,482.33
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,586.28	\$3,586.28
85	CAMBIO DE BALEROS DE (1) RUEDA DELANTERA, INCLUYE TAZAS, GRASA, ESTOPEROS Y JUNTAS.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,546.78	\$2,546.78
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,661.12	\$2,661.12
86	CAMBIO DE MAZA UNIMONT (UNA) RUEDA TRASERA, INCLUYEN TUERCAS Y CAPUCHONES	DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$1,663.20	\$1,663.20
87	CAMBIO DE MAZA UNIMONT (UNA) RUEDA DELANTERA, INCLUYEN TUERCAS Y CAPUCHONES	DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$871.10	\$871.10

M

*[Handwritten signature]*



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁO **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
**La Mujer Indígena**



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
88	CAMBIO DE MAZA ARTILLERÍA (UNA) RUEDA TRASERA, INCLUYE MARIPOSAS Y TUERCAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,390.00	\$4,390.00
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,100.00	\$5,100.00
89	CAMBIO DE MAZA ARTILLERÍA (UNA) RUEDA DELANTERA, INCLUYE MARIPOSAS Y TUERCAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,820.00	\$4,820.00
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,420.00	\$5,420.00
90	CAMBIO DE BIRLO DE ARTILLERÍA (CADA UNO) INCLUYE MARIPOSA, TUERCA.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$1,180.00	\$1,180.00
91	CAMBIO DE BIRLO (CADA UNO) DE RUEDA INCLUYE TUERCA Y CAPUCHÓN.	TRACTOCAMIÓN	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$971.10	\$971.10
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$972.10	\$972.10
92	CAMBIO DE SEPARADOR DE RIN (CADA UNO) DE RUEDA TRASERA	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,457.38	\$3,457.38
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,458.38	\$3,458.38
93	REPARACIÓN DE MUELLES EN GENERAL, INCLUYE CAMBIO DE HOJAS DAÑADAS, PISTONES, ABRAZADERAS, PERCHAS, BUJES Y GOMAS.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$25,324.30	\$25,324.30
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$36,490.30	\$36,490.30
94	REPARACIÓN DE MUELLES EN GENERAL, INCLUYE CAMBIO DE HOJAS DAÑADAS, PISTONES, ABRAZADERAS, PERCHAS, BUJES Y GOMAS.	TRACTOCAMIÓN	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$30,845.80	\$30,845.80
95	CAMBIO DE BALANCINES INCLUYE BUJES DE BRONCE, TORNILLOS Y SEGUROS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$10,634.09	\$10,634.09
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$24,781.68	\$24,781.68
96	CAMBIO DE ABRAZADERA DE MUELLE CADA UNA	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,632.02	\$2,632.02
	CAMBIO DE ABRAZADERA DE MUELLE INCLUYEN TUERCA Y RONDANA	DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,633.02	\$2,633.02
97	SISTEMA ELÉCTRICO. REPARACIÓN DE MARCHA, ALTERNADOR, LUCES EN GENERAL, TABLERO, PLAFONES, FOCOS, CABLE, PALANCA DE DIRECCIONALES, SOCKETS, UNIDADES, TERMINALES DE BATERÍA Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE LIMPIADORES Y SU FUNCIONAMIENTO	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,608.09	\$13,608.09
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$23,451.12	\$23,451.12



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**70 AÑOS**  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
98	CAMBIO DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,856.33	\$7,856.33
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,856.33	\$7,856.33
99	CAMBIO DE ACUMULADOR DE 17 PLACAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,856.33	\$7,856.33
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,856.33	\$7,856.33
100	REPARACIÓN GENERAL DE MARCHA INCLUYE: ARMADURA, CAMPOS, CARBONES, PORTACARBONES, BUJES, BENDIX. AUTOMÁTICO DE MARCHA Y RODAMIENTOS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,029.10	\$8,029.10
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$12,640.32	\$12,640.32
101	CAMBIO DE MARCHA	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$11,643.44	\$11,643.44
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$21,288.96	\$21,288.96
102	REPARACIÓN DE ALTERNADOR, INCLUYE CAMBIO DE ROTOR, ESTATOR, BUJES, BALEROS, CARBONES, PORTACARBONES, REGULADOR, DIODOS, PORTADIODOS Y RODAMIENTOS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,205.82	\$6,205.82
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$11,871.09	\$11,871.09
103	CAMBIO DE ALTERNADOR, INCLUYE BANDAS Y REGULADOR.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$10,885.65	\$10,885.65
	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$20,864.84	\$20,864.84
104	REPARACIÓN GENERAL DE LUCES, INCLUYE UNIDADES PRINCIPALES, FOCOS INTERIORES Y EXTERIORES, MICAS INTERIORES Y EXTERIORES, CABLE, FUSIBLES, DESTELLADOR, BULBOS, SWITCH GENERAL DE LUCES E INTERRUPTORES.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$11,954.25	\$11,954.25
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$19,002.06	\$19,002.06
105	CAMBIO DE INDICADORES FÍSICOS DE TEMPERATURA DE AGUA Y PRESIÓN DE ACEITE.	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,040.54	\$4,040.54
106	CAMBIO DE MOTOR DE DUAL COMPLETO, INCLUYE MIXTO, CONEXIONES Y MANGUERAS, ARNÉS Y BOTÓN DE APLICACIÓN	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,963.61	\$3,963.61
107	CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR (CADA UNA)	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$1,663.20	\$1,663.20
108	CAMBIO DE ARNÉS DE DUAL	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,090.43	\$2,090.43
109	CAMBIO DE DAMPER, TORNILLOS Y BANDAS	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,848.23	\$2,848.23
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,862.78	\$9,862.78

*M*

*M*

*Ge*  
*X*

*[Firma]*



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁO ALVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE	
110	CAMBIO DE POLEA TEMPLADORA Y POLEA LOCA	<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>						
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,053.26	\$4,053.26	
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,061.53	\$4,061.53	
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,100.68	\$4,100.68	
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,691.83	\$4,691.83	
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,762.10	\$4,762.10	
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,083.56	\$4,083.56	
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,044.99	\$4,044.99	
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>						
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,636.01	\$4,636.01	
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,659.46	\$4,659.46	
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,377.01	\$4,377.01	
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,560.24	\$4,560.24	
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,659.46	\$4,659.46	
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,465.65	\$6,465.65	
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,246.61	\$6,246.61	
		111	REPARACIÓN DE ODÓMETRO Y CALIBRACIÓN	<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>				
MOTOR: M. BENZ	1			SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,480.80	\$4,480.80	
MOTOR: CATERPILLAR	1			SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,421.55	\$4,421.55	
MOTOR: NAVISTAR	1			SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,433.97	\$4,433.97	



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,447.75	\$4,447.75
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,480.80	\$4,480.80
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$4,086.78	\$4,086.78
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$5,343.04	\$5,343.04
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,421.55	\$6,421.55
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,433.97	\$6,433.97
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,447.74	\$6,447.74
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,480.80	\$6,480.80
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,086.78	\$6,086.78
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,880.78	\$8,880.78
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,698.52	\$7,698.52
		<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>					
112	CAMBIO Y/O SUMINISTRO DE ODÓMETRO	MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,480.80	\$6,480.80
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,421.55	\$6,421.55
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,433.97	\$6,433.97
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,447.75	\$6,447.75
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,480.80	\$6,480.80
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,086.78	\$6,086.78
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,343.04	\$6,343.04
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					

M

*[Handwritten signature]*

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,421.55	\$8,421.55
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,433.97	\$8,433.97
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,447.74	\$8,447.74
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,480.80	\$8,480.80
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,086.78	\$8,086.78
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,880.78	\$8,880.78
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,698.52	\$9,698.52
113	CAMBIO DE RETEN TRASERO DE CIGÜEÑAL	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,681.91	\$2,681.91
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,970.89	\$8,970.89
114	CAMBIO DE RETEN DELANTERO DE CIGÜEÑAL	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,681.91	\$2,681.91
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,970.89	\$8,970.89
115	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCIÓN	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$27,027.00	\$27,027.00
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$46,257.75	\$46,257.75
116	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,174.62	\$16,174.62
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,174.62	\$16,174.62
117	CAMBIO DE VOLANTE DE MOTRIZ Y TORNILLERÍA	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$7,767.14	\$7,767.14
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$23,014.53	\$23,014.53
118	CAMBIO DE TANQUE RECUPERADOR DE AGUA, SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE Y TAPONES	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$10,395.00	\$10,395.00
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$15,592.50	\$15,592.50
119	REPARACIÓN DE TURBO CARGADOR, INCLUYE TORNILLOS DE INSTALACIÓN MANGUERAS Y ABRAZADERAS.	MOTORES CONVENCIONALES					
		MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$17,910.59	\$17,910.59



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$18,305.60	\$18,305.60
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$15,977.12	\$15,977.12
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,008.30	\$16,008.30
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$16,049.88	\$16,049.88
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$18,305.60	\$18,305.60
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$17,193.33	\$17,193.33
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$29,896.02	\$29,896.02
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$29,896.02	\$29,896.02
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$28,970.87	\$28,970.87
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$28,679.81	\$28,679.81
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$28,035.32	\$28,035.32
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$30,384.59	\$30,384.59
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$58,534.25	\$58,534.25
		<b>MOTORES CONVENCIONALES</b>					
120	CAMBIO DE TURBO CARGADOR, INCLUYE TORNILLOS DE INSTALACIÓN, MANGUERAS Y ABRAZADERAS	MOTOR: M. BENZ	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,576.89	\$31,576.89
		MOTOR: CATERPILLAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$29,656.94	\$29,656.94
		MOTOR: NAVISTAR	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$28,773.36	\$28,773.36
		MOTOR: PERKINS	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$29,397.06	\$29,397.06
		MOTOR: PHASER	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$29,126.79	\$29,126.79
		MOTOR: CUMMINS 350	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,351.32	\$31,351.32

*M*

*[Firma]*



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ÁO** **ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		MOTOR: CUMMINS 210	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,413.69	\$31,413.69
		<b>MOTORES ELECTRÓNICOS</b>					
		MOTOR: CATERPILLAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$54,750.47	\$54,750.47
		MOTOR: CATERPILLAR BICOMBUSTIBLE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$45,670.43	\$45,670.43
		MOTOR: NAVISTAR ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$49,397.04	\$49,397.04
		MOTOR: M. BENZ COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$48,056.09	\$48,056.09
		MOTOR: CUMMINS COMMON RAIL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$44,168.36	\$44,168.36
		MOTOR: CUMMINS ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$57,051.91	\$57,051.91
		MOTOR MAXFORCE	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$122,650.61	\$122,650.61
121	CAMBIO DE LARGUEROS DE CARGA (MADERA).	CAMIÓN DE VOLTEO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$21,725.55	\$21,725.55
		CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$21,725.55	\$21,725.55
		PIPA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$21,725.55	\$21,725.55
122	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$35,706.83	\$35,706.83
		VOLTEO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$35,707.83	\$35,707.83
		BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$35,708.83	\$35,708.83
123	REPARACIÓN DE TOMA DE FUERZA Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,236.98	\$31,236.98
		VOLTEO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,237.98	\$31,237.98
		BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$31,238.98	\$31,238.98
124	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$52,182.90	\$52,182.90
		BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$52,183.90	\$52,183.90
125	REPARACIÓN DEL BLOCK DE AVENCE Y RETROCESO Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$47,791.01	\$47,791.01

*M*

*[Signature]*



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁO  
ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



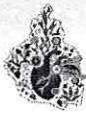
2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$47,792.01	\$47,792.01
126	EMPACAR GATO DE LEVANTE Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$24,937.61	\$24,937.61
		VOLTEO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$24,938.61	\$24,938.61
		BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$24,939.61	\$24,939.61
127	EMPACAR GATO DE EXTENSIÓN Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$35,550.90	\$35,550.90
128	REPARACIÓN DE BASE GIRATORIA Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$84,438.59	\$84,438.59
129	REPARACIÓN DE VÁLVULAS ELECTROHIDRÁULICAS, VÁLVULAS REPARTIDORAS Y DE ALIVIO, Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$54,771.26	\$54,771.26
		BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$54,772.26	\$54,772.26
130	CAMBIO DE PISTÓN DE LEVANTE Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$57,247.35	\$57,247.35
		VOLTEO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$54,248.35	\$54,248.35
		BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$61,249.35	\$61,249.35
131	CAMBIO DE TOMA DE FUERZA Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$56,247.35	\$56,247.35
		VOLTEO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$53,248.35	\$53,248.35
		BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$54,249.35	\$54,249.35
132	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DE ALTA PRESIÓN Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$17,448.07	\$17,448.07
		VOLTEO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,448.07	\$13,448.07
		BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$19,449.07	\$19,449.07
133	CANASTILLA BASE Y SOPORTES	BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$42,609.11	\$42,609.11
134	CAMBIO DE CHICOTE DE TOMA DE FUERZA, TORNILLOS Y SOPORTES	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$8,708.93	\$8,708.93
		VOLTEO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$6,709.93	\$6,709.93



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

PART.	CONCEPTO	MOTOR	CANT	U/M	TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA	P. U.	IMPORTE
		BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$9,110.93	\$9,110.93
135	BALANCEO DE INYECTORES C/U	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,203.74	\$2,203.74
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,204.74	\$2,204.74
136	CORREGIR FUGAS DE SISTEMA DE ESCAPE (DILUCIÓN)	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,424.11	\$2,424.11
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,864.86	\$2,864.86
137	CORREGIR FUGAS DE COMBUSTIBLE	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$1,432.43	\$1,432.43
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$1,983.37	\$1,983.37
138	CORREGIR FUGAS DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,203.74	\$2,203.74
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,754.68	\$2,754.68
139	CORREGIR VALORES DE COMBUSTIBLE (DOSIFICACIÓN)	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$13,124.72	\$13,124.72
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$19,852.00	\$19,852.00
140	INSPECCIÓN FÍSICO MECÁNICA Y DIAGNOSTICO	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,754.68	\$2,754.68
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$2,755.68	\$2,755.68
141	ESCANEO DE SISTEMA, DIAGNÓSTICO Y BORRADO DE CÓDIGOS	DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,856.55	\$3,856.55
142	CALIBRAR VALORES	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$1,975.05	\$1,975.05
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$1,975.05	\$1,975.05
143	CALIBRAR BOMBA DE COMBUSTIBLE	DIÉSEL CONVENCIONAL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,305.61	\$3,305.61
		DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$3,856.55	\$3,856.55
144	CALIBRAR SENSORES	DIÉSEL ELECTRÓNICO	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$1,975.05	\$1,975.05
145	PAGO POR DERECHOS DE GASES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIESEL*	DIÉSEL	1	SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES/90 DÍAS HÁBILES	\$636.41	\$636.41

M

*[Handwritten signature]*

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

\*\*EL PRECIO POR EL PAGO DE DERECHOS DE GASES CONTAMINANTES (VERIFICACIÓN) ES REFERENCIAL, PUES EL MISMO ESTÁ SUJETO A PRECIO OFICIAL Y SU ACTUALIZACIÓN, DISMINUCIÓN O INCREMENTO ES DETERMINADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PRESENTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO Y LOS SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL DEL MISMO, PARA SU AUTORIZACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DEL "ANEXO TÉCNICO"

LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN ESTA CLÁUSULA Y EN EL "ANEXO TÉCNICO".

EN CASO DE QUE "LA ALCALDÍA" LO SOLICITE, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO**; SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO DEMÁS CONDICIONES EN LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN SU CASO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDA. – MONTO**

"LA ALCALDÍA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EL MONTO MÍNIMO DE \$10,775,862.07 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) MÁS \$1,724,137.93 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO EL MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$12,500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$43,103,448.28 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.) MÁS \$6,896,551.72 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).



### TERCERA. – FORMA DE PAGO

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADADO A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISADA(S), LAS QUE SE ELABORAN DE MANERA DESGLOSADA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, R.F.C. GDF-971205-4NA, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS O 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL, ENVÍO DE PDF Y XML: [FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX](mailto:FACTURACION@AAO.CDMX.GOB.MX) Y [FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM](mailto:FACT.AAO.DGAF@GMAIL.COM) DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA.

ASIMISMO, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE “LA ALCALDÍA” DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES O POR QUIÉN ESTE DESIGNE DE QUE LOS SERVICIOS FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SU “ANEXO TÉCNICO” DE QUE EL GASTO SE ENCUENTRA DEVENGADO Y COMPROBADO. POSTERIORMENTE, DEBERÁN ENVIARLA MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE “LA ALCALDÍA” PARA SU ENVÍO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS SOLICITANDO QUE SE REALICE SU PAGO.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE “LA ALCALDÍA” REALICE PAGOS EN EXCESO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, PARA QUE ÉSTE PROCEDA A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INDICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LLEVARLO A CABO, SOLO EN CASO DE REBASAR EL TIEMPO ESTIPULADO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

### CUARTA. – ENTREGA DE LOS SERVICIOS

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN LAS UBICACIONES Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES DE “LA ALCALDÍA”, ADEMÁS DE LAS DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y EN EL “ANEXO TÉCNICO”.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007**

**“EL PROVEEDOR”** SE COORDINARÁ EN TODO MOMENTO CON LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES DE “LA ALCALDÍA”**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE HARÁ DE UNA MANERA PROGRAMADA SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASIMISMO, LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LAS UBICACIONES, HORARIOS Y DÍAS QUE ESTABLEZCA EL ÁREA SOLICITANTE INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS.

EN CASO DE QUE RESULTE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, NO SE RECIBIRÁN LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN Y EN SU CASO DE RECISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS MATERIALES, INSUMOS Y REFACCIONES QUE UTILICE **“EL PROVEEDOR”** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE AL **“EL PROVEEDOR”** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, DEBIDO A QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **“LA ALCALDÍA”** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

**QUINTA. – PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

EL SERVICIO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO: **DEL DÍA 13 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

**SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL: **31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE **“LA ALCALDÍA”** PODRÁ, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO.

**SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL**

**“EL PROVEEDOR”** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR USO A **“LA ALCALDÍA”**.

**OCTAVA. – RESPONSABILIDAD LABORAL**

**“EL PROVEEDOR”** ACEPTA QUE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

**NOVENA. – VICIOS OCULTOS O MALA FE**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

**DÉCIMA. – SUBCONTRATACIÓN**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO, SE CONSIDERARÁ CAUSA DE RESCISIÓN.

**DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

“EL PROVEEDOR” CONSTITUIRÁ EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA PACTADO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL IVA), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IVA)**

**\$6,465,517.24**

*SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.*

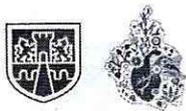
**DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES**

“LAS PARTES” ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) SIN IVA, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN IVA TRANSCURRIDO EL PLAZO “LA ALCALDÍA”, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” FACULTA EXPRESAMENTE A “LA ALCALDÍA”, PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA TERCERA. – RESCISIÓN DEL CONTRATO**

“LAS PARTES” ACEPTAN QUE SI “LA ALCALDÍA” CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/25-03/007

DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **“LA ALCALDÍA”**

**“LA ALCALDÍA”**, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL LUGAR Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. SI **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y **“ANEXO TÉCNICO”** DEL PRESENTE CONTRATO.
3. SI **“EL PROVEEDOR”** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI SE DETERMINA FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**, O SIN CONOCIMIENTO DE **“LA ALCALDÍA”**, VARÍAN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SI **“EL PROVEEDOR”** NO PROPORCIONA A **“LA ALCALDÍA”** Y A QUIÉN ESTA DESIGNE, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE CONTRATO.
6. **“LA ALCALDÍA”** PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RECISIÓN DE ESTE, EN CASO DE QUE PROCEDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ESTE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 05 DÍAS NATURALES SIGUIENTES.
7. SI EL MONTO DE LA PENA IGUALA EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN IVA, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.
8. EN GENERAL POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE A **“EL PROVEEDOR”** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **“LA ALCALDÍA”**.

**DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE **“LA ALCALDÍA”**.

**DÉCIMA QUINTA. – JURISDICCIÓN**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. EN CASO DE QUE UN TRIBUNAL COMPETENTE DECLARA CUALQUIER CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO COMO INVÁLIDA O NULA, SE ENTENDERÁ QUE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONSERVARÁN SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL.

**DÉCIMA SEXTA. – CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

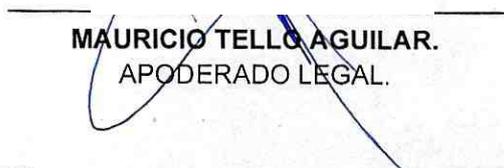
LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS, **“LAS PARTES”** LO SUSCRIBEN EN **4 (CUATRO)** TANTOS, EL CUAL CONSTA DE **42 (CUARENTA Y DOS)** PÁGINAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS **13 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

**“LA ALCALDÍA”**

**“EL PROVEEDOR”**



**ELIAS RAFFUL VADILLO.**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS.



**MAURICIO TELLO AGUILAR.**  
APODERADO LEGAL.

**“TESTIGOS”**

**“ÁREA REQUIRENTE”**



**IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA.**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
GENERALES.



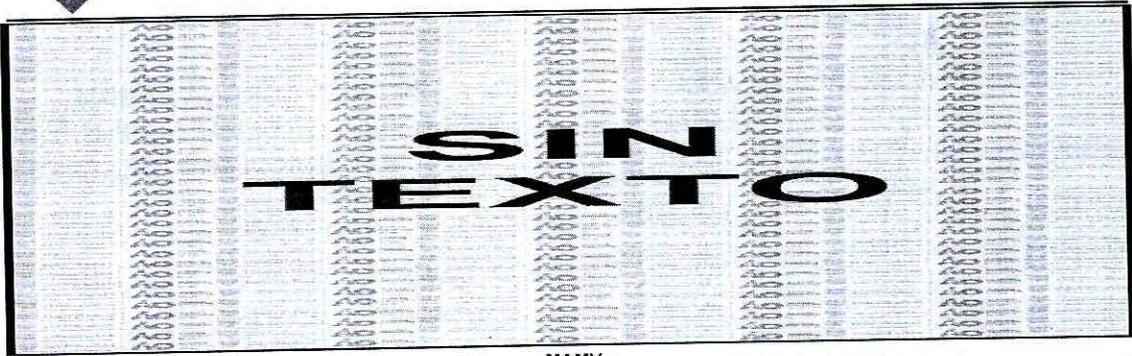
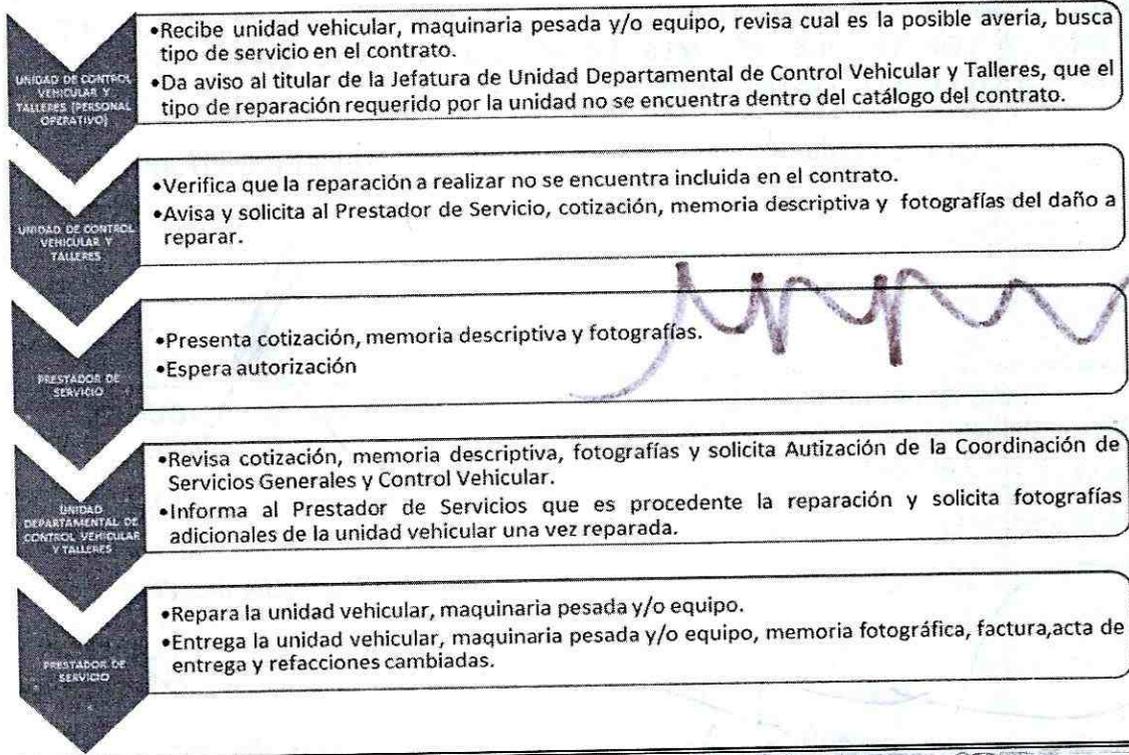
**ROLANDO CORONA URBINA.**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONTROL VEHICULAR Y TALLERES.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO CAPS/25-03/007 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y SERVICIOS MOTRICES INTEGRALES, S.A. DE C.V., EN FECHA 13 DE MARZO 2025



**“ANEXO TÉCNICO”**

**PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES A DIÉSEL PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.**



MAMV

*M*

*[Handwritten signatures and marks]*